

Protección y Seguridad Social en la Argentina

Resultados de la Encuesta Nacional de Protección
y Seguridad Social 2011 (ENAPROSS)

Protección y Seguridad Social en la Argentina

Resultados de la Encuesta Nacional de
Protección y Seguridad Social 2011
ENAPROSS



Ministerio de
Trabajo, Empleo
y Seguridad Social
Presidencia de la Nación



Encuesta Nacional
de Protección y
Seguridad Social

Argentina. Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Protección y Seguridad Social en la Argentina. Resultados de la Encuesta Nacional de Protección
y Seguridad Social 2011. ENAPROSS. - 1a ed. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ministerio de
Trabajo, Empleo y Seguridad Social, 2014.
192 p.: il.; 24x17 cm.

ISBN 978-987-25026-8-3

1. Seguridad Social. 2. Estadística. I. Título.
CDD 362

Fecha de catalogación: 08/05/2014

La *Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social* fue realizada en el marco del Préstamo 7703-AR, Proyecto de Protección Social Básica, otorgado al gobierno argentino por el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF).

Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales
Av. Leandro N. Alem 628 – 2º Piso
Tel.: (54 11) 4310-5936 - Fax: (54 11) 4310-5866
ssptyel@trabajo.gob.ar
www.trabajo.gob.ar

Diagramación y diseño

Marcelo Kohan / estudio@marcelokohan.com.ar

Encuesta Nacional de Seguridad y Protección Social

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Carlos A. Tomada

Dirección General del Proyecto

Subsecretaría de Programación Técnica y Estudios Laborales

Marta Novick

Comité Académico

Fabio Bertranou, Guillermo Cruces, Claudia Giacometti, Javier Lindenboim, Roxana Maurizio, Alfredo Monza, Martín Moreno, Fabián Repetto, Emilia Roca, Rafael Rofman, Diego Schleser, Emilio Tenti Fanfani, Pablo Vinocur.

Dirección Técnica del Proyecto

Ana Catalano

Dirección Administrativa

Coordinación de Programas y Proyectos Especiales

Frida Szwarcberg

Diseño, desarrollo y procesamiento de la ENAPROSS

Equipos de la ENAPROSS, de la Dirección General de Estudios y Estadísticas Laborales y de la Dirección de Estudios y Coordinación Macroeconómica

Diseño del *software* SIRADE (Sistema de Relevamiento y Administración de Encuestas)

Oscar Berlari y equipo de Sistemas de la SSPTyEL del MTEySS.

Diseño del marco muestral

Dataexplorer

Autores de la publicación

Juan Martín Bustos, Ana Catalano, Daniel Contartese, Gladys Massé, Ximena Mazorra, Diana Munilla, Lila Schachtel, Diego Schleser y Soledad Villafañe.

Nota

El uso de un lenguaje que no discrimine ni marque diferencias entre varones y mujeres es una de las preocupaciones de nuestro Ministerio. En tal sentido y con el fin de evitar la sobrecarga gráfica que supondría utilizar en español o/a para marcar la existencia de ambos sexos, hemos optado por emplear el masculino genérico clásico, en el entendido de que todas las menciones en tal género representan siempre a varones y mujeres.

Contenidos

Prólogo	9
Introducción	13
Capítulo 1	
Desarrollo del Sistema de Protección Social Argentino Contemporáneo	15
Capítulo 2	
Políticas de Transferencias Monetarias	23
Capítulo 3	
Trabajo y Empleo	45
Capítulo 4	
Sistema Educativo	61
Capítulo 5	
Sistema de Salud	79
Capítulo 6	
Vivienda e Infraestructura Social	95
Capítulo 7	
Reflexiones finales.	
Alcance del Sistema de Seguridad y Protección Social	107
Bibliografía	115
Anexo	
Características metodológicas de la ENAPROSS	117
Glosario	120
Anexo Estadístico	
Políticas de Transferencias Monetarias (TM)	127
Trabajo y Empleo (T)	138
Sistema Educativo (E)	145
Sistema de Salud (S)	164
Vivienda e Infraestructura Social (H)	180
Universos de referencia (U)	191

Prólogo

Esta publicación presenta los resultados de un estudio original sobre el estado de la Protección Social en la Argentina, tomando como referencia el año 2011, revelando el avance de políticas y de un conjunto de medidas heterogéneas llevadas a cabo en la última década en nuestro país, vinculadas con un concepto amplio de la Protección Social. Por ello, para caracterizarlo, debimos considerar un vasto repertorio de indicadores operacionales que han permitido analizar el extraordinario alcance de la cobertura lograda tanto entre la población general como entre los grupos con mayor probabilidad de exposición a riesgos socioeconómicos. La *Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social* - ENAPROSS produjo datos representativos en materia de seguridad y Protección Social (dimensiones contributivas y no contributivas) que evidencian la amplia cobertura de la Asignación Universal por Hijo, la extensión de la escuela hacia los más pequeños y la escuela media, la accesibilidad y uso de los subsistemas de salud, en particular de los servicios públicos, así como la situación de la infraestructura de viviendas, entre los diversos temas considerados.

Al presentar este documento, quisiera reflexionar sobre el significado de la Protección Social en el debate nacional e internacional. Desde mediados de los años 70, el trabajo ha dejado de ser el referente indiscutido de la seguridad social. Los modelos de articulación entre las dimensiones económicas y sociales endogeneizaban los objetivos sociales. La crisis del petróleo, la inflación internacional y el ascenso ideológico y económico del neoliberalismo quebraron ese vínculo. Se impulsó la autonomía de las dimensiones de lo económico y lo social y sólo se concibió el crecimiento desde la economía, sin siquiera tomar en cuenta al desarrollo, con énfasis en un absoluto predominio del mercado y de una supuesta noción de eficiencia por sobre la equidad. Los beneficios ligados al trabajo comenzaron a debilitarse y la consolidación fiscal se jerarquizó frente a los derechos laborales y sociales: el sistema de trabajo y Protección Social de los “treinta gloriosos” del Estado de Bienestar fue crecientemente puesto en cuestión. La crisis de 2008-2009 agudizó estas contradicciones en los países centrales a la vez

que pareció poner en jaque al régimen de mercado. En este contexto, se observó a nivel global un crecimiento de la pobreza e indigencia en las sociedades y la pérdida de importancia del empleo como fuente de acceso a un conjunto de bienes sociales básicos y de ingresos, lo que alertó de la necesidad de formular nuevas estrategias de inclusión social y dio lugar a la resignificación de la Protección Social como eslabón central para una mayor equidad.

Este enfoque de la Protección Social *horizontal* –a diferencia de la vertical, asociada al trabajo– se transparentó en el concepto de Piso de Protección Social sostenido por la Organización Internacional del Trabajo —en colaboración con la Organización Mundial de la Salud—. Esta noción fue propuesta en distintos documentos desde el año 2009 como una estrategia para amortiguar los efectos de la crisis internacional del 2008 y refiere a un “conjunto integrado de políticas sociales diseñado para garantizar a toda persona la seguridad de los ingresos y el acceso a los servicios sociales esenciales, prestando especial atención a los grupos vulnerables y protegiendo y empoderando a las personas a lo largo del ciclo de vida” (OIT). Además, otros organismos internacionales (CEPAL, UN-DESA) han reconocido también el rol central que tienen “las políticas de Protección Social para estabilizar la demanda agregada y mejorar la resiliencia frente a perturbaciones económicas, contribuyendo a facilitar sendas de desarrollo más inclusivas y sostenibles”.

En este contexto, en América Latina y otros países emergentes, se evidenció una importante recuperación económica con mejoras sociales, lo que contrastó con las consecuencias de la década perdida de los años ochenta y de los estragos neoliberales de los noventa. Parte de la estrategia adoptada consistió en políticas que permitieron, en mayor o menor grado, una importante ampliación de la cobertura de la Protección Social. En la Argentina, desde el año 2003, el principal mecanismo para la inclusión consistió en la recuperación del trabajo registrado, el empleo como un eje central de las políticas públicas y como principal mecanismo para el logro de equidad, mientras que la ampliación de la Protección Social se orientó a cubrir a extensos sectores de la población, para garantizar ingresos y acceso al conjunto de los “bienes sociales”.

El actual debate planteado por las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio en su agenda post 2015 reconoce el impacto de estos Objetivos y la imperiosa necesidad de erradicar la pobreza, situando entre sus cinco principales dimensiones la de “Transformar las economías para el empleo y el crecimiento inclusivo”, y donde recomienda asumir el desafío de asegurar buenas oportunidades de trabajo y de vida, incluyendo el acceso a la educación de calidad, cuidados de la salud, agua potable, electricidad, telecomunicaciones y transporte. Esto indica que con buena gestión pueden proveerse empleos, esperanza y crecimiento mientras se construye sostenibilidad; una vez más, Trabajo Decente y Protección Social, concepciones **que venimos sosteniendo**.

¿Por qué recurrir a esta mirada internacional y evolutiva? Porque en ese marco pueden comprenderse cabalmente las grandes transformaciones que se plasmaron en la Argentina en materia de empleo y Protección Social ampliada en esta década ganada.

Desde el 2003, las principales innovaciones en el Sistema de Protección Social argentino –que se desarrollan y evalúan en el texto– fueron impulsadas a través de las siguientes estrategias:

- **Extender el empleo registrado**, con la inclusión masiva de trabajadores al conjunto de prestaciones del sistema de seguridad social contributivo. Esta política fue acompañada por la promoción de la negociación colectiva así como por la mejora sostenida del salario mínimo.
- **Ampliar la cobertura de jubilaciones y pensiones**, reforzando el acceso a pensiones no contributivas y a la jubilación por moratoria a quienes la desregulación del mercado de trabajo impidió aportar al sistema previsional. Estas políticas se dan en el marco de la recuperación de los aportes jubilatorios de la población para el sistema de reparto a partir de la estatización de las AFJP.
- **Ampliar los derechos a colectivos vulnerables**. En esta línea cabe señalar que, con posterioridad a la finalización de la *Encuesta*, fueron giradas una serie de leyes por el Poder Ejecutivo y aprobadas por el Congreso Nacional, que tienen el objetivo de ampliar aún más estos derechos y extenderlos a más grupos.
- **Profundizar la cobertura del sistema de salud**. En un sistema de salud en el que coexisten subsistemas heterogéneos, desde el año 2003 se establecieron una serie de programas específicos para asistir a los sectores más vulnerables.
- **Promover el acceso universal a una educación de calidad**. Durante la última década se extendió la obligatoriedad por parte del Estado de brindar vacantes para los niveles inicial, preescolar, primario y secundario de educación. Se expandió el acceso a través de la modalidad de Jóvenes y Adultos. En los niveles terciario y universitario, se crearon instituciones que facilitaron el acceso a estos niveles de instrucción.
- **Mejorar el acceso a la vivienda y desarrollar la infraestructura social**. Se implementaron acciones con el objetivo de mejorar el acceso a la vivienda y ampliar la infraestructura social. De acuerdo con la información

del Ministerio de Planificación Federal, se llevaron adelante más de 1 millón de soluciones habitacionales que beneficiaron a alrededor de 4,5 millones de habitantes.

- **Promover el acceso a mejoras en la calidad de vida a través de planes vinculados a la creación de trabajo y mejoras en la inserción laboral de la población trabajadora.** Seguro de Capacitación y Empleo, Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Programa Argentina Trabaja, Programa de Inserción Laboral, Programas de Apoyo a Emprendimientos Productivos, entre otros.
- **Extender el acceso a derechos al conjunto de los niños y jóvenes a percibir una asignación familiar, con la Asignación Universal por Hijo,** destinada a sostener el acceso a educación y al cuidado de la salud de aquellos niños, niñas y jóvenes con padres desocupados o con una situación laboral precaria.

La ENAPROSS muestra el alcance y penetración de estas políticas al comprobar la concreción de un piso de Protección Social o, mejor aún, de un sistema de Protección Social con especial cobertura de niños y mayores en la accesibilidad a las necesidades de cada grupo etario. Esto no significa que el camino recorrido sea suficiente. Si bien falta mucho, y estamos abocados a ello, este estudio da cuenta tanto de los avances alcanzados como de estas carencias.

Como siempre, desde la gestión del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social ponemos a disposición de los investigadores, especialistas y público en general los estudios realizados. A la vez, debo agradecer tanto al equipo del Ministerio a cargo de esta tarea como al conjunto de profesionales y técnicos invitados que colaboraron en ella, implementando los diferentes trabajos de investigación diseñados en el marco del Programa de Protección Social, financiado por el Banco Mundial.

Pero el agradecimiento más importante –no solamente a título personal sino en nombre de los millones de beneficiarios que fueron alcanzados por estas diferentes políticas– está destinado a los Presidentes Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, responsables de la puesta en marcha de este proyecto de inclusión del cual esta gestión ministerial tiene el orgullo de participar, contribuyendo desde el año 2003.

Dr. Carlos A. Tomada

Ministro de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Introducción

El Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social diseñó una serie de estudios cuantitativos y cualitativos, con el objetivo de realizar un diagnóstico y evaluación de los avances en materia de Protección Social desde el año 2003, destinados a identificar modalidades de acceso del conjunto de la población a las políticas específicas de Protección Social. Estas garantizan a los hogares y a las personas una menor exposición a situaciones de vulnerabilidad, así como los niveles de cobertura que alcanzan tales políticas. Los estudios fueron realizados en el marco del préstamo BIRF N° 7703-AR, Componente 3, con el fin de determinar la línea de base de la Protección Social en la Argentina.

En este marco, se llevó a cabo la *Encuesta Nacional sobre Protección y Seguridad Social* (ENAPROSS), en el año 2011, en las seis jurisdicciones que concentran la mayor población del país, obteniendo una representatividad del 74,3% de la población de los aglomerados urbanos de 5000 habitantes o más. Se ha contemplado la medición de las diferentes dimensiones que hacen a la Protección Social en forma integrada, entre otras, el acceso a bienes sociales como vivienda, infraestructura de saneamiento, trabajo, cuidado de la salud, educación, jubilación, pensiones y asignaciones familiares, etc. La *Encuesta* produce datos representativos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los principales aglomerados y restos urbanos (localidades de 5000 habitantes y más) de cinco provincias: Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Mendoza. Sus principales características son presentadas en el Anexo Metodológico. Además, la encuesta fue complementada con estudios cuanti-cualitativos en poblaciones entre 2000 y menos de 5000 habitantes.

El propósito de este documento es presentar los primeros resultados que surgen de la ENAPROSS sobre el alcance, la cobertura y la focalización de las distintas políticas y acciones que conforman el Sistema de Protección Social vigente en la Argentina. En este sentido, este es el primero de una serie de análisis a realizarse

sobre la base de la información que proporciona la *Encuesta*. Mientras aquí se presentan los indicadores más generales de las dimensiones de la Protección Social estudiadas, a futuro se difundirán estudios específicos de cada una de esas dimensiones de manera detallada.

La estructura del documento prevé en un primer apartado el abordaje de los aspectos conceptuales sobre la Protección Social con un breve análisis histórico sobre las transformaciones que ha atravesado desde su conformación en la mitad del siglo pasado. En los capítulos siguientes se describen las políticas implementadas desde el 2003 así como la información que provee la ENAPROSS sobre las principales dimensiones que integran el Sistema de Protección Social: políticas de transferencias de ingresos, trabajo y empleo, educación, salud y vivienda e infraestructura social. Por último, se realiza una lectura transversal de la Protección Social y se trazan las principales conclusiones.

Desarrollo del Sistema de Protección Social argentino contemporáneo

1

El concepto de Protección Social no es fácil de definir porque implica, en primer lugar, reconocer los diferentes calificativos que se han utilizado para describirlo. En este sentido, resulta útil tomar como punto de partida la definición de Bertrano (2004) quien entiende a la Protección Social como aquel conjunto de políticas públicas destinadas a aliviar a los hogares e individuos de la carga producida por un conjunto de riesgos y necesidades. De este modo, la cobertura involucra diversas áreas de políticas, entre otras, vivienda y saneamiento, familia e hijos, vejez e invalidez, alimentación y nutrición, protección contra desempleo, precariedad laboral, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y acceso a la educación y a la salud. En segundo lugar, los desafíos crecientes de la economía mundial, a la luz de la globalización y sus riesgos e incertidumbres, afectan de manera diferente a las distintas regiones y países. En el caso de países europeos, de América del Norte y en parte de América Latina, el aumento de la pobreza e indigencia en las sociedades y la pérdida de importancia del empleo como fuente de acceso a un conjunto de bienes sociales básicos y de ingresos marcaron la necesidad de nuevas estrategias para incluir a la población, lo que llamó a una resignificación de la Protección Social como eslabón central para lograr una mayor equidad e inclusión social. Este enfoque de la Protección Social *horizontal* se transparentó en el concepto de Piso de Protección Social de la Organización Internacional del Trabajo —con la colaboración de la Organización Mundial de la Salud—. El concepto se plasmó en distintos documentos desde el año 2009 (OIT, 2009a y 2009b, OIT-OMS 2010) como una estrategia para amortiguar los efectos de la crisis internacional de 2008, y se refiere a un “conjunto integrado de políticas sociales diseñado para garantizar a toda persona la seguridad de los ingresos y el acceso a los servicios sociales esenciales, prestando especial atención a los grupos vulnerables y protegiendo y empoderando a las personas a lo largo del ciclo de vida” (OIT, 2011). Por otro lado, algunos organismos internacionales han reconocido también el rol central que tienen “las políticas de Protección

Social para estabilizar la demanda agregada y mejorar la resiliencia frente a perturbaciones económicas, contribuyendo a facilitar sendas de desarrollo más inclusivas y sostenibles” (OIT, 2011; CEPAL, FLACSO Y UN-DESA, 2011).

En nuestro país, los instrumentos o políticas de Protección Social poseen una larga historia signada por los modelos político-económico-sociales que el país fue atravesando. Desde la posguerra, el modelo de provisión de protección estuvo ligado fuertemente a la inserción de los individuos en el mercado laboral, a través de lo que hoy entendemos como empleos de calidad, empleos caracterizados por proteger al trabajador y a su grupo familiar ante diversos riesgos y necesidades durante las distintas etapas del ciclo de vida. Esto determinó que, en un contexto económico marcado por el proceso de industrialización por sustitución de importaciones, en condiciones de cuasi pleno empleo y fuerte extensión del trabajo formal, el régimen de Seguridad Social de carácter contributivo brindara cobertura a una proporción relevante de la población, con exclusión de algunos colectivos, como los trabajadores rurales y los trabajadores independientes en situación de informalidad.

A partir de mediados de la década de los 70, se produjo un quiebre del modelo de industrialización y de acumulación, lo que llevó a la conformación de una nueva relación Estado-mercado-sociedad que se consolidó con más fuerza durante la década de los 90. Este cambio estructural en los niveles político, económico y social redujo drásticamente la cobertura y el alcance del Sistema de Protección Social. A grandes rasgos, se pueden identificar dos ejes que alteraron sustancialmente la provisión de la Protección Social. El primero tuvo que ver con el impacto producido por la precarización de las relaciones laborales (desempleo, informalidad, precariedad) que erosionó la cobertura que recibían los ciudadanos a través del régimen de Seguridad Social. A partir de aquí, se verificó una gran heterogeneidad en los niveles de protección, incluso en los empleos formales.

El segundo eje fue el cambio de concepción de la política social que viró hacia formas de gestión individual de los riesgos sociales, rompiendo con el principio de solidaridad intra e inter generacional de la etapa anterior. Durante esta fase, predominó la idea de focalizar las políticas sociales en la atención de las necesidades básicas de los sectores más vulnerables con efectos previsibles en la reducción del gasto social, la disminución de la cobertura y la desmejora en la calidad de los servicios básicos prestados (Novick, Lengyel *et al.*, 2009).

El cambio de régimen de política económica posterior a la crisis del período 2001-2002 fue acompañado por una importante transformación del Sistema de Protección Social. Esto se manifestó en una mayor cobertura y en un mejoramiento sustantivo de las prestaciones en las diversas áreas que lo componen (Seguridad Social, educación, salud, entre otras). Las políticas económicas adoptadas a partir de 2003 jerarquizaron institucionalmente la creación de empleo de calidad y lo

situaron como un elemento central del entramado de políticas económicas y sociales, afrontando el desafío de la Protección Social desde la Seguridad Social. En este marco, el trabajo se constituye en una herramienta fundamental para la inclusión social y determina el tipo de prestación a la que acceden y el subsistema del que participan. Sin embargo, reconociendo la problemática de la población excluida del empleo formal, se amplió y diversificó la cobertura social a las familias y personas en situación de vulnerabilidad, a través de esquemas no contributivos.

Las principales transformaciones en el Sistema de Protección Social argentino desde 2003 fueron impulsadas a través de las siguientes estrategias:

- **Extender el empleo registrado**, lo que implica ampliar a más trabajadores la percepción del conjunto de prestaciones del Sistema de Seguridad Social contributivo. El empleo asalariado registrado permite el acceso al sistema jubilatorio, a las Asignaciones Familiares Contributivas, que tuvieron un fuerte impulso en cuanto a su significación y montos asignados, a una cobertura de salud, a la protección por accidentes de trabajo y al seguro frente a situaciones de desempleo. Además, el incremento de aportes y contribuciones fortalecen la sostenibilidad de los recursos del Sistema de Seguridad Social.
- **Ampliar los derechos a colectivos vulnerables**. Habida cuenta del saldo de las décadas previas en términos de precarización de las relaciones laborales y extensión del desempleo, vastos sectores de la población no podían acceder a las prestaciones del sistema contributivo. Se implementó una serie de políticas –siendo la “moratoria previsional” y la Asignación Universal por Hijo las de mayor alcance– que extendieron la cobertura de los grupos considerados más frágiles: adultos mayores, hogares con menores de 18 años y otros como personas con discapacidad, entre otros. Cabe señalar que, en esta línea y con posterioridad a la finalización de la *Encuesta*, fueron giradas por el Poder Ejecutivo y aprobadas por el Congreso Nacional, una serie de leyes con el objetivo de ampliar aún más estos derechos. En primer lugar, la Ley de Trabajadores de Casas Particulares (Ley 26.844) que extiende los derechos laborales a un conjunto importante de trabajadores y trabajadoras excluidos de la protección laboral. En segundo lugar, la ley de Régimen del Trabajo Agrario que sustituyó el Estatuto del Trabajo Rural (Ley 26.727) para garantizar derechos laborales y Protección Social a los asalariados agrarios, erradicar el perverso régimen del “trabajo de sol a sol” y las condiciones de trabajo aberrantes, como las que se han venido detectando por vía de la inspección laboral y del organismo fiscalizador. Por

último, en marzo de 2013 fue aprobado por unanimidad en el Senado de la Nación Argentina el proyecto de ley que tipifica la explotación del trabajo infantil como delito penal. Esta ley se constituye en un valioso precedente para la región, al mismo tiempo que amplía el abanico de normas vigentes en la materia en nuestro país (Ley N° 26.847).

- **Profundizar la cobertura del sistema de salud.** En el marco de un sistema de salud en el que coexisten cuatro subsistemas¹, desde el 2003 se pusieron en marcha una serie de programas específicos para asistir a los sectores más vulnerables, entre los que se destacan la política de acceso a medicamentos, la destinada a cubrir a embarazadas y niños y niñas de hasta 6 años (Plan Nacer, ampliado en 2012 a otros grupos poblacionales como Programa Sumar) y la de salud reproductiva.
- **Promover el acceso universal a una educación de calidad.** El sistema educativo debió recuperar un papel decisivo en la formación de los roles ocupacionales que comenzaron a ser requeridos por el mundo del trabajo en el marco de un modelo económico que privilegia la producción, la que, a su vez, requiere de políticas de ciencia y tecnología. Ello implicó un aumento sustantivo de la inversión en las áreas educativas y tecnológicas, así como también la elaboración de una nueva legislación que sostuviera y diera carácter de política de Estado a este proceso. Se aprobaron, entre otras, las leyes del Salario Docente, de Educación Técnica, de Financiamiento Educativo y de Educación Nacional (que extendió la obligatoriedad al ciclo inicial y a todo el ciclo secundario), se elevó el presupuesto al 6% del PBI y se implementaron el Programa Conectar Igualdad y el FINES, entre otros.
- **Mejorar el acceso a la vivienda y desarrollar la infraestructura social.** Se impulsaron acciones promovidas por distintos niveles del Estado para mejorar el acceso a la vivienda y ampliar la infraestructura social. De acuerdo a información del Ministerio de Planificación Federal, se llevaron adelante más de 1 millón de soluciones habitacionales que beneficiaron a alrededor de 4,5 millones de habitantes.

¹ El sistema público, el de Seguro Público Integrado (PAMI/PROFE), el de Obras Sociales y el de Seguros Privados como se describe en el apartado 5.

De manera simultánea, una transformación clave —que atraviesa todo el sistema— fue la re-estatización del sistema previsional hacia fines de 2008². La Ley 26.425 creó el Sistema Integral Previsional Argentino (SIPA), un sistema único de reparto cuyos fondos son administrados por el Estado a través de la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES). Esta reforma implicó la absorción de los fondos de las cuentas individuales del sistema de capitalización y la constitución del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (que en la actualidad representa aproximadamente el 10% del PBI). Este cambio fue crucial para recomponer los recursos públicos, recuperar los ahorros de los trabajadores y garantizar la percepción futura de ingresos a las personas en actividad (Golbert, 2010).

La situación de la Protección y la Seguridad Social que refleja la ENAPROSS da cuenta del proceso de ampliación de derechos que implicó el conjunto de políticas implementadas durante los últimos diez años. A continuación, se enumeran las principales conclusiones que surgen del relevamiento:

- Respecto a las políticas que implican transferencias de ingresos, se registra una importante cobertura de la población y de los hogares, tanto por aquellas que provienen del Sistema de Seguridad Social contributivo como las de carácter no contributivo o mixtas (moratoria previsional). Aunque el eje central continúa siendo el sistema de prestaciones ligado al trabajo registrado, se produjeron importantes avances al complementar este sistema con otro de índole no contributiva que busca cubrir a los que no pueden acceder a las nuevas oportunidades laborales formales, los que habían quedado fuera de la protección por la dinámica del mercado de trabajo en los años noventa y los segmentos de mayor vulnerabilidad. En este sentido, la *Encuesta* refleja la buena focalización que han tenido las políticas implementadas en los últimos diez años.

² En el marco de políticas implementadas en los noventa, signadas por la desregulación de mercados y la privatización de empresas de servicios públicos, en el año 1993 se había reformado el sistema previsional tradicional reemplazándolo por un sistema mixto. El Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (SIJP) estaba integrado por dos subsistemas, uno de capitalización individual administrado por empresas privadas gestoras de esos fondos de pensión (AFJP) y otro de reparto gestionado por el Estado.

- En relación con la Protección Social que brinda la inserción en el mercado de trabajo, se observa que más de la mitad de la población económicamente activa (PEA) aporta al Sistema de Seguridad Social, lo que implica que accede a la totalidad de los beneficios que prevé el régimen contributivo. Adicionalmente, otro cuarto de las personas activas perciben beneficios del Sistema de Protección Social como titulares o a través de los familiares con los que conviven –tanto del trabajo registrado como originados en otras políticas contributivas y no contributivas-. En la actualidad, más de tres cuartas parte de la PEA son alcanzadas por el Sistema de Protección Social.
- La evidencia respecto a la trayectoria que han tenido las personas a lo largo de su vida laboral muestra que, como resultado de la elevada informalidad laboral que desde mediados de la década de los 70 presenta el mercado de trabajo argentino, en la actualidad sólo un tercio de las personas en edad de trabajar se mantuvo siempre inserta en trabajos registrados. Otro tercio alternó entre trabajos con y sin aportes y el resto nunca tuvo un trabajo que implicara un beneficio del Sistema de Protección Social, presente o futuro.
- La asistencia al sistema educativo formal y en los niveles obligatorios (sala de 5 años, el nivel primario y el nivel secundario) ha consolidado su condición de universal en la última década. La asistencia a la sala de 5 años y al nivel primario abarca cerca del 100% de la población en edad de asistir en el ámbito urbano de las jurisdicciones relevadas. Asociado a esto, se observa una amplia accesibilidad de los hogares urbanos a servicios estatales educativos en los niveles primario y secundario. Por otro lado, la sobreedad para finalizar cada uno de los ciclos sigue siendo un desafío, a pesar de los planes destinados a paliar esta situación.
- Respecto al sistema de salud, la cobertura de salud de mayor alcance es la que brinda la inserción en el mercado de trabajo formal (Obras Sociales). Los servicios públicos, como el PAMI o PROFE, siguen en orden de importancia y solo una parte menor de la población tiene cobertura por servicios privados. Cerca de un tercio de la población dispone exclusivamente de la cobertura pública que brindan

los hospitales y los centros de atención primaria. Puede observarse una muy alta utilización de los servicios de salud, destacable entre los niños: en particular, casi la totalidad de los menores de un año realiza una consulta médica anual. Las políticas de medicamentos gratuitos implementadas muestran haber sido efectivas y de alto impacto, en especial, entre los hogares de menores ingresos. Por último, se destaca que los hogares urbanos poseen una elevada disponibilidad de servicios públicos de salud (hospitales públicos y centros de salud /salita) cercanos a sus viviendas.

- Finalmente, además de la amplia y generalizada accesibilidad de los hogares urbanos a servicios públicos educativos y de salud, se observa una disponibilidad semejante respecto a transporte y alumbrado público. Otros aspectos como la consolidación de la traza urbana, así como también las condiciones de habitabilidad de las viviendas, sanitarias del hogar y la tenencia de la vivienda resultan ser aquellos que presentan mayores déficits, en especial en los hogares de menores ingresos.

Políticas de transferencias monetarias

2

Desde el año 2003 se ha implementado un conjunto amplio de políticas de transferencias monetarias dirigidas a otorgar protección económica a los colectivos más frágiles: los adultos mayores, los menores y otros sectores de la población de alta vulnerabilidad: personas con discapacidad, familias numerosas, desocupados, etc. (ver, entre otros, Golbert, 2010; MTEySS – SSPTyEL, 2010; Bertranou, 2010; Sarabia *et al.*, 2011; Bertranou *et al.*, 2011; Bertranou y Maurizio, 2012). A continuación, se describen las políticas más importantes de este tipo, para luego presentar los avances en términos de cobertura y focalización que surgen de la ENAPROSS.

Protección Social para menores

La Protección Social para los niños, niñas y adolescentes menores de 18 años ha tenido una expansión inédita desde el año 2003 a través de distintos componentes. Por un lado, la expansión del empleo registrado logró incrementar la cantidad de asignaciones familiares contributivas¹ en 1,4 millones de beneficios (entre los años 2002 y 2010). Los incrementos salariales fueron acompañados por un aumento sistemático de los montos transferidos por este régimen y también por una modificación de la estructura de percepción de los beneficios (que es variable según los tramos salariales y los haberes previsionales).

Por otro lado, a partir de 2009, el esquema de asignaciones familiares se extendió a los hijos de las personas desocupadas o que trabajan en empleos informales mediante la puesta en vigencia de la Asignación Universal por Hijo

¹ Las Asignaciones Familiares Contributivas son percibidas por los trabajadores asalariados del sector privado, público y los beneficiarios de una Aseguradora de Riesgos del Trabajo y del seguro de desempleo. En cambio, las percibidas por los beneficiarios de Sistema Previsional son llamadas “no contributivas” (ANSES, 2011). Estas últimas también se incrementaron en alrededor de 100 mil beneficios debido al aumento de la cobertura previsional.

(AUH)². Si bien esta política permitió absorber a los beneficiarios de programas como el Programa Jefes de Hogar, el Plan Familias u otros especialmente dirigidos a hogares con menores de 18 años, el criterio aplicado en su diseño e implementación fue diferente del utilizado en los Programas focalizados previos. La AUH se implementa como una extensión de los derechos que gozan los hijos de los trabajadores registrados (sistema contributivo) y se propone universalizar ese sistema para los hijos de los trabajadores informales y desocupados. El monto de la transferencia coincide con el máximo del sistema contributivo y ha sido actualizado a igual ritmo.

Un tercer componente de protección a los menores es la deducción que se permite hacer en el impuesto a las ganancias, correspondiente a los trabajadores de altos ingresos. La deducción se puede realizar por cada hijo menor de 18 años y el monto del beneficio impositivo es variable según la alícuota que corresponde tributar. Por último, otras políticas, como algunas pensiones no contributivas y determinados programas sociales, también brindan protección a los menores.

Protección Social para adultos mayores

Las políticas de protección dirigidas a los adultos mayores, complementarias a la Seguridad Social tradicional, fueron transformándose también desde programas focalizados a una lógica basada en la ampliación de derechos, al incluir a aquellos sectores de la población que no podían acceder a los beneficios del sistema contributivo.

En este sentido, en un primer momento y como respuesta a la crisis desatada entre los años 2001 y 2002, se extendió la cobertura de los programas de seguridad de ingresos a adultos mayores con altos niveles de vulnerabilidad, a través del Plan Mayores. Posteriormente, en la medida en que los ingresos fiscales lo permitieron, se logró implementar el Programa de Inclusión Previsional y

² Los sujetos de derecho establecidos por la AUH, sancionada en octubre de 2009 mediante el Decreto Nro. 1602/09, son los niños, niñas y adolescentes residentes en la República Argentina menores de 18 años de edad, que no tengan otra asignación familiar prevista por la Ley 24.714 y pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados, se desempeñen en la economía informal, sean monotributistas sociales o trabajadores incorporados al Régimen Especial de Seguridad Social para empleados del servicio doméstico que perciban un ingreso menor al Salario Mínimo Vital y Móvil. También son considerados titulares de derecho las personas con discapacidad sin límite de edad, en tanto se encuadren en las demás condiciones enumeradas (Repetto y Potenza Dal Masetto, 2011).

Anticipada³ o “moratoria previsional”, iniciativa de gran envergadura que tuvo como objetivo central otorgar el beneficio jubilatorio a aquellas personas que, teniendo la edad de jubilarse, no podían hacerlo por no cumplir con los años de aportes requeridos. Se logró incluir en este beneficio a un colectivo importante de trabajadores que fueron afectados por la precarización e informalidad en su trayectoria laboral.

Además del incremento en la cobertura, desde el año 2003 se ha seguido una política deliberada y sostenida de recomposición de las prestaciones previsionales, focalizada en los incrementos de la pensión mínima hasta el año 2005 y, a partir de ese año, en todas las escalas previsionales. Esta política de aumentos de haberes jubilatorios fue más tarde institucionalizada con la Ley de Movilidad Jubilatoria (octubre de 2008), que establece dos ajustes anuales sujetos a la evolución de los ingresos tributarios previsionales y de los salarios.

Otros programas con transferencias monetarias

En este período, se amplió en forma significativa el alcance de las pensiones no contributivas dirigidas especialmente a segmentos poblacionales en situación de extrema vulnerabilidad y sin otro apoyo económico. Entre las que más crecieron, se destacan las pensiones por invalidez y las destinadas a madres de familia numerosa. Los montos promedio de estas prestaciones también se incrementaron en forma sostenida. Es importante señalar que sus beneficiarios acceden a la cobertura de salud a través del PROFE (Programa Federal de Salud, que será analizado en el capítulo 5).

Por otro lado, también se aplicó un conjunto de políticas que se orientan a cubrir necesidades de subsistencia de las familias de mayor vulnerabilidad. El Plan Nacional de Seguridad Alimentaria es el más importante e incluye, además de alimentos, otros componentes como la educación nutricional y el apoyo al desarrollo de organizaciones comunitarias que brindan servicios alimentarios. Asimismo, una parte de los programas sociales de carácter provincial complementan este objetivo.

Otro programa social importante es el Argentina Trabaja, que busca crear oportunidades de inclusión para mejorar la vida de las familias de los barrios más vulnerables, a través de la generación de puestos de trabajo, la capacitación

³ La Ley 25.994 estableció un plan de facilidades de pago para los adultos mayores que tenían la edad jubilatoria (60 años para las mujeres y 65 para los varones) pero que no contaban con los 30 años de aportes y una prestación anticipada para los adultos mayores que tenían los años de aporte, pero no la edad jubilatoria (y estaban desempleados).

y la organización de cooperativas para la construcción de viviendas y obras de infraestructura local.

Por último, existen programas de empleo que implican transferencias monetarias además de otros servicios. El Seguro de Capacitación y Empleo (SCE) está dirigido a desocupados con dificultades para acceder a un empleo formal y el Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo está destinado a mejorar las oportunidades de inclusión social y laboral para jóvenes de entre 18 y 24 años de edad. Ambos contienen un aporte económico y servicios destinados a apoyar la búsqueda activa de empleo, capacitación y entrenamiento laboral a través de las Oficinas y Gerencias de Empleo ubicadas en todo el territorio nacional.

2.1 Cobertura y focalización de las políticas de transferencia de ingresos orientadas a la población menor de 18 años

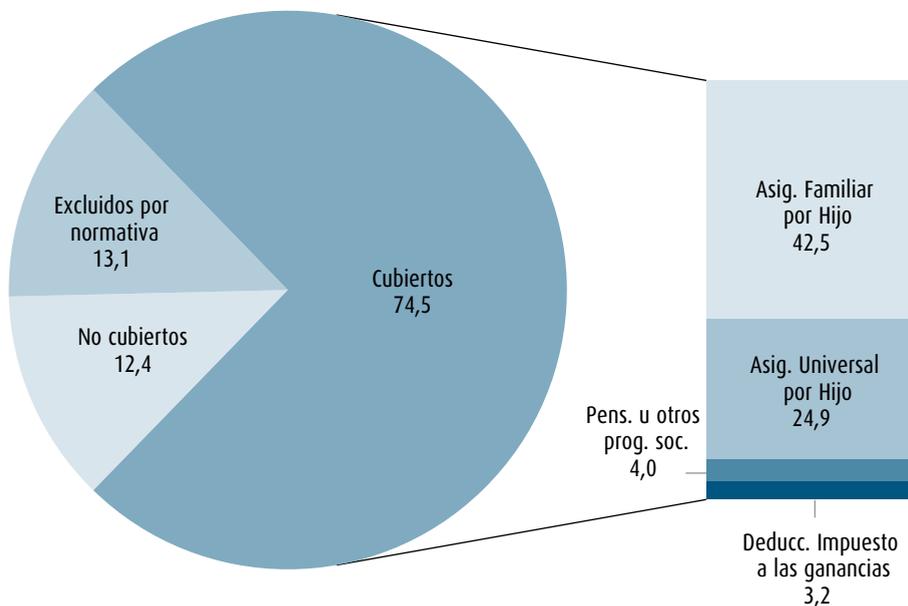
La ENAPROSS permite una captación precisa de las distintas coberturas mencionadas y, así, caracterizar a la población de menores de 18 años residentes en las jurisdicciones encuestadas. Este colectivo alcanza en 2011 la cantidad de 7,1 millones de personas, lo que representa aproximadamente el 58% del total de menores del país.

Estos datos revelan la importante cobertura que tiene este grupo etario. Del universo del total de menores, el 74,5% se encuentra cubierto por el Sistema de Protección Social (Gráfico 1). Es importante destacar que cuando sólo se considera al total de menores que la normativa habilita para recibir una transferencia, el 85,7% está cubierto.

La mayor parte (42,5%) es alcanzada por la protección que brinda el empleo registrado mediante las Asignaciones Familiares por Hijo (AFH), mientras que la Asignación Universal por Hijo (AUH) cubre a un 25%. Con porcentajes más bajos contribuyen a la cobertura de los menores las transferencias de otras fuentes — sobre todo pensiones y otros programas sociales y la deducción del impuesto a las ganancias, con el 4% y el 3,2%, respectivamente.

Entre los niños y adolescentes que no son receptores de transferencias por parte de las instituciones de la seguridad y la Protección Social, se han identificado dos situaciones que resultan bien distintas en términos de población objetivo y de políticas. Por un lado, se encuentran los menores no cubiertos porque sus padres están excluidos de percibir una transferencia por la normativa vigente, a los que denominamos “excluidos” por ese factor (lo que se explica en el párrafo siguiente). Por el otro, están los menores cuyos padres cumplirían con los requisitos de la normativa legal vigente (en especial de la AUH) pero que no se encuentran cubiertos.

GRÁFICO 1. Cobertura de los menores por tipo de transferencias monetarias (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

Un 13,1% del total de la población de menores se encontraría excluido por la normativa para percibir transferencias monetarias, lo que se corresponde, fundamentalmente, con tres situaciones: hijos de monotributistas –que no reciben asignaciones y están excluidos de percibir AUH– (35,1%); hijos de personas con trabajo no registrado e ingresos superiores al tope fijado para percibir la AUH (25,2%); y, por último, hijos de asalariados registrados que cobran por encima del tope fijado para la percepción de asignaciones familiares por hijo y por debajo del piso para realizar deducciones del impuesto a las ganancias (32,6% del total de excluidos). La modificación del sistema de asignaciones familiares en septiembre de 2012 (Decreto 1668/2012) se propuso subsanar esta última situación al incorporar un nuevo tramo de ingresos para percibir AFH, cercano al piso de Ganancias. Esta modificación permitiría asegurar una cobertura total de los hijos de trabajadores asalariados registrados, sea por la percepción efectiva de asignaciones o por la deducción de ganancias, e implicaría, para estos datos, un aumento de la cobertura total de los menores de más de 4 puntos porcentuales.

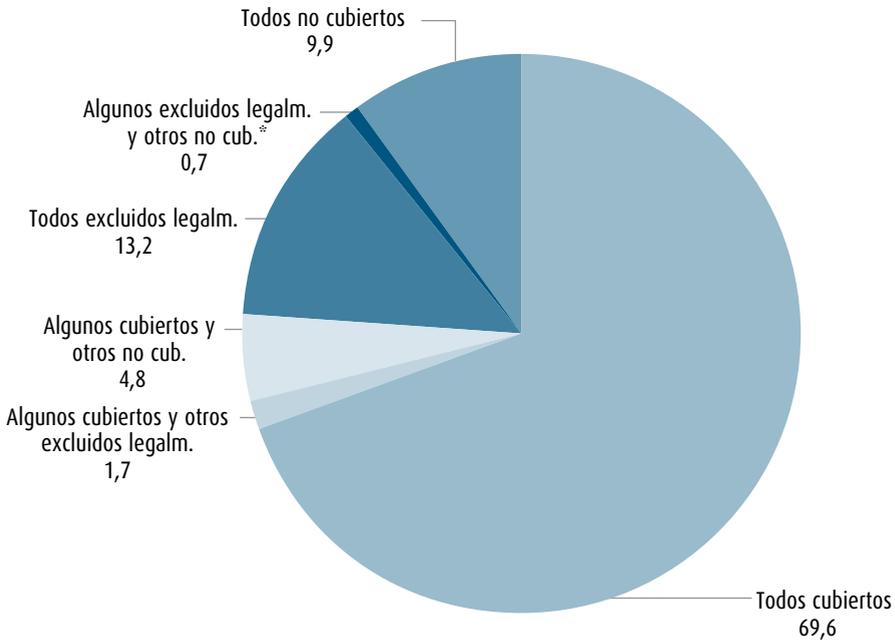
Por otro lado, un 12,4% del total de menores estaría en condiciones de percibir una transferencia y no lo está haciendo (14,3% si sólo se considera a los menores amparados por la normativa). La encuesta aporta información específica sobre este grupo. En primer lugar, si bien sólo un 40% adujo algún motivo específico por el cual no recibe la AUH, un 26% dijo haber tenido “problemas con los trámites”⁴. En segundo lugar, es interesante destacar que solo un 44% de los menores sin cobertura convive con los dos padres en el hogar, lo que contrasta con la proporción que lo hace en el resto de los grupos: un 70% de los menores cubiertos y un 84% de los excluidos. Ello da cuenta de la mayor vulnerabilidad de este grupo y también se asocia a la dificultad con los trámites y la documentación⁵. Por su lado, una parte de estos menores que no acceden a una transferencia monetaria posee algún otro tipo de cobertura de alguno de los componentes del Sistema de Protección Social: un 25% tiene cobertura de salud por obra social (lo que significa, probablemente, que alguno de sus progenitores con quien no convive sea asalariado registrado) y un 7% vive en hogares donde alguno de sus padres es titular de un subsidio que podría ser compatible con la percepción de la AUH.

Si se mira el mismo fenómeno desde los hogares, se encuentra que un 69,6% de estos puede garantizar la cobertura para todos los menores que viven en ellos, mientras que un 13,2% tiene a todos los menores excluidos por normativa y un 9,9% a todos los menores no cubiertos. Existen otras situaciones intermedias debido a la existencia de hogares extendidos y compuestos, en las que algunos menores están cubiertos y otros no, como ocurre en el 4,8% de los hogares. Este último grupo permite hacer otra caracterización relevante de los menores no cubiertos: el 28% de ellos convive en hogares con otros menores que sí están cubiertos.

⁴ En esa categoría se incluye aquellos que declaran “haber tenido dificultades con el trámite” en general y cuestiones específicas como problemas con el DNI, con el certificado de discapacidad o, en pocos casos, la falta de actualización de datos por parte de un programa social del que habían sido beneficiarios.

⁵ Desde un aspecto técnico, también podría resultar un problema de identificación de los menores en el grupo de “sin cobertura” o de “excluidos por normativa” (al no tener información de la inserción laboral del progenitor ausente del hogar).

GRÁFICO 2. Hogares con población menor de 18 años por cobertura de transferencias monetarias a los menores (en porcentaje)



Nota: *CV entre 20% y 25%

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

La cobertura según los quintiles de ingresos *per cápita* familiar (IPCF)⁶ del hogar en el que reside el menor también muestra contrastes significativos, aunque es necesario resaltar que la cantidad de menores por quintil es muy diferente, ya que el número de niños es superior en los primeros quintiles.

⁶ Ver Glosario

CUADRO N° 1. Cobertura de los menores por tipo de transferencias monetarias, según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje)

Cobertura	Quintiles de IPCF				
	1° Q	2° Q	3° Q	4° Q	5° Q
Incluidos por normativa	92,0	87,7	84,6	76,3	89,2
Cubiertos	72,9	77,9	79,0	71,0	88,9
AFH	28,4	45,2	57,2	58,1	67,9
AUH	36,0	28,6	16,7	3,6**	2,0**
Otros	7,9	3,0*	0,8**	-	-
Deduc. I. ganancias	0,7**	1,1**	4,3**	9,3**	19,0*
No cubiertos	19,1	9,8	5,6	5,3**	0,3**
Excluidos por normativa	8,0	12,3	15,4	23,7	10,8**
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Composición quintilica de los menores	41,2	27,7	15,7	10,2	5,3

Nota: *CV entre 20% y 25%, **CV mayor a 25%

Fuente: MTEySS,SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

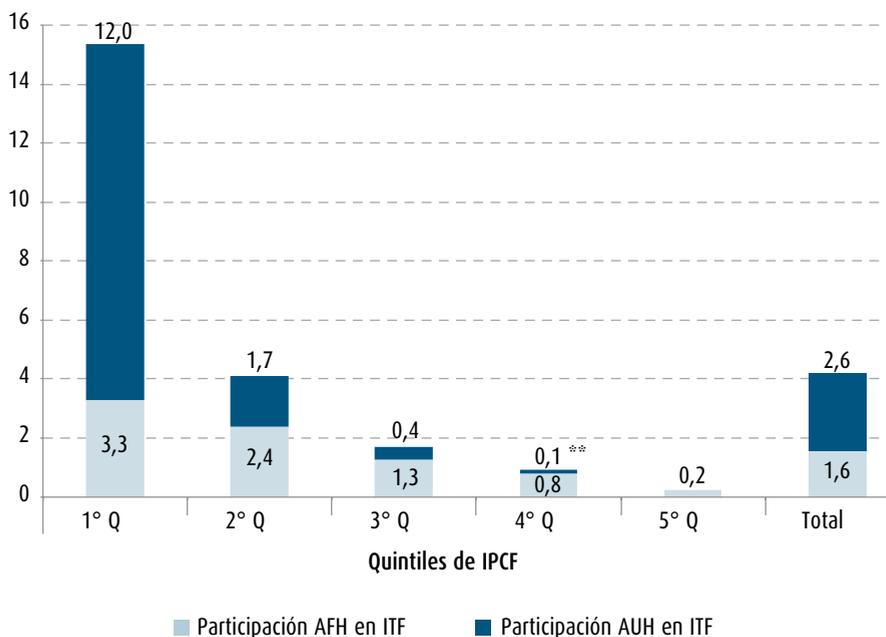
Se observa una lógica disminución de la no cobertura según el quintil de ingreso: mientras que en el primero es cercana al 20%, es prácticamente inexistente en el quinto. En cambio, la evolución del porcentaje de cubiertos y de excluidos por normativa se presenta con variaciones que se relacionan, principalmente, con la situación de los hijos de asalariados registrados por sobre el tope de las asignaciones familiares por hijo y por debajo del piso de ganancias —con fuerte peso en el 4° quintil— y con la de hijos de asalariados por sobre el piso de ganancias e hijos de autónomos —con mayor presencia en el 5° quintil—. La modificación del sistema de asignaciones familiares en septiembre de 2012 —ya mencionada— subsanaría esta situación al permitir que los hijos de trabajadores asalariados registrados estén cubiertos por la percepción efectiva de asignaciones o por la deducción de ganancias.

La cobertura del 72,9% en el primer quintil presenta la incidencia más alta de AUH, 36%, y de “otros”, 8%, y la más baja de AFH y deducción de ganancias.

En los dos quintiles siguientes, la cobertura sube en más de 5 puntos porcentuales y se observa una paulatina caída del peso de la AUH y “otros” y aumentos fuertes de la AFH y de la deducción de ganancias. A partir del 4º quintil, la cobertura por “otros” desaparece y la de AUH se reduce al mínimo. En el quinto quintil –en el que reside sólo un 5% de los menores– la cobertura trepa al 89%, explicada por un 68% de AFH y un 19% por deducción de ganancias.

Vistos el alcance y la cobertura de estas transferencias, resulta trascendente analizar el efecto que tienen en el bienestar económico de los hogares, y una manera simple de hacerlo es estimar el peso relativo que tienen esas transferencias en los ingresos totales. La participación en el ingreso total familiar (ITF) de las transferencias por asignaciones a menores es muy significativa en los hogares de menores ingresos: para los hogares del quintil más bajo, en promedio, el 15% de su ingreso familiar proviene de esa fuente; la gran mayoría de estos se originan en la AUH, que aporta el 12% (Gráfico 3). A partir del segundo quintil, el peso de las otras fuentes de ingreso, en especial las laborales, se incrementa y se hacen menos importantes las transferencias monetarias por asignaciones. De hecho, en el segundo quintil la participación de todas cae al 4,1%; además, aquellas del sistema contributivo se vuelven las más relevantes. En los quintiles siguientes, el descenso en la participación en el ingreso familiar es menos pronunciado, aunque su incidencia resulta marginal.

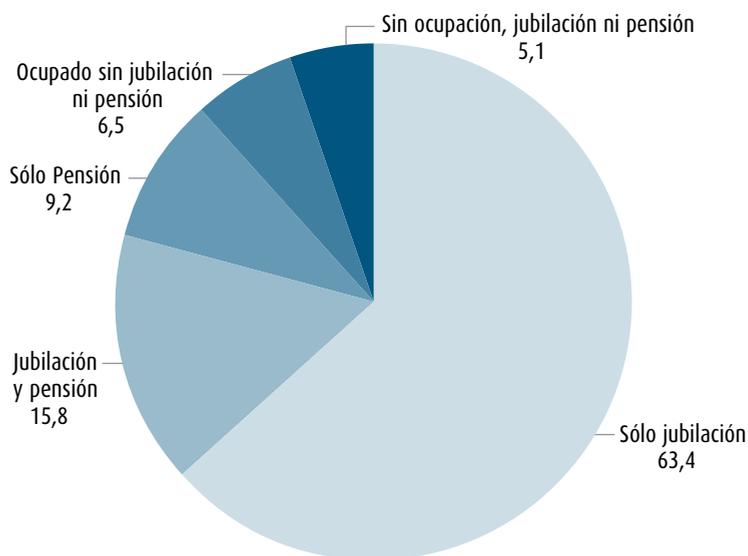
GRÁFICO 3. Participación de las transferencias monetarias para menores en el ingreso total familiar, según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje)



Notas: Población total de Hogares. Participación equivalente al ingreso declarado por asignaciones familiares y asignaciones universales divididas por el ITF en cada hogar. El porcentaje que se presenta es el promedio de las participaciones de los hogares pertenecientes a un quintil de IPCF. **CV mayor al 25%
Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

2.2 Cobertura y focalización de las políticas de transferencias de ingresos orientadas a la población de adultos mayores

La población de varones mayores de 65 años y mujeres mayores de 60 años (adultos mayores de aquí en adelante) residente en las jurisdicciones de la *Encuesta* alcanza en 2011 la cantidad de 3,7 millones de personas, lo que representa el 77% del total de los adultos mayores del país, aproximadamente. El Gráfico 4 muestra que de ese total el 88,4% se encuentra cubierto por el Sistema de Protección Social y el 63,4% lo está por jubilación; a continuación, se encuentran los que perciben pensión y jubilación a la vez (15,8%) y, por último, las personas que reciben una pensión (el 9,2%).

GRÁFICO 4. Cobertura previsional de los adultos mayores por tipo (en porcentaje)

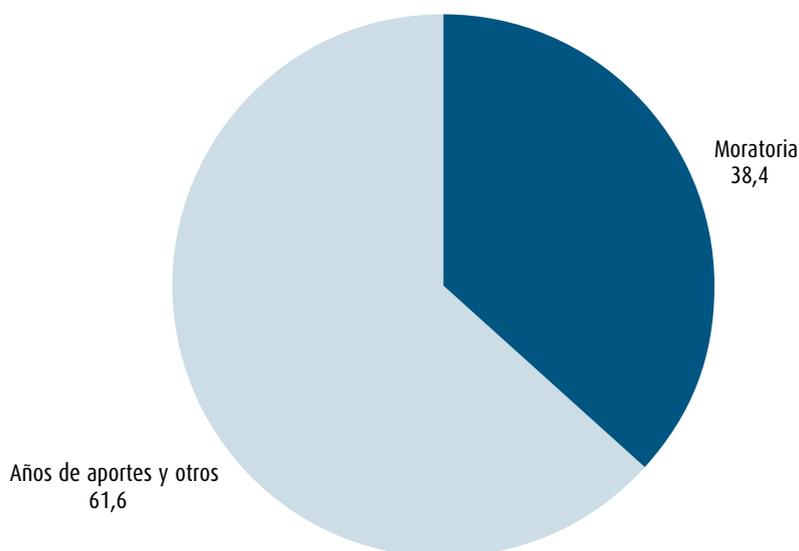
Fuente: MTEySS, SSPTYEL. ENAPROSS, 2011.

Las personas sin cobertura jubilatoria o de pensión alcanzan al 11,6% de la población de adultos mayores. No obstante, es importante distinguir entre aquellos que obtienen ingresos en el mercado de trabajo de aquellos que no lo hacen: el 6,5% del total de adultos mayores está ocupado, mientras que el 5,1% no está cubierto y se encuentra inactivo o desocupado.

Dentro de dicho grupo de adultos mayores no cubiertos (independientemente de si están o no ocupados) alrededor de la mitad tiene planes de jubilarse en los próximos 12 meses, sea por aportes o porque piensa incluirse en alguna moratoria. Al indagar la *Encuesta sobre los años de aportes* de esta población, se pueden identificar estos grupos: el 30% tiene 25 años o más de aportes, es decir, ya tiene el tiempo mínimo requerido o podrá adquirirlo en los próximos años, mientras un 70% de los adultos mayores actualmente no cubiertos se encontraría imposibilitado de acceder a una jubilación contributiva dentro de los próximos cinco años. En la situación extrema, sin ningún año de aporte realizado, se encuentra el 31,6% de este grupo de adultos mayores. En términos absolutos, esta es la situación de 136 mil adultos mayores (un 3,7% del total de adultos mayores).

Esta situación destaca la importancia de políticas como la moratoria previsional. De hecho, el elevado nivel de cobertura del sistema previsional actual está asociado a esta política. En 2011, un 61,6% de las personas que recibía jubilación había accedido a esta por sus años de aportes y, de manera marginal, por otras situaciones: invalidez, retiro anticipado y otras modalidades. El 38,4% restante lo había hecho a través de la moratoria.

GRÁFICO 5. Población jubilada de adultos mayores por modalidad de acceso a la jubilación (en porcentaje)



Nota: "otros" incluye jubilación por invalidez, retiro anticipado y otras modalidades.

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

Tanto la presencia de adultos mayores por estrato de ingresos como el tipo de cobertura que perciben en cada caso son variables. Por un lado, en el primer quintil, la cantidad de mayores es relativamente baja y en los otros quintiles su presencia es el doble o aun mayor.

Por el otro, aun cuando en el primer quintil se observa una baja proporción de adultos mayores, el porcentaje de no cubiertos es más alto que en el resto: el 23,2% se encuentra no cubierto y sin ocupación (y llega al 29,6% si se incluye a los ocupados). En el resto de los quintiles, los porcentajes de no cubiertos son más bajos y de menor significación estadística, salvo en el quinto quintil: en el

que no percibir un beneficio previsional se asocia con una actividad laboral. A partir del tercer quintil, se observa una caída en la presencia de los que tienen solo jubilación o solo pensión y un aumento de los que perciben ambas. En el quinto quintil, el grupo con dos prestaciones alcanza al 31,8%.

CUADRO N° 2. Cobertura de la población de adultos mayores por tipo de cobertura previsional, según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje)

Cobertura	Quintiles de IPCF				
	1° Q	2° Q	3° Q	4° Q	5° Q
Sólo jubilación	53,1	71,0	69,4	62,0	54,1
Jubilación y pensión	4,1**	5,8*	8,9	22,9	31,8
Sólo Pensión	13,2*	15,5	11,4	7,2	3,4*
Ocupado sin jubilación ni pensión	6,4**	2,7**	5,2*	5,3*	9,3
Sin ocupación, jubilación ni pensión	23,2	5,1*	5,1*	2,5**	1,5**
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Composición quintílica de los mayores	9,5	18,1	25,7	24,1	22,5

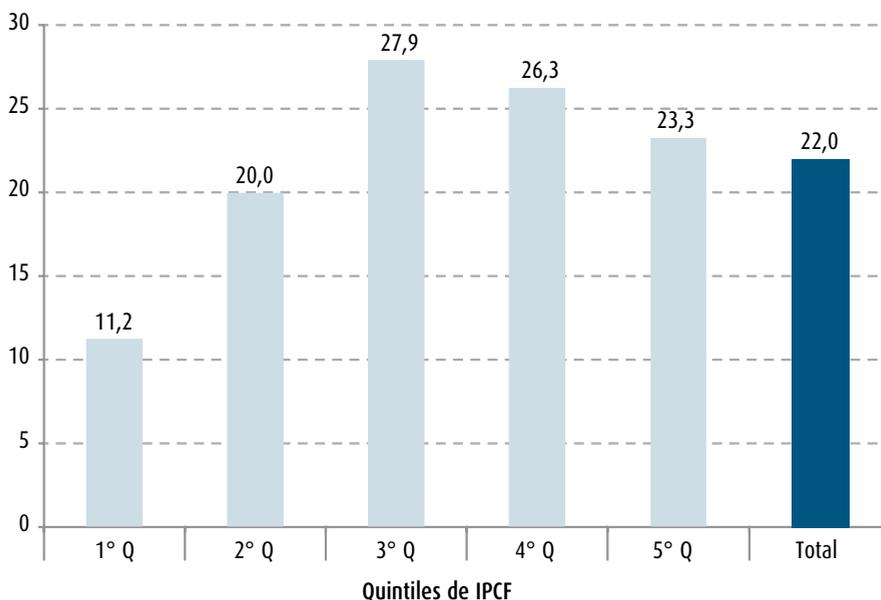
Nota: *CV entre 20% y 25%, **CV mayor a 25%

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Después de los ingresos laborales (principal fuente de ingreso de los hogares), las prestaciones del sistema previsional que perciben los adultos mayores son la fuente más importante. Los ingresos por este tipo de transferencias representan, en promedio, algo menos de un cuarto del ingreso total familiar (ITF). La participación en el ITF es variable por quintiles, representa el 11% de los ingresos en el más bajo; en los otros quintiles, la participación es mayor, de entre el 20 y el 23% en el 2° y el 5°, y de alrededor del 27% en el 3° y el 4°. El incremento del peso en los ingresos totales entre el 2° y el 3° quintil puede deberse, fundamentalmente, a la presencia de una mayor cantidad de jubilados. En tanto, la caída en el quinto

quintil se debe más a la menor cuantía relativa de las jubilaciones respecto a otros ingresos de los hogares (en especial, laborales)⁷. Por último, comparando con el peso de las transferencias a menores, puede destacarse que en el primer quintil resultan equivalentes la participación de la AUH y la de las jubilaciones.

GRÁFICO 6. Participación de los ingresos por prestaciones del sistema previsional percibidos por adultos mayores en el ingreso total familiar, según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje)



Notas: Población total de Hogares. Participación equivalente al ingreso por jubilaciones y pensiones percibidas por adultos mayores dividido el ITF en cada hogar. El porcentaje que se presenta es el promedio de las participaciones de los hogares pertenecientes a un quintil de IPCF. Todas las estimaciones tienen CV menor a 12%.
Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

⁷ Esta descripción es validada si se restringe la evaluación del impacto del ingreso previsional de adultos mayores exclusivamente a los hogares que cuentan con adultos mayores. En esta subpoblación, la incidencia de los ingresos previsionales en el ITF trepa al 64% en promedio y muestra muy baja variabilidad por quintiles de ingreso: 62,5% en el 1°; 67,1% en el 2°; 65,7% en el 3°; 65% en el 4° y 60% en el 5°. En el cuerpo del texto y en el gráfico presentado se prioriza la estimación en relación con el total de hogares (tengan o no miembros adultos mayores) para facilitar la comparación con las otras secciones de este apartado.

Otro aspecto interesante que muestra la ENAPROSS es el perfil de los beneficiarios de la moratoria previsional, el cual resulta marcadamente diferente al de los jubilados por años de aportes. En primer lugar, se observa un mayor peso relativo de las mujeres y de personas algo menores en edad en comparación con las jubilaciones contributivas. La presencia de las mujeres en ese grupo se debe más a su mayor intermitencia laboral o a su fuerte condición de informalidad que a —lo que en general se señala— su menor participación en el mercado de trabajo. De hecho, del total del grupo que accedió a la moratoria, el 79% estuvo inserto en el mercado de trabajo previamente. De este grupo que trabajó, casi la mitad lo hizo por más de 25 años y un cuarto por menos de 10 años. Si bien estos porcentajes de participación laboral son inferiores a los que muestran los jubilados por el sistema contributivo, la mayor diferencia estriba en el plazo durante el cual estas personas realizaron aportes. La observación del grado de formalidad de las trayectorias laborales ilustra esta disparidad: independientemente de su duración, en el caso de los que accedieron a la moratoria, la mitad tuvo trayectorias laborales siempre informales y un cuarto adicional alternó entre la formalidad y la informalidad.

Por último, cabe destacar que los perceptores de la moratoria se concentran en el segundo y el tercer quintil (50% vs 38% de los otros jubilados). La mayor presencia en los quintiles intermedios refleja tanto una correcta focalización de la política como la importancia de esa fuente para el bienestar de los hogares, ya que es un canal que permite alejarse de situaciones de mayor vulnerabilidad.

CUADRO N° 3. Perfil de los jubilados adultos mayores por modalidad de acceso a la jubilación (en porcentaje)

Características		Modalidad de acceso a la jubilación			
		Total %	Moratoria %	Años de aportes %	
Sexo	Varón	36,9	11,9	52,4	
	Mujer	63,1	88,1	47,6	
Grupos de edad	de 60 a 64 años	10,9	16,1	7,7	
	de 65 a 69 años	27,0	31,2	24,3	
	de 70 a 74 años	23,4	22,2	24,2	
	de 75 a 99 años	38,7	30,5	43,8	
Quintiles de IPCF	1° Q	6,8	7,3	6,5	
	2° Q	17,2	22,2	14,0	
	3° Q	25,4	27,6	24,0	
	4° Q	25,9	24,4	26,8	
	5° Q	24,6	18,5	28,7	
Trayectoria laboral	alguna vez trabajó	90,5	79,0	97,5	
	nunca trabajó	9,5	21,0	2,5	
Total		100,0	100,0	100,0	
Total		2.841.381	1.091.947	1.749.434	
Solo para los que alguna vez trabajaron	Años de trabajo	menos de un año	0,3**	0,8**	-
		1 a 5 años	3,6	9,8	0,4**
	6 a 10 años	5,3	13,2	1,4*	
		11 a 15 años	3,9	8,8	1,4**
		16 a 20 años	6,5	12,6	3,4
		21 a 25 años	5,2	7,3	4,2
		más de 25 años	75,2	47,4	89,1
	Años de aportes	Sin años de aporte	18,9	52,8	2,2
		de 1 a 10 años	10,4	23,8	3,9
		de 11 a 25 años	17,6	17,1	17,8
		25 años y más	53,1	6,4	76,0
	Trayectoria laboral	Siempre formal	62,5	21,2	83,1
		Formal e informal	18,4	26,0	14,6
		Siempre informal	19,1	52,8	2,3
Total		100,0	100,0	100,0	
Total		2.514.180	838.513	1.675.667	

Nota: *CV entre 20% y 25%, **CV mayor a 25%

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

2.3 Cobertura y focalización de los programas y planes sociales orientados a población vulnerable

En la presente sección, se analiza el alcance de programas y planes que tienen por objetivo mejorar la inserción laboral, la alimentación y las condiciones de la vivienda de las personas y familias en situación de vulnerabilidad (se incluyen, entre otros, los programas de empleo, sociales y alimentarios en dinero y en especies⁸). En este conjunto no se incluye la AUH ni las pensiones no contributivas ni el seguro de desempleo.

Respecto a la cobertura, según la *Encuesta*, el 7,1% del total de personas de 18 años o más recibió un programa o plan social en el último mes. Si se amplía la ventana de observación al último año, casi el 9% de las personas recibió alguna de estas prestaciones. Como era de esperar, el porcentaje de personas con programas sociales es marcadamente más elevado en los quintiles de ingreso más bajos, destacando la buena focalización que en general tienen. En el primer quintil, el 15% de los mayores de 18 recibió un plan social mientras que, en el segundo, el porcentaje bajó al 9%. En los quintiles más altos, el porcentaje disminuye considerablemente.

CUADRO N° 4. Población y hogares beneficiarios de programas sociales o ayuda en alimentos en el último mes o en el último año, según quintiles de IPCF (en porcentaje)

	Quintiles de IPCF					Total
	1° Q	2° Q	3° Q	4° Q	5° Q	
Población de 18 años y más						
Cobertura en el último mes	15,2	9,2	5,1	2,8	1,6*	7,1
Cobertura en el último año	18,5	11,6	6,6	4,1	2,0*	9,0
Hogares						
Cobertura en el último mes	33,5	19,9	10,8	6,0	2,9*	14,6
Cobertura en el último año	40,1	25,7	14,1	8,6	3,5*	18,4

Nota: *CV entre 20 y 25%.

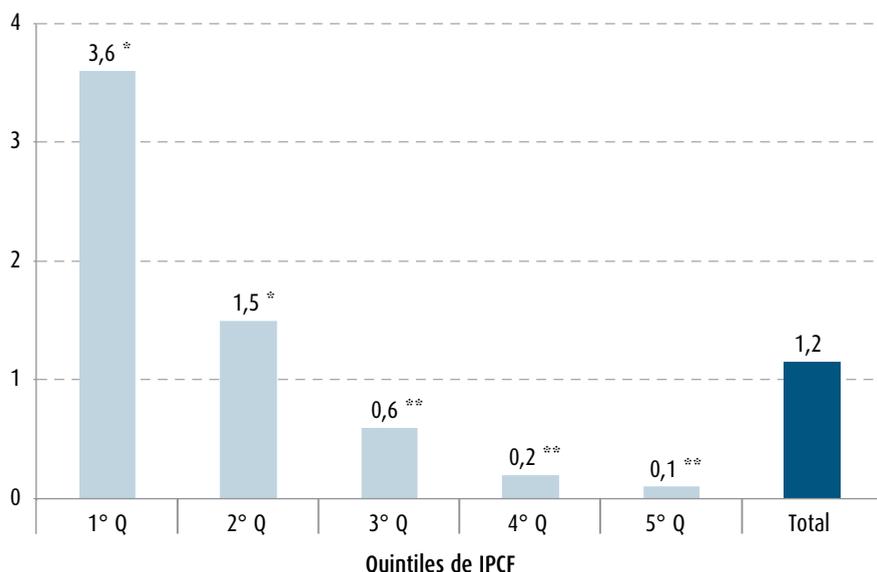
Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

⁸ Incluye programas como el Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, el Seguro de Capacitación y Empleo, Plan de Empleo Comunitario, Barrios Bonaerenses, Argentina Trabaja, planes alimentarios en general, con vales, tarjetas, bolsas de alimento, leche, etc., y otros específicos que brindan bienes para el hogar, finalización educativa, etc.

Como algunos de los programas sociales están dirigidos al hogar, también se presenta la cobertura en hogares: casi el 15% recibió alguno en el último mes, porcentaje que se eleva al 18% si tomamos en cuenta los que lo recibieron en los últimos 12 meses. Dicha proporción adquiere mayor peso en los quintiles de menores ingresos. El 40% de los hogares del primer quintil están incluidos en alguno de los programas sociales en el último año (el 33%, si lo limitamos a los que lo hicieron en el último mes).

Es importante mencionar que del total de hogares cubiertos, el 25% recibe planes sociales que implican una transferencia monetaria; el resto recibe programas que incluyen alimentos (en particular, leche); otros, bienes y/o servicios. La importancia que tienen estos montos en el ingreso total del hogar es comparativamente baja: para el total de los hogares, los ingresos provenientes de esta fuente representan en promedio el 1,2% del ingreso total. Esa proporción es más significativa en el primer y segundo quintil de ingresos, en línea con los datos de cobertura ya presentados.

GRÁFICO 7. Participación de los ingresos provenientes de programas sociales percibidos en el último mes en el ingreso total familiar, según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje)



Nota: *CV entre 20 y 25%; **CV mayor al 25%.

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

2.4 Aporte total de las políticas, programas y acciones de transferencias de ingresos

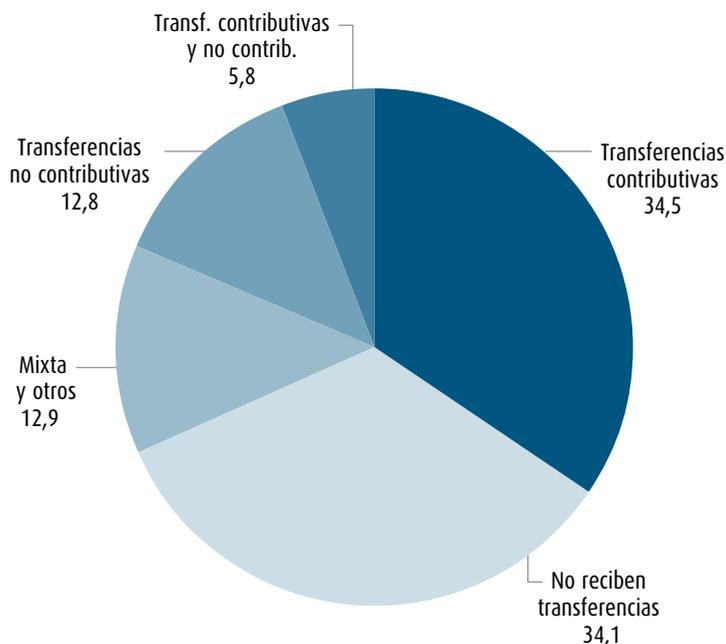
En esta sección se evalúa el aporte económico del conjunto de las políticas y acciones de Protección Social a los ingresos de los hogares (cuyos principales componentes se expusieron en las secciones precedentes). En primer lugar se caracteriza a los hogares según sean receptores o no de transferencias del Estado, y según el tipo de transferencias. Estas se diferencian según el esquema de financiamiento que las solventa: contributivas, no contributivas y una categoría adicional denominada “mixta”, que identifica la percepción de jubilaciones obtenidas a través de la moratoria previsional. Las transferencias analizadas van desde aquellas de mayor monto como las jubilaciones, a aquellas con sumas más bajas como las tarjetas o vales alimentarios⁹. Una aclaración adicional es que un segmento de estas transferencias, las de mayor monto, son parte de lo que se entiende como salario diferido, es decir, tienen su origen en la relación salarial y los aportes jubilatorios.

De los ocho millones de hogares en las seis jurisdicciones relevadas, dos de cada tres hogares perciben algún tipo de ingresos que proviene del Sistema de Seguridad y de Protección Social y un tercio restante no lo hace. Un 34,5% de los hogares recibe solamente ingresos provenientes de la Seguridad Social (lo que denominamos transferencias contributivas), un 12,9% solo mixtas o en conjunto con alguna otra contributiva o no contributiva¹⁰, otro 12,8% recibe solo transferencias no contributivas, y un 5,8% recibe tanto transferencias contributivas como no contributivas.

⁹ En concreto, en las transferencias contributivas se consideran jubilaciones contributivas (excluidas por moratoria), pensiones por fallecimiento, seguro de desempleo y asignaciones familiares contributivas; en las mixtas, incluye solamente a las jubilaciones por moratoria; en las no contributivas: pensiones no contributivas, Asignación Universal por hijo, programas sociales y de empleo, planes alimentarios que brindan tarjetas o vales y becas escolares.

¹⁰ El 60% de los hogares que recibe transferencias mixtas también recibe contributivas.

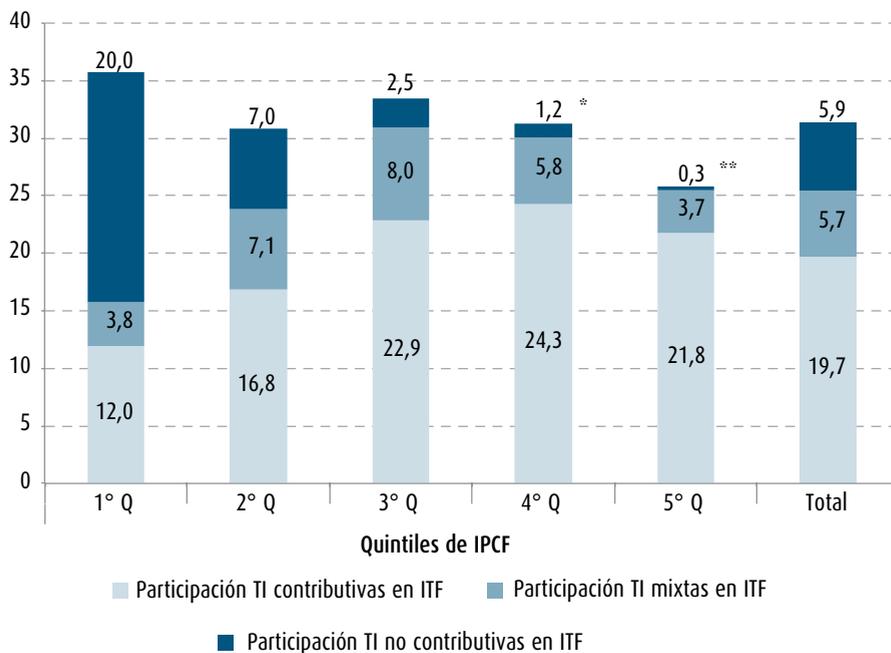
GRÁFICO 8. Cobertura de los hogares por tipo de transferencia monetaria que perciben (contributivo; no contributivo; mixto -por la moratoria-) (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

Desde el punto de la incidencia de las políticas de Protección Social en el ingreso familiar, se advierte que, para el total de los hogares, el 31,3% de los ingresos totales, en promedio, corresponde a la asignación de ingresos que hace el Estado. El porcentaje más alto, cercano al 20%, corresponde a las transferencias de base contributiva, fundamentalmente a jubilaciones (es decir, a salarios diferidos). Luego, con porcentajes semejantes, casi del 6%, se ubican los otros dos tipos de transferencias; por un lado, las mixtas, correspondientes a las jubilaciones recibidas mediante la moratoria, y, por el otro, las no contributivas, con dos componentes centrales, las pensiones no contributivas y la Asignación Universal por Hijo.

GRÁFICO 9. Participación de los ingresos por transferencias monetarias contributiva, no contributiva, mixta en el ingreso total familiar, según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje)



Nota: *CV entre 20 y 25%; **CV mayor al 25%.

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

El aporte que representan en el presupuesto de los hogares los ingresos provenientes del Sistema de Protección Social muestra diferencias por quintiles, aunque en términos estadísticos solamente en el quinto quintil puede observarse un peso más bajo (25,8%). En cambio, se registran fuertes y significativas diferencias en la composición de las transferencias. En el primer quintil, gravitan especialmente los ingresos provenientes de transferencias no contributivas, que alcanzan al 20% del ITF –como se señaló antes, esto se debe fundamentalmente a la AUH– mientras que aquellos de base contributiva aportan el 12%. En el 2° quintil, el peso de las transferencias no contributivas disminuye al 7%, mientras aumenta la importancia de los ingresos provenientes de la moratoria o del Sistema de Seguridad Social. En los quintiles 3° al 5° se observa la participación más alta de los ingresos del sistema contributivo, de entre un 22 y un 24%, y valores muy bajos y declinantes de las transferencias no contributivas.

Principales conclusiones

- La figura de Protección Social que surge de la ENAPROSS permite dar cuenta de la magnitud de los avances logrados por las políticas de transferencia de ingresos a las personas y a las familias, tanto las provenientes del Sistema de Seguridad Social como aquellas de carácter no contributivo. La importante extensión de este derecho permite estabilizar los ingresos familiares ante los vaivenes de la economía y el mercado de trabajo, y se ve reflejada en el porcentaje de personas y familias beneficiadas por las políticas implementadas en los últimos años. En efecto, hay un cambio sustantivo en la estructura de la población alcanzada por políticas que implican este tipo de transferencias.
- La información analizada muestra la correcta focalización que han tenido estas políticas: los principales beneficiarios han sido los grupos de mayor vulnerabilidad. Este es el caso de los niños, adolescentes, discapacitados o madres de familia numerosa, cuya condición de mayor fragilidad resulta indiscutible. También en el caso de la extensión del beneficio jubilatorio mediante la moratoria. Adicionalmente, se han aportado evidencias que muestran que la mayoría, el 80%, de las personas que accedieron a ese beneficio, había estado ocupada en su vida activa aunque en posiciones precarias. La informalidad y la precariedad afectaron su trayectoria laboral e imposibilitaron que pudieran acceder al derecho de mantener algún tipo de ingreso en una etapa de mayor vulnerabilidad: los datos muestran que la política cumplió el objetivo de cubrir a estos adultos mayores.
- El conjunto de transferencias monetarias analizadas tiene un fuerte peso en el ingreso de los hogares, en promedio, superior al 30% (el resto proviene en su mayor parte de ingresos laborales). Si bien ese dato es similar a los obtenidos sobre la base de otras fuentes de información (como la EPH-INDEC), la ENAPROSS permite cuantificar con mayor precisión el peso de los ingresos que provienen del sistema contributivo, de la moratoria previsional (mixtos) y de las instituciones de protección no contributivas. La conclusión general es que las instituciones tradicionales de la Seguridad Social son las que tienen un peso significativo en el ingreso total de los hogares. Aquellas de origen no contributivo lo tienen, pero en los hogares más pobres. No obstante, nunca supera el 25% del total de ingresos del hogar. En resumen, *el mercado de trabajo sigue constituyendo el principal proveedor de ingresos para las familias, aun entre aquellas que han accedido a políticas como la AUH y otras políticas sociales.*

Con el propósito de revertir el proceso de extensión de la precariedad laboral y exclusión social y la desarticulación del Sistema de Protección Social (SPS), desde el año 2003, el Estado Nacional tomó la decisión de jerarquizar al empleo colocándolo en el centro de las políticas públicas. De esta manera, se consideró al trabajo como articulador entre la esfera económica y la social y se lo posicionó como un factor básico de ciudadanía. El eje de la política pública se orientó a la creación de empleo decente, es decir, productivo y protegido, con los beneficios acordes a la normativa laboral. De este modo, el trabajo es considerado el núcleo central para la inclusión social, tanto para la mejora de los ingresos, como para el acceso a derechos y a la Protección Social (MTEySS, 2010). A continuación, se describen algunas de las políticas implementadas, para luego presentar la evidencia que aporta la ENAPROSS al respecto.

Entre los lineamientos más importantes de las nuevas políticas, se puede mencionar la implementación de un patrón de crecimiento orientado a promover la producción nacional y el empleo, a través de la definición de un conjunto integrado y coherente de políticas macroeconómicas y sociales. En este marco, las políticas laborales se orientaron, entre otras cosas, al restablecimiento de las instituciones claves del mundo del trabajo.

En materia de relaciones laborales, la sanción de la Ley de Ordenamiento Laboral (Ley 25.877) proporcionó un conjunto de instrumentos destinados a promover el trabajo decente, a través de un marco legal que estimula la negociación colectiva, brinda preeminencia a las normas más favorables al trabajador y establece un esquema adecuado para la resolución de los conflictos por acuerdos de partes. Esta orientación se plasmó en la sanción de distintas normas que implican la extensión de derechos y beneficios laborales de colectivos poblacionales especialmente postergados, entre las que se destacan, la creación del Régimen de Contrato de Trabajo para el Personal de Casas Particulares, que reemplaza a la normativa sancionada en 1956 (Ley 26.844), la Ley 26.727 por

la cual se establece un nuevo régimen de trabajo agrario que reemplaza al de la ley de facto 22.248, y la Ley 26.847 que castiga con pena de prisión, de uno a cuatro años, al que aprovechar económicamente el trabajo de un niño o niña en violación de las normas nacionales que prohíben el trabajo infantil.

Acompañó este proceso una política de ingresos que se basó en dos pilares: la promoción de la negociación colectiva que permitió un aumento de la cobertura para más de dos millones y medio de trabajadores, y una política de revalorización del salario mínimo, con el objeto de mejorar la distribución del ingreso a partir de establecer un piso salarial para los trabajadores de menores ingresos y, al mismo tiempo, de estimular la demanda agregada. Vale destacar que la fijación del salario mínimo se realiza de forma tripartita, a partir de la convocatoria al Consejo del Empleo, la Productividad y el Salario, después de 12 años de inactividad.

Con el propósito de combatir el trabajo no registrado, fortalecer la Protección y Seguridad Social, y verificar que las condiciones laborales garanticen el respeto de los derechos fundamentales del trabajo, el MTEySS puso en marcha el Plan Nacional de Regularización del Trabajo (PNRT) dirigido a revertir la cultura del incumplimiento de la normativa laboral y previsional. Ello requirió reconstruir la capacidad de inspección del Estado para llevar a cabo estas políticas.

Asimismo, se puso en marcha el Plan Integral para la Promoción del Empleo “Más y Mejor Trabajo” que instituye un conjunto de herramientas para promover la inserción laboral en empleos de calidad y sostener el empleo en sectores o actividades que así lo requieren. Este plan se sustenta en dos pilares institucionales:

- **la Red de Servicios Públicos de Empleo**, integrada por organismos técnicos de carácter local que intermedian entre la oferta y la demanda de trabajo, brindando en forma gratuita información, orientación y derivación a prestaciones de capacitación y empleo y de inserción laboral; y
- **el Sistema de Formación Continua**, que implica el diseño, la implementación y gestión de las acciones de capacitación y formación profesional, basándose en el diálogo social de los actores del mundo del trabajo.

Además, se desplegaron acciones específicas para los jóvenes desocupados de bajo nivel educativo – en el marco del Programa Jóvenes con Más y Mejor Trabajo – y para las personas desocupadas en general, a través del Seguro de Capacitación y Empleo, que tienen como uno de sus objetivos más relevantes el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para acceder a empleos de calidad.

3.1 Trabajo con aportes al Sistema de la Seguridad Social

El trabajo con aportes a la Seguridad Social, es decir, el trabajo formal desarrollado de acuerdo a lo dispuesto por la normativa laboral y tributaria, constituye uno de los pilares centrales del Sistema de Protección Social Argentino, que se apoya en las políticas de origen contributivo para brindar a la población cobertura y asistencia frente a riesgos y necesidades. Los ocupados, al realizar sus actividades laborales en cumplimiento con lo dispuesto por la normativa, efectúan aportes al Sistema de Seguridad Social para acceder de manera solidaria y equitativa, a un conjunto de beneficios y prestaciones. En términos generales, los beneficios que surgen de los aportes y contribuciones realizados al sistema dependen del tipo de inserción laboral (empleo asalariado o independiente).

Los trabajadores asalariados registrados disponen de cobertura médica para ellos y sus familias, perciben asignaciones familiares, se encuentran asegurados por accidentes de trabajo y cuentan con un seguro por desempleo en el caso de ser despedidos. Además, los aportes que realizan los trabajadores registrados al Sistema de Seguridad Social generan la percepción futura de los beneficios de la jubilación cuando se cumplan los requisitos jubilatorios y el acceso a retiro (o jubilación) en caso de invalidez.

En el caso del trabajo independiente, el conjunto de beneficios que suministra el Sistema de Seguridad Social contributivo difiere según el régimen en el cual se encuadran los trabajadores. Los inscriptos en el régimen del monotributo (régimen simplificado para pequeños contribuyentes) aportan al sistema jubilatorio, tienen acceso a una cobertura médica para ellos y la opción de incorporar a su grupo familiar y a acceder a un retiro o jubilación por invalidez. En cambio, los trabajadores independientes adheridos al régimen autónomo aportan al sistema jubilatorio y tienen acceso a retiro por años de aporte o por invalidez, pero no cuentan con obra social.

De acuerdo a la información relevada por la ENAPROSS, los beneficios derivados del trabajo formal son el componente principal del total de las prestaciones que distribuye el Sistema de Protección Social (incluyendo en el Sistema a la Asignación Universal por Hijo y a la totalidad de las políticas sociales y de empleo). El 77% de las personas cubiertas por el SPS cuenta con prestaciones derivadas de inserciones laborales con aportes al sistema contributivo.

La ENAPROSS, a diferencia de otras fuentes (como la EPH-INDEC), permite caracterizar no solo la situación de registro de los trabajadores asalariados sino también la de los independientes. En el conjunto de áreas urbanas encuestadas en el año 2011, el 53% de la población económicamente activa se encontraba cubierta por el Sistema de Protección Social a través de los aportes realizados al sistema contributivo.

CUADRO N° 5. Porcentaje de la PEA que aporta al Sistema de la Seguridad Social según sexo, edad, nivel educativo por quintiles IPCF

Características de la población		Porcentaje de la PEA que aporta
Total		53,0
Sexo	Varón	57,8
	Mujer	46,6
Grupos de edad	Hasta 24	29,5
	25 a 34	57,7
	35 a 49	59,9
	50 a 59	58,9
	60 y más	49,4
Nivel educativo	Hasta primario incompleto	26,5
	Primario completo	38,8
	Secundario incompleto	38,4
	Secundario completo	58,4
	Terc/univ incompleto	57,4
	Terc/univ completo	82,0
Quintiles de IPCF	1° quintil	23,2
	2° quintil	39,3
	3° quintil	50,2
	4° quintil	66,5
	5° quintil	79,6

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

El porcentaje de aportantes es mayor entre los varones que entre las mujeres (57,8% vs. 46,6%) y entre la población en edad central que entre los jóvenes y los mayores. Asimismo, se observa una relación directamente proporcional entre el acceso a puestos de trabajo con aportes al Sistema de Seguridad Social y el nivel educativo completado por los trabajadores, que va desde el 26,5% entre los trabajadores que tienen hasta primaria incompleta, al 82% entre los que cuentan con nivel terciario o universitario completo. Lo mismo sucede al evaluar el porcentaje de aportantes según quintiles del ingreso *per cápita* familiar; en los quintiles más bajos el porcentaje es inferior al de los quintiles más altos (23,2% en el primer quintil y 79,6% en el quinto).

La proporción de la población económicamente activa que en el año 2011 no realizaba aportes a la Seguridad Social (47%) era, en realidad, la consecuencia de

una tendencia de largo plazo que comenzó a ser revertida en los últimos años. El origen se sitúa en el grave impacto que provocó en el mercado de trabajo el proceso de estancamiento económico y contracción del aparato productivo verificado desde mediados de la década de los setenta. El impacto de este proceso económico, en conjunción con la flexibilización de las leyes laborales llevadas adelante durante la década de los noventa, resultó en un aumento constante de la informalidad laboral, con el consecuente aumento de la desprotección de los trabajadores y sus familias. A partir de las políticas implementadas desde el año 2003, se invirtió este proceso de crecimiento del empleo no registrado y de contracción del empleo registrado (Léopore *et al.*, 2006).

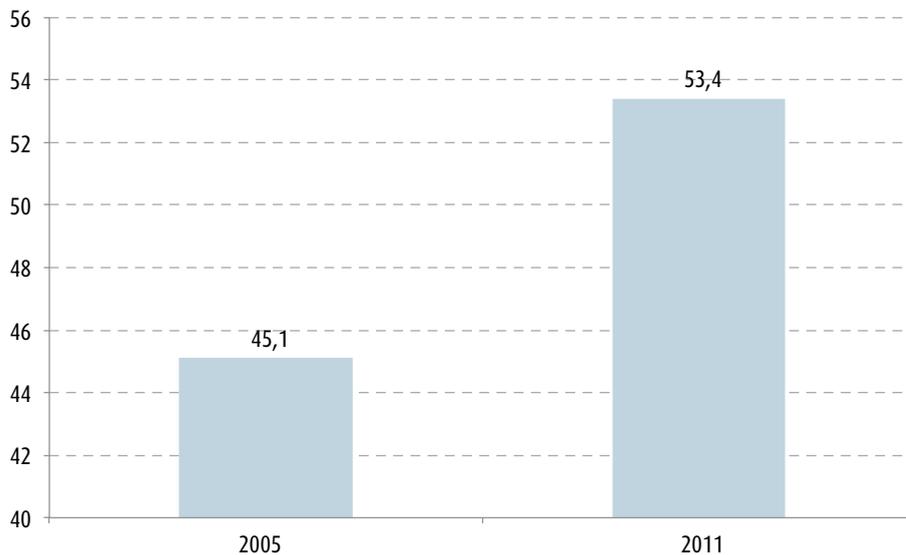
Según la información que surge del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), el número de trabajadores que aportan a la Seguridad Social era, en 2012, un 59% superior al identificado en el pico del Régimen de Convertibilidad en la década de los noventa y un 86% superior al nivel observado antes de la implementación del actual patrón productivo. De este modo, en el período comprendido entre los años 2003 y 2012 se sumaron alrededor de 4,5 millones de trabajadores al universo de puestos de trabajo formales, incluyendo a los empleos en relación de dependencia (que se incrementaron en 3,2 millones), los autónomos y monotributistas (cerca de 1,1 millones) y a los puestos formales encuadrados en el régimen del trabajo doméstico (250 mil)¹.

En este sentido, datos comparables entre la ENAPROSS y el módulo de informalidad laboral² aplicado en la Encuesta Permanente de Hogares (EPH – INDEC) del cuarto trimestre de 2005 en el Aglomerado Gran Buenos Aires, ilustran que la población económicamente activa que realiza aportes al Sistema de la Seguridad Social pasó del 45,1% en 2005 al 53,4% en 2011, variación que implica un incremento de 8,3 puntos porcentuales durante el período (MTEySS/Banco Mundial, 2007).

¹ La información sobre el crecimiento de puestos de trabajo registrados surge de los registros administrativos del SIPA procesados por dos áreas del Ministerio de Trabajo: 1) la cantidad de empleo asalariado, surge del Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) y 2) la cantidad de trabajadores independientes y trabajo doméstico fue calculada por la Dirección Nacional de Programación Económica, de la Secretaría de Seguridad Social.

² El módulo de informalidad laboral desarrollado en forma conjunta por el INDEC, el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y el Banco Mundial tuvo como objetivo caracterizar e identificar los determinantes de la problemática en estudio, profundizando sobre el cumplimiento de normas tributarias, contables y laborales por parte de los trabajadores independientes y las unidades productivas empleadoras de asalariados.

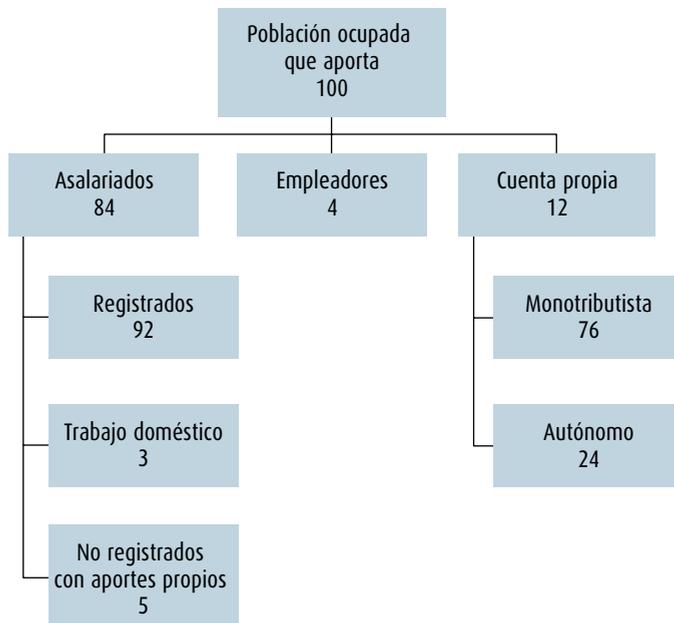
GRÁFICO 10. Porcentaje de la PEA que aporta al Sistema de la Seguridad Social en el Aglomerado Gran Buenos Aires. Años 2005 y 2011



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011 y Módulo de Informalidad Laboral 2005 (INDEC, Banco Mundial y MTEySS).

Retomando el análisis para el conjunto de los aglomerados relevados por la ENAPROSS se observa que, del total de los trabajadores que aportan al Sistema de la Seguridad Social, un 84% es asalariado, un 12% es cuentapropista y el restante 4% es empleador.

GRÁFICO 11. Distribución del total de trabajadores que aportan al Sistema de la Seguridad Social por tipo de inserción laboral (en porcentaje)



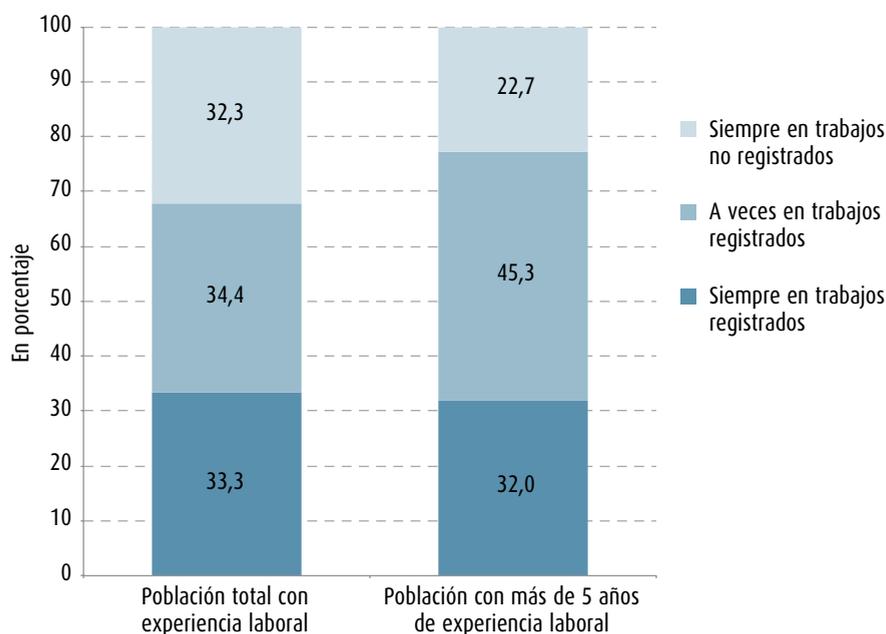
Fuente: MTEySS, SSPTYEL. ENAPROSS, 2011.

Del universo de los trabajadores que se encuentran en relación de dependencia, un 92% aporta al régimen general de Seguridad Social como asalariado registrado, un 3% aporta como trabajador/a doméstico/a (en casas particulares) al régimen simplificado especialmente definido para dicha ocupación y, finalmente, un 5% de los asalariados aporta al régimen de monotributo o de autónomos. Entre los trabajadores por cuenta propia se advierte que un 76% aporta al sistema en el esquema del monotributo mientras el 24% restante cotiza como autónomo.

Por otro lado, la información de la ENAPROSS permite evaluar la cantidad de años en los que se realizaron aportes al Sistema de Seguridad Social a lo largo de las trayectorias laborales de la población en edad de trabajar. Según la *Encuesta*, el 32% de la población entre 18 y 65 años que tuvo alguna experiencia laboral nunca accedió a un trabajo con aportes a lo largo de toda su vida laboral. En el otro extremo, un 33% de la población accedió siempre a trabajos con aportes. El restante 34% de la población presentó trayectorias en las que alternó trabajos declarados en la Seguridad Social con otros no registrados, es decir, sin aportes y, en consecuencia, sin los beneficios que proporciona el sistema contributivo.

Si se restringe el análisis a las personas que tienen más de 5 años de experiencia, es decir, se considera solo a las personas con trayectorias laborales más consolidadas, se observa que el estrato de trabajadores sin posibilidad de incorporarse a trabajos con aportes reduce su participación (23% del total de la población en edad de trabajar). A la vez, se incrementa el grupo poblacional con trayectorias que alternan empleos con y sin aportes (45%).

GRÁFICO 12. Población de 18 a 65 años con experiencia laboral, por trayectoria laboral considerando aportes a la Seguridad Social



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

Por otra parte, los varones tienen trayectorias con una mayor inserción en puestos registrados que las mujeres. De ellas el 40,3% nunca trabajó con aportes, mientras que en la población masculina este grupo se reduce al 24,3%. En cambio, entre los varones se presenta una mayor proporción de trayectorias que alternan trabajos con aportes a la Seguridad Social con otros sin aportes (40,7% vs. 28%).

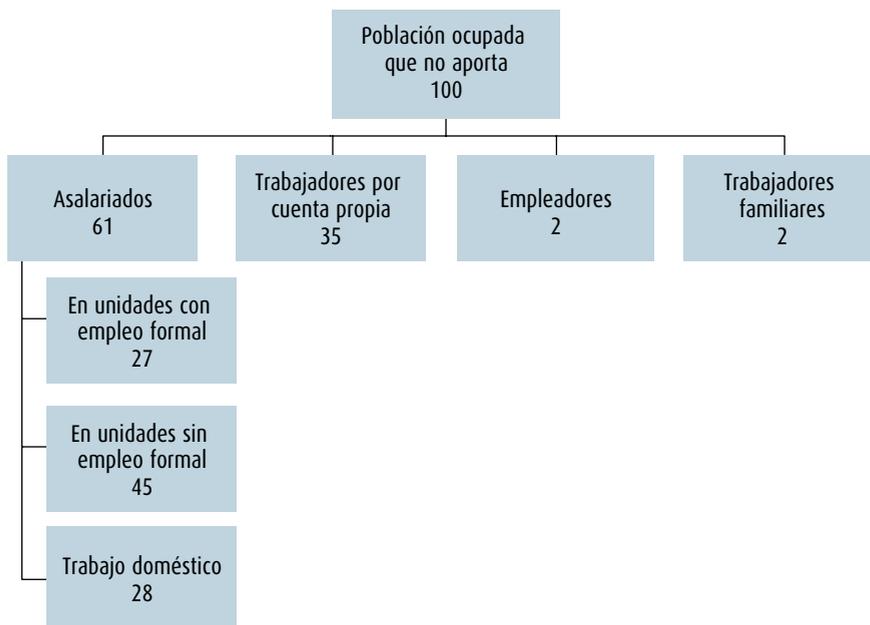
Por último, se observan trayectorias con mayor incorporación a puestos de trabajo registrados a medida que aumenta la edad, el nivel educativo y el quintil de ingresos *per cápita* familiar. Por ejemplo, mientras el 57,2% de la población

con experiencia laboral que terminó estudios terciarios o universitarios se desempeñó siempre en trabajos con aportes, sólo un 14,3% de los trabajadores con primario incompleto tuvo igual trayectoria.

3.2 Trabajo sin aportes al Sistema de la Seguridad Social

De la población económicamente activa que no aporta, se destaca el conjunto de personas que, a pesar de contar con un empleo, no se encuentra registrado en la Seguridad Social. Es decir, desarrolla un trabajo por fuera de la legislación laboral sin los derechos y beneficios que el marco normativo determina. Uno de los aspectos fundamentales de esta problemática es su carácter complejo y multifacético, transversal a distintas inserciones laborales y a casi todos los sectores de la estructura productiva (Novick *et al.*, 2008). Para analizar en detalle las características más relevantes del fenómeno, se presenta a continuación una estructura general de la población ocupada no registrada en la Seguridad Social.

GRÁFICO 13. Distribución de los ocupados no aportantes a la Seguridad Social, por categoría ocupacional y tipo de empleador (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS, 2011.

Una primera distinción que es necesario realizar es la de la distribución de los ocupados no aportantes según su categoría ocupacional. Las dos principales categorías en las que se concentran son las de asalariados y las de trabajadores por cuenta propia, las que representan el 61% y el 35% del total de los ocupados sin aportes, respectivamente. Las dos categorías restantes, empleadores y trabajadores familiares sin remuneración, explican apenas el 4% del total analizado.

En el caso de los asalariados, la falta de aportes implica no disponer de cobertura médica, no recibir las asignaciones familiares correspondientes en el caso de tener una familia o hijos a cargo, no contar con el seguro por desempleo en el caso de ser despedidos y, probablemente, no percibir los beneficios de la jubilación cuando se retiren del mercado laboral. A esto se le suma la ausencia casi generalizada de beneficios laborales como las vacaciones pagas, aguinaldo y cobertura por accidentes de trabajo y, en muchos casos, la percepción de ingresos inferiores al valor del Salario Mínimo Vital y Móvil vigente y a las remuneraciones establecidas en los convenios colectivos. Este cuadro se completa con la falta de cobertura sindical y sus eventuales beneficios.

El empleo asalariado sin aportes presenta una característica específica respecto del resto de las categorías ocupacionales: es el resultado del incumplimiento por parte de los empleadores de la normativa laboral. Esta evasión se verifica tanto en empresas formales, que presentan regularmente declaraciones fiscales en los sistemas tributarios y de la Seguridad Social, como en unidades económicas informales, no registradas en ningún organismo y en viviendas familiares.

De la totalidad de los asalariados no aportantes, un 27% trabaja en unidades productivas que cuentan con otros empleados que sí están registrados. Las unidades productivas con empleo registrado son aquellas que cumplen parcial o totalmente con las obligaciones tributarias, contables y laborales. Al encuadrarse en algunas o en todas las normas, las empresas revelan cierto grado de organización y visibilidad de la unidad económica ante los organismos de contralor. En este caso en particular, el empleo asalariado informal es el resultado de la evasión de las obligaciones laborales de empresas integradas a la economía legal.

Por otra parte, cerca de la mitad (45%) de los asalariados que no aportan al Sistema de Seguridad Social trabaja en establecimientos que no cuentan con ningún empleado registrado. Es decir, unidades productivas que se encuentran al margen del conjunto de las normas laborales y, con frecuencia, de las obligaciones fiscales, lo cual implica que son empleadores que no están identificados como tales en ningún registro de la administración pública, representando un déficit que limita la capacidad del Estado para orientar adecuadamente las tareas de fiscalización. En la mayoría de los casos se trata de unidades económicas con baja productividad, escaso nivel tecnológico y con acotados márgenes de rentabilidad.

El restante 28% del total de los asalariados que no realizan aportes desarrolla sus actividades laborales en casas particulares. Este tipo de empleador se diferencia de los dos anteriores debido a que sus objetivos primarios divergen de aquellos que persiguen las unidades económicas³.

Como se afirmó previamente, la otra categoría ocupacional que concentra una proporción importante de los ocupados sin aportes a la Seguridad Social (35%) es el trabajo por cuenta propia. Estos ocupados no realizan aportes, incumpliendo, ellos mismos, con las pautas establecidas para el desarrollo de sus actividades económicas y laborales (normativa contable, administrativa, previsional, entre otras). Esta categoría ocupacional presenta la característica particular de agrupar bajo un mismo rótulo inserciones laborales muy heterogéneas, abarcando desde profesionales liberales hasta ocupaciones de escasa calificación vinculadas a actividades de subsistencia, como vendedores ambulantes y otras (Contartese *et al.*, 2011).

3.3 Cobertura de las personas económicamente activas que no aportan al Sistema de la Seguridad Social

La necesidad de brindar Protección Social al conjunto de los trabajadores dio lugar, en los últimos años, a la implementación de políticas orientadas a la inclusión de colectivos laborales que no aportan al Sistema de Seguridad Social y, por lo tanto, no perciben ninguno de los beneficios de origen contributivo. El conjunto de políticas socio-laborales ya enumeradas en otras secciones buscó mejorar la situación, presente y futura, de trabajadores en situación de vulnerabilidad laboral.

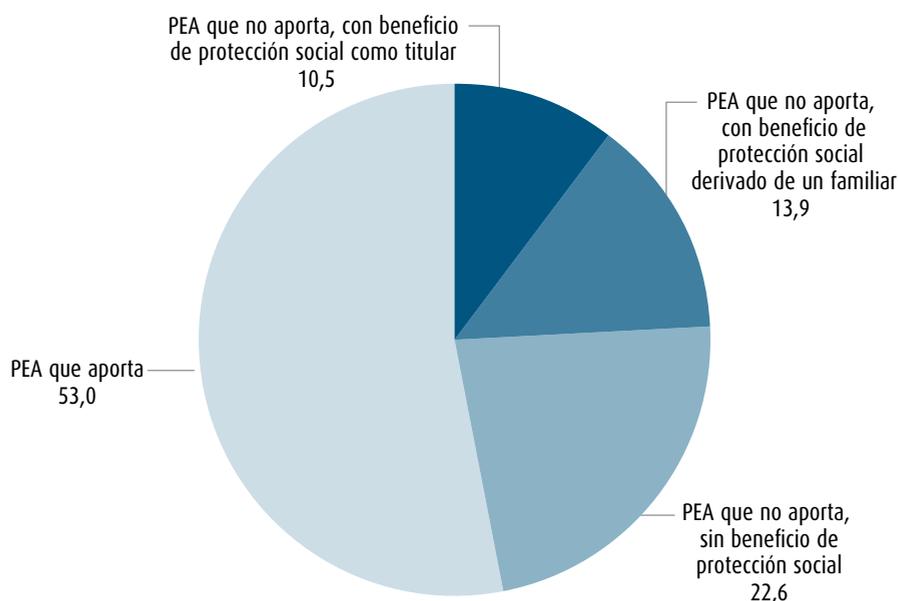
A continuación, se analiza el alcance de las políticas de la Seguridad Social destinadas a brindar protección a personas económicamente activas que en el año 2011 no contaban con trabajo registrado. Se consideran la Asignación Universal por Hijo (AUH), los programas sociales y de empleo, los beneficios del sistema de jubilaciones y pensiones, el seguro de desempleo y la cobertura de obra social (incluyendo el PAMI).

Entre la población económicamente activa que no realiza aportes, se diferencian tres situaciones en relación con la cobertura que reciben del Sistema de Protección Social, aquellas que son titulares de algún beneficio, las que perciben un beneficio a través de su cónyuge u otro familiar, y aquellas que no perciben ningún beneficio.

³ Un principio básico que diferencia a los hogares como empleadores es que no realizan actividades comerciales con el objetivo de obtener ganancias económicas, sino que demandan los servicios que contratan, exclusivamente, para fines domésticos

En consecuencia, se identificaron tres grupos en la población económicamente activa: 1) aquellos que son titulares de alguno de los beneficios identificados: AUH, jubilación⁴ o seguro de desempleo; 2) aquellos que perciben algún beneficio del Sistema de Protección Social derivado de una relación familiar, como la obra social o PAMI, cobertura de AUH o asignación familiar a sus hijos y, 3) aquellos que no reciben ningún tipo de beneficio.

GRÁFICO 14. Alcance del Sistema de Protección Social en la PEA por tipo de cobertura (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Como se señaló previamente, de acuerdo a la información relevada por la ENAPROSS del total de población económicamente activa, un 47% no aporta al Sistema de Seguridad Social. Sin embargo, más de la mitad de las personas que se encuentran en esa situación están cubiertas por el SPS a través de distintas

⁴ Los titulares de jubilaciones y pensiones tienen acceso a una prestación monetaria más elevada que los otros titulares, a cobertura de salud a través del PAMI o PROFE y, en general, a asignaciones familiares.

prestaciones, las que perciben directamente como titulares, o bien, por derivación de un familiar. Esto implica que más allá de la vulnerabilidad que resulta de una inserción laboral no registrada en la Seguridad Social, las políticas vigentes permiten reducir, en un número significativo de casos, la desprotección que enfrentan estos trabajadores.

En efecto, del 47% de la PEA que no aporta, un 10,5% es titular de algún beneficio del Sistema de Protección Social y un 13,9% recibe algún beneficio derivado de un familiar. ***Esto significa que más de la mitad de la PEA no aportante se encuentra cubierta de algún modo por el sistema.*** En consecuencia, ***sólo un 22,6% de la población económicamente activa no cuenta con alguna de las coberturas del Sistema de Protección Social aquí consideradas.***

Al analizar el tipo de cobertura que tiene el 10,5% de la PEA que no aporta a la Seguridad Social pero es titular de algún beneficio, se advierte que las más difundidas son las prestaciones dirigidas a la población menor y a la población mayor. El 44% de ellos se encuentra jubilado o pensionado y el 34% es titular de la AUH. Por otra parte, el 22% de estas personas recibe, de manera directa, una prestación generada por programas de empleo o sociales.

En cambio, entre los que no aportan al Sistema de Seguridad Social y tienen algún tipo de beneficio social derivado de un familiar, la protección más significativa es la relacionada con la cobertura de una obra social o PAMI (58%). Las prestaciones por los hijos menores ocupan el segundo lugar, distinguiendo entre aquellos que están cubiertos a través de la AUH (26%) de los que perciben asignación familiar contributiva (16%). El ejemplo más típico de esta situación corresponde a una cónyuge activa (ya sea desocupada o con un empleo no registrado) cuyos hijos perciben la asignación familiar a través de su padre, quien se encuentra en relación de dependencia en un puesto registrado.

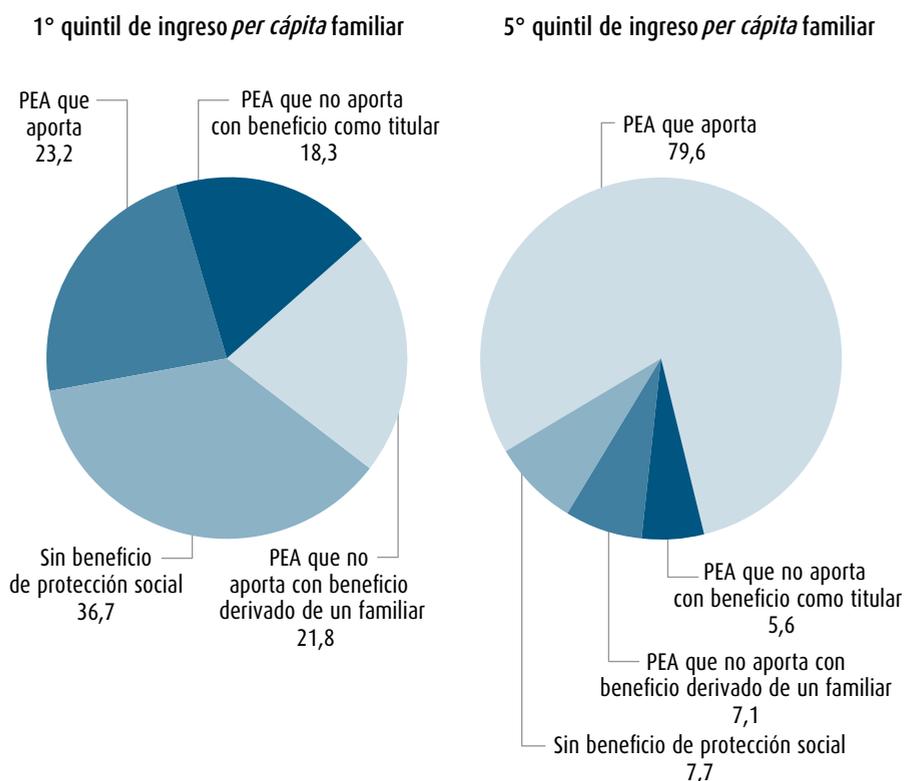
Dentro del último grupo, es decir, en la población económicamente activa que no realiza aportes a la Seguridad Social y no percibe ningún beneficio de Protección Social, ni como titular ni a través de un familiar, una gran cantidad de personas no tiene hijos menores (el 42,1%) y son pocos los que se encuentran en edad de jubilarse (sólo el 9,5% tiene 60 años o más). Es decir, se trata de un colectivo que no sería cubierto por el SPS a través de una eventual ampliación del régimen previsional y/o del sistema de asignaciones familiares. La extensión del alcance de la protección a los trabajadores que se encuentran en situación de informalidad o desempleo constituye una herramienta fundamental de cohesión social, hasta tanto no se alcance el objetivo de eliminar, por completo, las diversas formas de precariedad y fraude laboral.

Al analizar estas poblaciones según su pertenencia a los quintiles de ingresos *per cápita* familiar, se observa una mayor proporción de trabajadores que aportan

al Sistema a medida que aumenta el quintil de ingreso. Mientras que en el primer quintil sólo un 23,2% de la PEA aporta, en el quinto quintil el porcentaje alcanza al 79,6%.

En el otro extremo, los beneficios del Sistema de Protección Social de carácter no contributivo tienden a concentrarse en la población de menores recursos. La proporción de la población activa que sin aportar se encuentra cubierta se incrementa a medida que se reducen los ingresos de los hogares. La cobertura social recibida como titular o derivada de un familiar alcanza al 12,7% (5,6% como titular y 7,1% derivado de un familiar) para el quinto quintil, y al 40,1% (18,3% como titular y 21,8% derivado de un familiar) para el primer quintil de ingresos.

GRÁFICO 15. Alcance del Sistema de Protección Social en la PEA por tipo de cobertura según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Principales conclusiones

- Debe destacarse que, en los últimos años, la proporción de la PEA registrada en el Sistema de Seguridad Social creció significativamente. En el año 2011, más de la mitad de la población económicamente activa aporta al Sistema de Seguridad, lo que implica que accede a la totalidad de los beneficios que prevé el régimen contributivo.
- Como resultado de la elevada informalidad laboral que presenta el mercado de trabajo argentino, desde mediados de la década de los setenta y a pesar de las mejoras de los últimos 10 años, solo un tercio de las personas en edad de trabajar permaneció a lo largo de toda su trayectoria laboral en ocupaciones con aportes a la Seguridad Social. Otro tercio alternó entre trabajos con y sin aportes, y el resto nunca tuvo un trabajo que implicara un beneficio del Sistema de la Seguridad Social, presente o futuro.
- Los ocupados que no aportan a la Seguridad Social son, mayoritariamente, trabajadores en relación de dependencia y trabajadores por cuenta propia. En el caso de los asalariados, la falta de aportes es el resultado del incumplimiento de la normativa laboral en el que incurren los empleadores. Estos trabajadores no registrados desempeñan su actividad laboral tanto en empresas formales (27%) declaradas en los regímenes tributarios y de la Seguridad Social, como en unidades productivas no registradas en ningún organismo (45%) y en hogares familiares que emplean a trabajadoras para realizar los quehaceres domésticos (28%).
- Las políticas llevadas adelante en los últimos años extendieron la percepción de beneficios sociales a un porcentaje muy importante de personas económicamente activas sin aportes a la Seguridad Social por su actividad laboral. Al 53% de la PEA que aporta a través del trabajo formal, se debe adicionar un 24% que se encuentra cubierta por el Sistema de Protección Social, ya sea como titular de un beneficio o a través de una relación familiar. Así, en la actualidad, más de tres cuartas partes de la PEA es alcanzada por el Sistema de Protección Social.

- A pesar del avance de las políticas no contributivas, el trabajo con aportes a la Seguridad Social, es decir, el trabajo formal desarrollado de acuerdo a lo dispuesto por la normativa laboral y tributaria, sigue siendo el origen de la mayoría de los beneficios distribuidos por el Sistema de Protección Social. El 77% de las personas cubiertas cuenta con prestaciones derivadas de un trabajo con aportes.

En la Argentina, se concibe a la educación como un derecho humano fundamental que debe ser garantizado por el Estado a todos sus habitantes. En consecuencia, el Estado se obliga a proporcionar servicios educativos en sus ciclos obligatorios y no obligatorios en forma gratuita a todos los habitantes del país.

El sistema educativo ha experimentado transformaciones muy significativas en las últimas décadas. En particular, las políticas educativas implementadas en la década de los 90 estuvieron marcadas por la descentralización de la administración y del financiamiento de los servicios educativos y por la ampliación de los años de escolaridad obligatoria a 10 años¹ (sala de 5 años de aprestamiento escolar y tres ciclos de tres años cada uno de Educación General Básica), a la vez que indujeron a una mayor segmentación del sistema, contribuyeron a ampliar la incorporación de la población de niños, niñas y adolescentes al sistema educativo.

A partir del año 2003, se produjeron nuevas transformaciones en el sistema. En el año 2005, se sancionó la Ley de Financiamiento Educativo, que introdujo mecanismos para la coordinación nacional y provincial y para la afectación específica de recursos, con la meta que las erogaciones alcanzaran al 6% del Producto Bruto Interno a partir del año 2010. Esta meta se alcanza y supera desde el año 2009. En el año 2006, se sanciona la Ley de Educación Nacional -que deroga la Ley Federal de Educación- y amplía la escolaridad obligatoria a 13 años comprendiendo la sala de 5 años, la escolaridad del ciclo primario y la escolaridad del ciclo secundario. El Estado Nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de manera concertada y concurrente, son los responsables de planificar, organizar, supervisar y financiar el sistema educativo nacional en sus niveles obligatorios y en todas sus modalidades, creando y administrando establecimientos educativos de gestión estatal. A su vez, el Estado financia la educación

¹ Ley Federal de Educación sancionada en 1993.

terciaria no universitaria y la educación universitaria de gestión estatal nacional, provincial o municipal en cualquiera de sus niveles.

Ante la extensión de la obligatoriedad de la educación secundaria, se previó reforzar la modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos mejorando y flexibilizando las formas en que esta se imparte. Esta modalidad adquirió una nueva centralidad en la última década ya que su meta fue brindar nuevas oportunidades de certificación de estudios a adolescentes, jóvenes y adultos que no hubieran completado, oportunamente, los respectivos ciclos de estudios. A las diversas modalidades existentes: nocturnas regulares, bachilleratos abreviados de 3 ó 4 años según la jurisdicción, bachilleratos libres, bachilleratos a distancia o semi presenciales, se agregó la ofrecida por el Programa FINES creado en el año 2008. En un principio estuvo destinado a quienes adeudaban materias del último año del nivel medio (bachiller, técnico, comercial, polimodal o de adultos) y, a partir del 2009, se implementó como una modalidad de tipo semi presencial que permite cursar por materias².

La Argentina tuvo un déficit histórico en infraestructura escolar. Desde el 2003, en oportunidad de universalizar parte del nivel inicial y el ciclo secundario y con el compromiso de avanzar con la implementación de escuelas de doble jornada, se desarrollaron políticas para revertir este déficit. Entre las más destacadas, con gestión y presupuesto del Ministerio de Educación de la Nación, están el “Programa de 700 escuelas” o el “Programa Más Escuelas” mediante los cuales se construyeron más de mil edificios escolares a la vez que se rehabilitaron otros.

Otra meta de las políticas educativas implementadas en la última década fue reducir la brecha digital entre los alumnos y alumnas que asisten al nivel medio de educación en establecimientos de gestión estatal. Para ello, se creó el Programa Conectar Igualdad destinado a todas las escuelas secundarias de gestión estatal del país, en todas sus modalidades, así como a las escuelas rurales, de educación especial, de educación domiciliaria y hospitalaria y los Institutos de Formación Docente. El Programa previó, entre los años 2010 y 2012, la distribución de tres millones setecientos mil computadoras portátiles a alumnos, docentes y directivos. La distribución de *netbooks* fue acompañada por la instalación de servidores y *routers* para la creación de una red escolar en cada establecimiento educativo.

² Es de destacar que en el año 2002 la Educación de Adultos (Primario + EGB +Medio/Polimodal) matriculaba a 610.091 alumnos. En el 2011 la educación de Jóvenes y adultos tenía inscriptos a 765.866 personas. La matrícula de la modalidad creció un 25,53% entre 2002 y 2011 según datos de la DiNIECE.

4.1 Asistencia a instituciones educativas en el nivel inicial

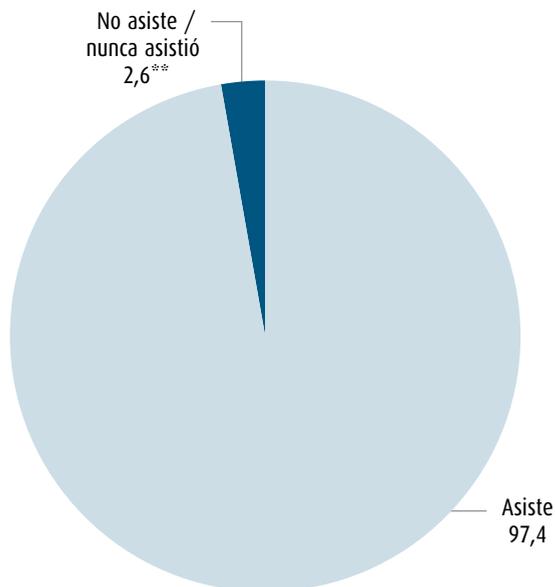
A partir de la promulgación de la Ley de Educación Nacional, las instituciones educativas de nivel inicial están diferenciadas en tres segmentos según la edad de los niños. En la actualidad, el compromiso de los gobiernos provinciales, acordado en el Consejo Federal de Educación, es garantizar vacantes para los niños y niñas de 5 años de edad y extender progresivamente ese compromiso a la asistencia de niños y niñas de 3 y 4 años de edad a jardín de infantes y de niños y niñas desde los 45 días a 2 años de edad a jardines maternos. Según la información de la Dirección Nacional de Información y Evaluación de Calidad Educativa (DINIECE), el nivel de asistencia a preescolar se ha incrementado en los últimos años, de forma paralela a la confirmación de su obligatoriedad por la Ley de Educación Nacional³.

En el momento de realización de la *Encuesta*, la inversión de recursos garantizaba un número suficiente de vacantes para la sala de 5 años. La asistencia a un establecimiento educativo de los niños y niñas de 5 años de edad es cuasi universal en las áreas urbanas relevadas y no se observan diferencias significativas por quintiles de ingreso familiar *per cápita* (IPCF), jurisdicciones o clima educativo del hogar⁴.

³ La universalización obligatoria de la asistencia a las salas de 5 años, establecida en 1993, tuvo un carácter progresivo ya que requirió construir aulas y dotarlas de docentes y auxiliares. Transcurridos 18 años, hasta la fecha de la consulta, se observa que la obligatoriedad de la asistencia de los niños y niñas a los 5 años de edad se ha instalado en las familias y en las instituciones.

⁴ A fin de simplificar el contenido de este apartado y facilitar su comparación con los otros, no se presenta información sobre esta última variable. Esta información sí está disponible en el Anexo estadístico.

GRÁFICO 16. Población de 5 años por condición de asistencia a instituciones educativas (en porcentaje)



** Coeficiente de variación mayor a 25%.

Nota: Edad al 30 de junio.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

Debe destacarse que se observan diferencias en la elección que realizan los padres por sala de 5 años de gestión estatal o privada según la jurisdicción analizada y el quintil de IPCF al que pertenecen. El 67% de niños y niñas de 5 años de edad escolarizados asiste a establecimientos de gestión estatal y un 33% a establecimientos de gestión privada. La asistencia de niños y niñas de 5 años de edad a establecimientos de gestión privada es comparativamente más elevada en CABA (42%) y en los 24 partidos del Gran Buenos Aires (44%) y presenta una menor incidencia (13,9%) en el interior bonaerense. La opción de los padres por establecimientos de gestión estatal o privada está fuertemente vinculada al ingreso familiar. Así, el 90% de niños y niñas que pertenecen a hogares clasificados en el primer quintil de IPCF concurre a establecimientos de gestión estatal y sólo un 10% a los de gestión privada. En el otro extremo, en el quintil de mayores ingresos, el 82% de los niños asiste a establecimientos de gestión privada.

CUADRO N° 6. Población de 5 años por sector de gestión de la institución educativa a la que asiste según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje)

	Sector de gestión del establecimiento		
	Total	Estatal	Privado
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	90,2	9,8**
2° quintil	100,0	71,6	28,4**
3° quintil	100,0	52,2	47,8*
4° quintil	100,0	32,0**	68,0
5° quintil	100,0	18,1**	81,9

*Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Nota: Edad al 30 de junio.

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

4.2 Asistencia a instituciones educativas primarias y secundarias y niveles de certificación

El sistema educativo argentino garantiza vacantes para que los niños y niñas entre los 6 y los 11 años de edad tengan acceso y permanencia sostenida en el ciclo primario del sistema de educación formal⁵. El ciclo de educación primaria fue universalizado tempranamente en la Argentina. En este sentido, los resultados de la ENAPROSS, en consonancia con otras fuentes de información disponibles (por ejemplo, EPH-INDEC o Censos de población), muestran que cerca del 100% de los niños y niñas en edad teórica de cursar la escuela primaria asiste a algún grado de este ciclo⁶. Debido al carácter universal de la asistencia en estas edades, no hay diferencias relevantes por

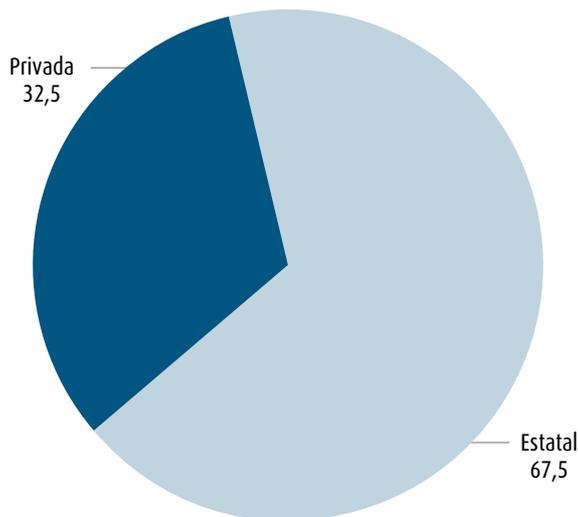
⁵ El 98,3% de los niños de 6 a 11 años asiste a primaria o a EGB 1 o 2.

⁶ Es importante destacar que la estructura de 6 años para el ciclo primario y 6 años para el ciclo secundario, propuesta por la Ley de Educación Nacional en 2006, se está adoptando en forma progresiva y heterogénea en las Jurisdicciones educativas. En el 2011, 11 de las 24 jurisdicciones educativas mantenían ciclos primarios de 7 años y ciclos secundarios de 5 años, mientras que 13 habían adoptado pasar progresivamente al sistema de 6 años de escolaridad primaria y 6 años de escolaridad secundaria. En nuestro relevamiento, 3 jurisdicciones educativas tenían un sistema de 7 años para la primaria y 5 para la secundaria siendo que alguna de ellas estaban en transición entre los sistemas tradicionales de 7 y 5 años, el propuesto por la Ley Federal de Educación y el propuesto por la Ley de Educación Nacional.

sexo, jurisdicciones relevadas o IPCF. Es interesante destacar que, como se comentará en el capítulo *Vivienda e Infraestructura Social*, el 80% de los hogares se encuentra situado a menos de mil metros de una escuela de gestión estatal de nivel primario y solo un 19% tiene localizada la escuela a más de 1000 metros del hogar.

Los padres del 68% de los niños o niñas han optado por enviar a sus hijos a instituciones de gestión estatal, mientras el 32% asiste a instituciones de gestión privada. Si bien en todas las jurisdicciones predomina la asistencia a instituciones educativas de gestión estatal, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y en los 24 Partidos del Gran Buenos Aires es elevado el porcentaje de niños y niñas de estas edades, que asisten a escuelas de gestión privada (45% y 36%, respectivamente). Por el contrario, Mendoza y Tucumán se destacan por la mayor cobertura del sector estatal: el 82% de los niños de 6 a 11 años de edad asiste a instituciones de gestión estatal en las áreas urbanas de esas jurisdicciones.

GRÁFICO 17. Población de 6 a 11 años que asiste a una institución educativa por tipo de gestión del establecimiento (en porcentaje)



Nota: Edad al 30 de junio.

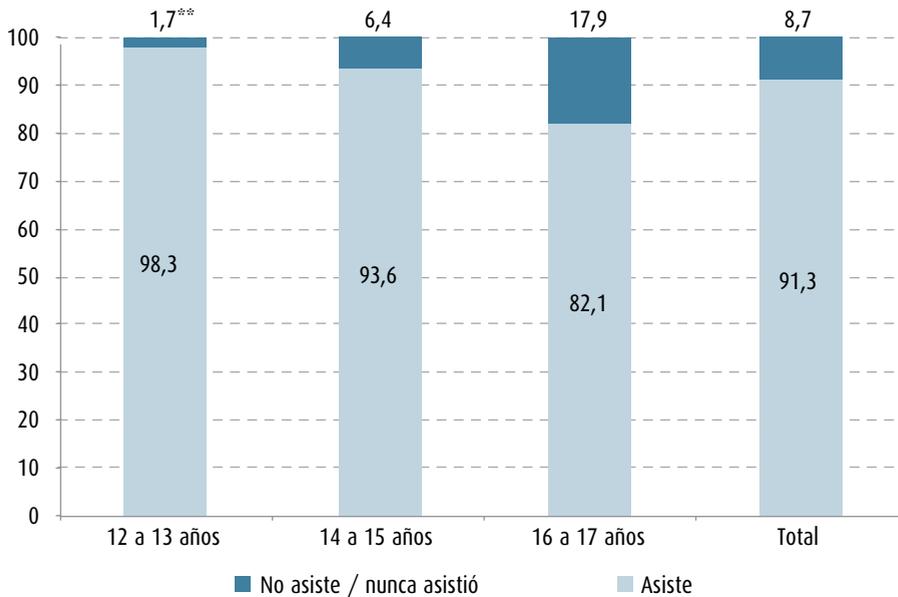
Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

En tanto, el nivel de matriculación y permanencia de los niños, niñas y adolescentes de 12 a 17 años en el sistema educativo formal ha mejorado en la última década, de acuerdo a la información publicada por DINIECE. Los resultados de la ENAPROSS

indican que el 91% de este grupo asiste al sistema escolar regular⁷, mientras que sólo un 8,5% de ellos no asiste al momento de realizarse la *Encuesta* pero asistió en el pasado y el 0,2% nunca se escolarizó. En Córdoba y Santa Fe, la proporción de niños en edad escolar que no está asistiendo al sistema educativo alcanza al 12%.

La evolución de la asistencia según la edad muestra que, después de los 14 años, crece la dificultad para garantizar la permanencia de los niños y niñas como alumnos regulares y disminuyen las posibilidades de certificar en la edad teórica prevista. Así, en el intervalo de los 12 y 13 años de edad, el 98% de los niños y niñas asiste a algún establecimiento educativo y sólo un 2% ha dejado de asistir. En el tramo de edad de los 14 y 15 años, la permanencia en el sistema educativo abarca al 94% de ellos, mientras un 6% lo ha abandonado. Por último, entre los 16 y 17 años de edad, el 82% de los adolescentes permanece en el sistema escolar, mientras un 18% ya ha abandonado la asistencia regular a la escuela.

GRÁFICO 18. Población de 12 a 17 años por condición de asistencia escolar según edad (en porcentaje)



**Coeficiente de variación mayor a 25%.

Nota: Edad al 30 de junio.

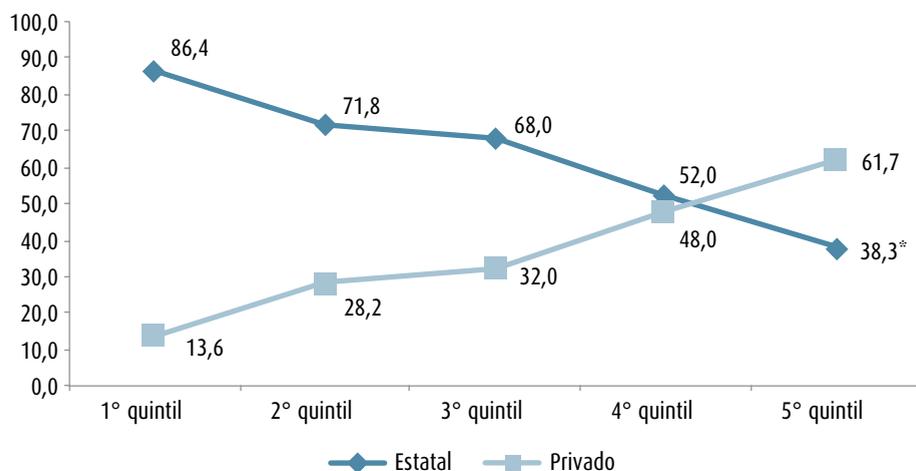
Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

⁷ Del total que asiste, el 12,4% está cursando en primaria o en EGB 1 o 2.

Asimismo, se observa que hay un buen acceso a establecimientos de educación media: el 67% de los hogares está ubicado a menos de 1000 metros de una escuela secundaria de gestión estatal, un 31% a más de mil metros y sólo un 2,2% de los hogares no cuenta con escuelas de gestión estatal de nivel secundario en la localidad.

El 70% de los estudiantes de 12 a 17 años de las jurisdicciones relevadas asiste a escuelas de gestión estatal, mientras que el 30% lo hace a escuelas de gestión privada. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la provincia de Córdoba son las jurisdicciones educativas en las que un mayor porcentaje de alumnos acude a establecimientos de gestión privada (47% y 38%, respectivamente). Se mantienen en este grupo de edad la relación entre el quintil de ingresos de pertenencia y la elección por establecimientos de gestión estatal: el 86% de los estudiantes que pertenece al primer quintil asiste a establecimientos de gestión estatal, mientras que asiste a este tipo de establecimiento el 38% de los alumnos que pertenecen al quinto quintil.

GRÁFICO 19. Asistencia de los alumnos de 12 a 17 años a instituciones escolares de gestión estatal o gestión privada según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje)



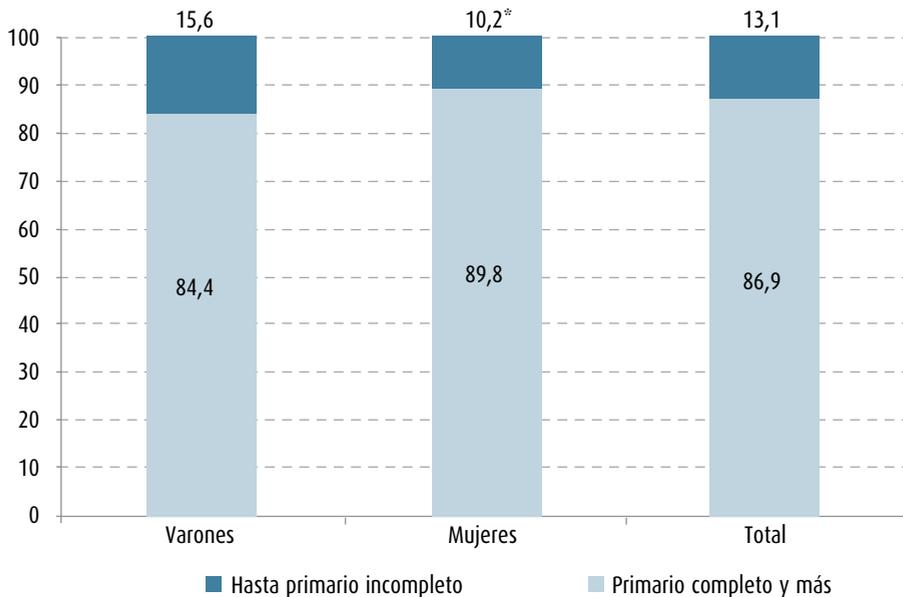
*Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%.

Nota: Edad al 30 de junio.

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

El alto nivel de asistencia se corresponde con altos niveles de certificación en primaria y algo más bajos en secundaria. Al llegar a los 13 años de edad (contabilizados al 30 de junio), todos los niños y niñas deberían haber alcanzado a certificar sus estudios primarios (aun en aquellas jurisdicciones que tienen la estructura curricular compuesta por 7 grados de estudios). Sin embargo, repeticiones y otros retrasos, hacen que sea el 87% de los niños y niñas de trece años de edad el que ha certificado el nivel primario de estudios. La certificación es más elevada entre las niñas que entre los niños de 13 años: 90% de las niñas de esa edad ha certificado el nivel primario, frente al 84% de los niños. Si, considerando el fenómeno de sobreedad con que se cursa el nivel primario, se abre la ventana de observación a los niños y niñas que tienen 15 años de edad al 30 de junio, la certificación mejora marcadamente ya que se constata que el 95% ha certificado este nivel. Nuevamente, las niñas lo hacen en mayor proporción que los varones (97% a 94%).

GRÁFICO 20. Población de 13 años por máximo nivel educativo alcanzado según SEXO (en porcentaje)

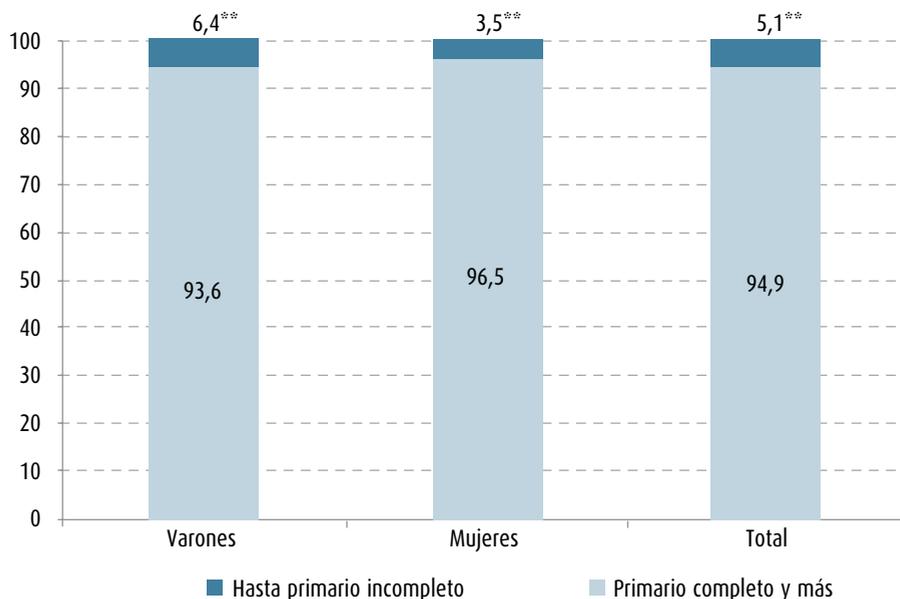


*Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%,

Nota: Edad al 30 de junio. Se excluye a la población que asiste o asistió a educación especial.

Fuente: MTEySS, SSPTYEL. ENAPROSS 2011.

GRÁFICO 21. Población de 15 años por máximo nivel educativo alcanzado según SEXO (en porcentaje)



**Coeficiente de variación mayor a 25%,

Nota: Edad al 30 de junio. Se excluye a la población que asiste o asistió a educación especial.

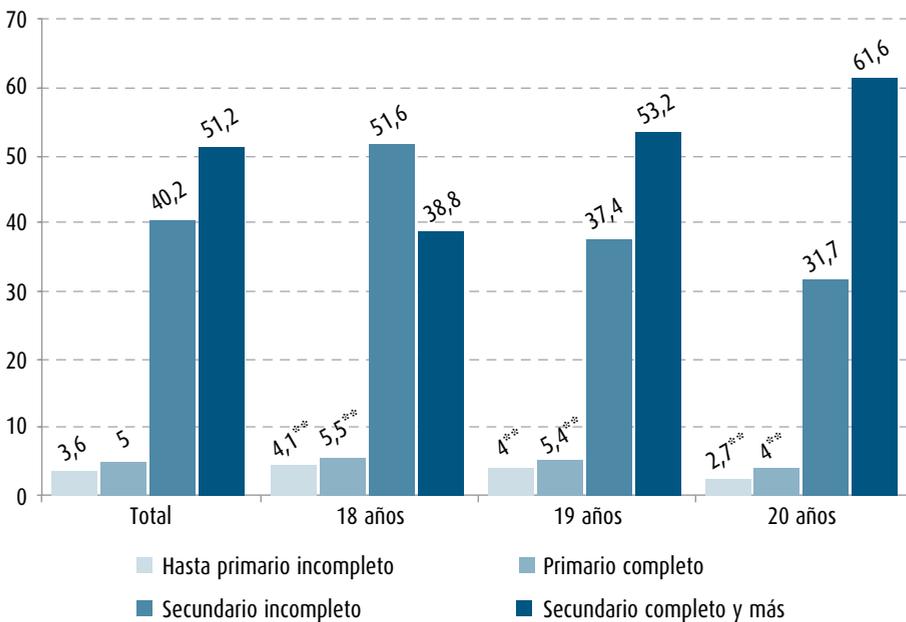
Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

La certificación en la edad teórica de completar estudios secundarios (18 años de edad al 30 de junio) es más baja: el 39% de los adolescentes ha certificado el nivel medio de educación. Nuevamente encontramos una diferencia en el nivel de certificación alcanzado por las mujeres (44%) a la obtenida por los varones de la misma edad (34%). Asimismo, si consideramos la sobreedad con que se cursa el nivel secundario y abrimos una ventana de observación para los adolescentes que tienen 20 años de edad al 30 de junio, se constata una mejora muy sustantiva: el 62% de ellos ha certificado el nivel secundario. Este incremento de 23 puntos porcentuales capta la finalización de la secundaria de alumnos que asisten con sobreedad o de los que retoman sus estudios en modalidades de la Educación para Jóvenes y Adultos. Es de destacar la importancia que tiene sostener a los alumnos insertos en el sistema educativo cuando tienen todavía entre 18 y 20 años. Debería analizarse el tipo de soporte que requieren estos jóvenes en materia de recursos pedagógicos y económicos

como becas o la posibilidad de extender otras coberturas como la AUH o las asignaciones familiares contributivas⁸.

Se observa un mejor desempeño de las mujeres en relación con los varones de la misma edad: el 69% de las mujeres que tienen 20 años ha certificado estudios secundarios mientras que el 53% de los varones de esa edad lo ha hecho.

GRÁFICO 22. Población de 18 a 20 años por máximo nivel educativo alcanzado según edad (en porcentaje)

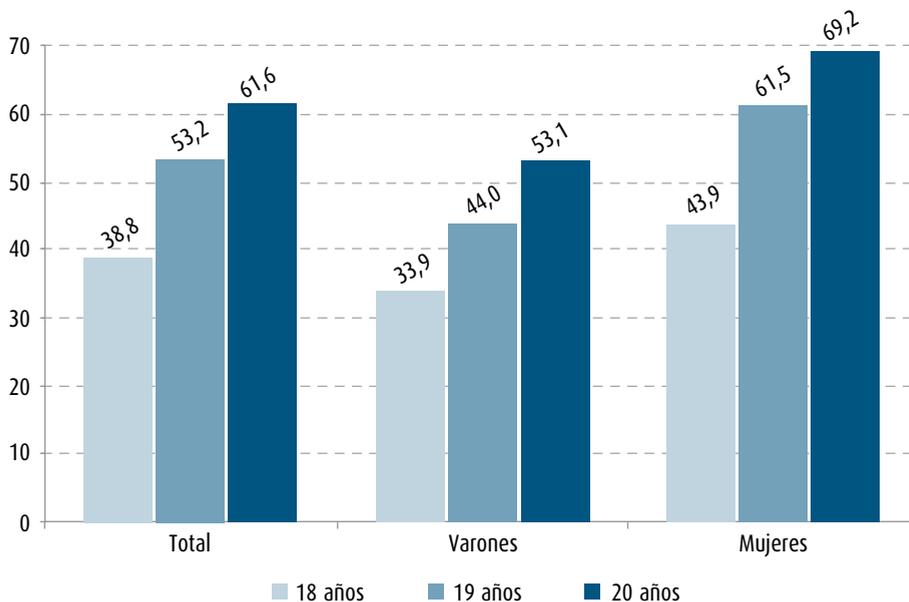


**Coeficiente de variación mayor a 25%,

Nota: Edad al 30 de junio. Se excluye a la población que asiste o asistió a educación especial.

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

⁸ Cuando la presente publicación estaba en prensa fue lanzado el Programa PROG.R.ES.AR (Programa de Respaldo a Estudiantes de Argentina) que representa un nuevo derecho que tienen los jóvenes entre los 18 y 24 años que no trabajan, trabajan informalmente o tienen un salario menor al mínimo vital y móvil y su grupo familiar posee iguales condiciones, para iniciar o completar sus estudios en cualquier nivel educativo. Es una prestación económica universal de \$ 600 por mes para los jóvenes.

GRÁFICO 23. Población de 18 a 20 años con secundario completo y más según sexo y edad (en porcentaje)

Nota: Edad al 30 de junio. Se excluye a la población que asiste o asistió a educación especial.

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

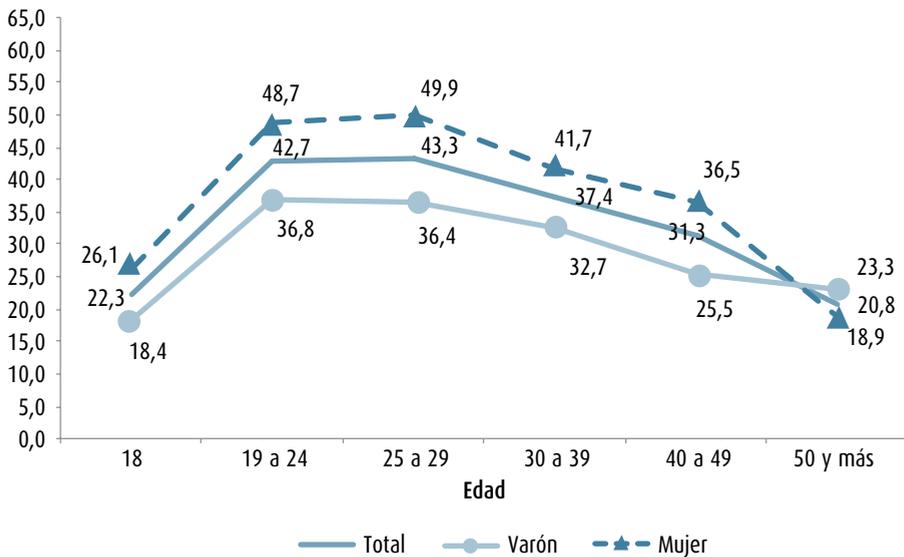
4.3 Nivel de certificación de estudios secundarios, terciarios y universitarios de la población de 25 años o más y acceso a un nivel superior

La comparación con otros grupos de mayor edad permite advertir una mejora en los niveles de certificación secundaria y acceso al nivel superior en las cohortes más jóvenes. El 49% de la población mayor de 25 años de edad ha certificado estudios en el nivel secundario. Cuanto más joven es la población de este segmento etario, mayor es el porcentaje que lo ha logrado, por efecto de la extensión de la obligatoriedad educativa, por las demandas sociales y del mundo del trabajo. En la población de 25 a 29 años, la proporción de los que han certificado el nivel secundario o más alcanza al 68% de esta cohorte, mientras que entre los de 30 a 39 años la certificación en el nivel secundario baja al 60% de esta población. La proporción de certificación de estudios es mayor entre las mujeres que entre los varones (en esas edades completan los estudios de nivel secundario 83 varones por cada 100 mujeres). Por otro lado, el 8% de esta población mayor de 25 años

ha certificado estudios terciarios y el 10% ha certificado estudios universitarios. Los estudios terciarios son cursados y certificados en mayor proporción por mujeres que por varones.

Por último, respecto a los niveles terciario y universitario, el incremento en la última década de la oferta de estos servicios educativos tuvo su correlato en el crecimiento de la asistencia de la población a estos niveles educativos. Mientras que el 21% de las personas de 50 años o más edad cursan o han asistido al nivel terciario o universitario, entre la población de 19 a 24 años y en la de 25 a 29 años se duplica el acceso a este nivel de estudios alcanzando al 43% de la población de ambos tramos etarios.

GRÁFICO 24. Población de 18 años y más que accedió a estudios terciarios o universitarios según edad y sexo (en porcentaje)



Nota: Edad en años cumplidos.

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

4.4 Sobreedad y abandono

Si bien el nivel de certificación en primaria es alto, se debe destacar que la asistencia al nivel muestra que hay sobreedad relativa (sea esta por abandono temporal

de los estudios o por repetición del curso) entre los niños y niñas en edad teórica de asistir. El 86% de los alumnos entre 6 y 11 años de edad asiste al sistema educativo sin sobreedad⁹. Un 12% lo hace con un año de sobreedad (simple) y un 2% asiste con dos o más años (avanzada)¹⁰. En la secundaria el nivel de certificación es más bajo, lo que es reflejo, en parte, de un aumento de la sobreedad: el 70% de los niños, niñas y jóvenes que tienen entre 12 y 17 años asiste sin sobreedad a la escuela, mientras que el 15% lo hace con sobreedad simple y otro 15% con sobreedad avanzada.

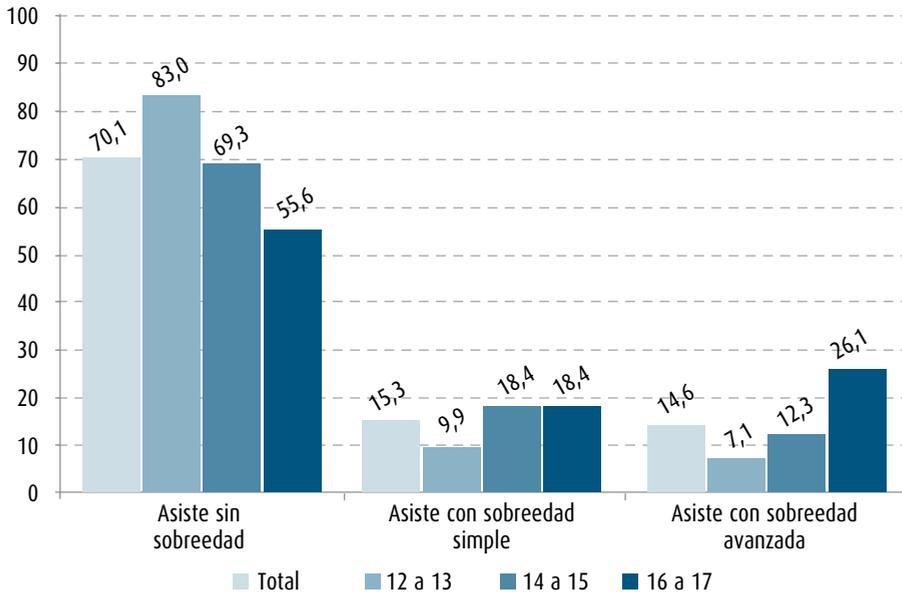
En todos los tramos etarios analizados, el rezago escolar aumenta a medida que se avanza en la edad. El 90% de la población de 6 a 8 años de edad que asiste a la escuela lo hace en un nivel y grado acorde con la edad teórica esperada, mientras un 9% cursa con sobreedad simple. La asistencia en edad teórica cae al 83% entre los niños y niñas de 9 a 11 años. En este tramo etario se observa que el 14% asiste con una sobreedad simple y un 3% asiste con sobreedad avanzada. Las mayores dificultades de repitencia se presentan en este segundo tramo de edad analizada correspondiente a la cursada de los grados 4to, 5to y 6to del nivel primario.

El grupo de riesgo educativo por abandono de la escolarización se comienza a conformar a partir de los 14 años de edad de los adolescentes, ya que entre los 14 y los 17 años se verifica un crecimiento de la sobreedad simple y avanzada con que asisten a la escuela. A los 14 y 15 años, el 18% de estos adolescentes asisten con sobreedad simple y el 12% con sobreedad avanzada. Entre los 16 y 17 años, la asistencia a la escuela con sobreedad simple alcanza al 18% de esta población y asistencia con sobreedad avanzada crece al 26%. La sobreedad simple y, sobre todo, la sobreedad avanzada están asociadas a hogares con menores ingresos y menor clima educativo.

⁹ Las sucesivas reformas educativas generaron la coexistencia de diversas estructuras escolares en las jurisdicciones educativas del país. En este documento se analiza la sobreedad en relación con la estructura en grados o años del nivel al que asiste la población, sin homologarla a una única estructura.

¹⁰ Cursar estudios con “sobreedad simple” se considera cuando el/la alumno/a cursa un determinado grado o año escolar con un año de rezago. Cursar estudios con “sobreedad avanzada” se considera cuando se cursa un determinado grado o año con dos o más años de rezago.

GRÁFICO 25. Población de 12 a 17 años que asiste a una institución educativa, por sobreedad según edad (en porcentaje)



Nota: Edad al 30 de junio.

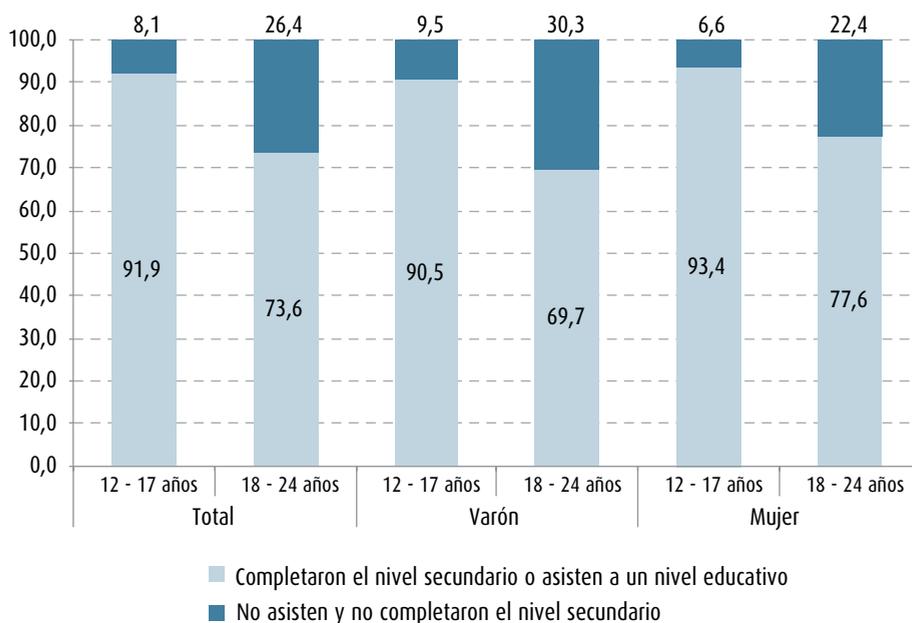
Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Cerca de un millón de personas que reside en las jurisdicciones estudiadas y tiene entre 12 y 24 años de edad no asiste a la escuela y no ha completado el nivel medio de instrucción. Esto representa el 18% de la población de ese tramo etario. Esta población, a medida que se acerca a los 20 años de edad, ve disminuir sus oportunidades de reingresar al sistema educativo, entre otras cosas, porque aumentan las demandas familiares y/o laborales que dificultan su reinserción aun en las modalidades educativas más flexibilizadas como las de jóvenes y adultos o las que proponen el Programa Fines, los bachilleratos libres y las modalidades a distancia o semi presenciales. Así, mientras que el 8% de las personas entre 12 y 17 años de edad ha abandonado el sistema educativo sin completar estudios secundarios (proporcionalmente más varones que mujeres), entre las personas de 18 a 24 años esta proporción crece al 26%, abarcando el 30 % de los varones de 18 a 24 años y el 22 % de las mujeres.

La situación de los jóvenes entre 15 y 24 años en riesgo educativo por haber abandonado la escolaridad media es completamente diferente entre los varones y las mujeres de esta edad y condición. Entre las mujeres de este tramo etario prima la situación de inactividad: el 51% de ellas se declara inactiva porque se

dedica al cuidado del hogar o de la familia. Por el contrario, sólo el 13% de los varones que abandonó sus estudios y no completó el nivel secundario de educación formal, se declara inactivo.

GRÁFICO 26. Población de 12 a 24 años por condición de asistencia escolar y completitud del nivel secundario según edad y sexo (en porcentaje)



Nota: Edad al 30 de junio.

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

La mejora en la Protección Social de niños, niñas y adolescentes entre los 5 y los 17 años de edad descrita en el capítulo de *Políticas de transferencias monetarias* es clave para acompañar su escolarización y facilitar el ejercicio de su derecho a la educación. La cobertura a la que acceden, de alrededor del 74%, es semejante para los que asisten sin rezago y con rezago simple o avanzado (ver anexo estadístico). En cambio, sí varía la composición de la cobertura y se observa una participación creciente de la AUH y una disminución de las AFC al aumentar el rezago. Por el contrario, de los niños, niñas y adolescentes que no asisten (los que son un 4,5% del total) sólo el 58% accede a la Protección Social, teniendo AFC el 26%, AUH el 15% y Planes sociales o de Empleo, el 17%.

Principales conclusiones

- La Argentina ha avanzado hacia una universalización sostenida de la asistencia de los niños, niñas y jóvenes de 5 a 17 años de edad al sistema educativo formal en los niveles obligatorios (sala de 5 años, el nivel primario y el nivel secundario). La asistencia de los niños y niñas a la sala de 5 años y al nivel primario es universal y alcanza prácticamente al 100% de aquellos que tienen edad de asistir. Asimismo, el 91% de la población entre 12 y 17 años de edad asiste a la escuela. Sin embargo, la asistencia a la escuela varía a lo largo de este intervalo etario: entre los 12 y 13 años de edad asiste el 98% de los niños y niñas mientras que a los 16 y 17 años de edad lo hace el 82%.
- Considerando las diferencias de estructuras del nivel primario (6 años y 7 años de cursada según la jurisdicción educativa), el 87% de los niños y niñas con 13 años de edad al 30 de junio lo ha completado, porcentaje que se eleva al 95% a los 15 años de edad. En tanto, el 39% de los adolescentes con 18 años de edad ha logrado certificar sus estudios de nivel medio a la edad teórica de finalizarlo, mientras a los 20 años ha conseguido certificar este nivel el 62% de los jóvenes.
- La mejora en la certificación de un nivel al sobrepasar la edad teórica para hacerlo da cuenta de la incidencia de la asistencia con sobreedad. En la franja de 12 a 17 años de edad, el 30% cursa con sobreedad sus estudios (15% lo hace con sobreedad simple y otro 15 % con sobreedad avanzada). Por otro lado, en muchos casos, la sobreedad puede conducir al abandono escolar: un 18% de las personas entre 12 y 24 años de edad ha abandonado su escolarización sin completar el nivel secundario. Esta situación está más asociada con hogares de ingresos bajos.
- El Sistema de Protección y Seguridad Social brinda una cobertura elevada a la población en edad teórica de asistir a los niveles de escolaridad obligatoria. Esta cobertura es igualmente elevada en la población en riesgo educativo y alcanza en niveles similares a los que asisten al sistema educativo sin rezago como a los que asisten con sobreedad.

- Por último, la mirada de largo plazo muestra que la certificación de estudios de nivel secundario es más alta entre las cohortes más jóvenes: así, el 68% de las personas que tienen entre 25 y 29 años de edad tiene sus estudios de nivel secundario certificados en contraposición con el 60% de las personas que tienen entre 30 y 39 años. Asimismo, los grupos más jóvenes también tienen un acceso más elevado al nivel superior.

El derecho a la salud goza de un estatus universal, integral e irrenunciable garantizado por la Constitución de la Nación Argentina para todos los habitantes del país.

La prestación del sistema de salud de la Argentina está conformado por cuatro componentes: i) el público, de acceso universal y gratuito, que tiene como efectores a los hospitales públicos de nivel nacional, provincial y municipal y los centros de atención primaria de la salud; ii) el de Seguros Públicos Integrados, en el que se destaca el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (denominado PAMI por el Programa que le dio origen) que brinda una única cobertura social, universal y obligatoria a los adultos mayores jubilados y que representa la obra social con mayor número de beneficiarios del país (más de 4,3 millones); iii) el de los Seguros Sociales, que se financia, básicamente, con aportes de trabajadores y empleadores; y, por último, iv) un componente de seguros privados de salud.

A partir del año 2003, el Consejo Federal de Salud pasó a tener un rol activo en la coordinación de políticas públicas del sector. En su marco se impulsó, en marzo del 2003, el Acuerdo Sanitario Federal de San Nicolás de los Arroyos que constituyó uno de los antecedentes inmediatos del Plan Federal de Salud 2004-2007. Este expresa una política sanitaria de Estado y federal basada en la construcción de redes que privilegian la atención primaria de cada territorio para mejorar la salud de la población y lograr una cobertura más uniforme. Las metas¹ propuestas derivaron en una serie de programas y acciones: i. Prevención y control del consumo de alcohol; ii. Salud Mental; iii. Prevención de enfermedades cardiovasculares; y iv. Salud sexual y reproductiva.

¹ Metas: a) Control del tabaco, disminuir el consumo; b) Salud del niño y el adolescente; c) Salud Materno - infantil.

En el año 2002 se había decretado la Emergencia Sanitaria trazándose en el momento las directrices de un programa cuya implementación se profundizó a partir de la gestión que se inaugura en el 2003. Las principales líneas de acción del Programa fueron: 1) la ley de prescripción de los medicamentos por su nombre genérico y 2) el Programa Remediar, que se lanzó en el marco de la promoción de la Atención Primaria de la Salud. La sanción de la ley de genéricos habilitó a los pacientes a elegir la marca y, en consecuencia, el precio para acceder al medicamento prescripto. La implementación del Programa Remediar tuvo por finalidad garantizar el acceso de la población en situación de pobreza, a medicamentos que sirven para tratar el 90% de las patologías más frecuentes en el primer nivel de atención.

En este período se lanzó, también, el Seguro de Salud Materno Infantil destinado al cuidado de la salud materna y del niño/a hasta 45 días después de nacido dándole prestaciones médicas, distribuyendo leche y estableciendo un programa de inmunización. Posteriormente, en 2005, se implementó el Plan Nacer orientado a la atención de niños y niñas de 0 a 5 años de edad sin obra social. En sus inicios, fue implementado en nueve provincias y, desde el año 2007, tiene alcance nacional. El programa tiene como objeto reducir la morbi-mortalidad materno-infantil mediante un seguro para servicios de maternidad e infancia. El programa cambia la lógica del financiamiento por presupuesto por otra basada en resultados, ya que los recursos son distribuidos en función de los beneficiarios que capten los efectores de salud (hospitales, maternidades, centros municipales, unidades de atención primaria, etc.) y del cumplimiento de objetivos. Los fondos transferidos por el Estado Nacional se destinan a equipamiento, infraestructura, pago de recursos humanos e insumos. Este programa, además, está estrechamente relacionado con la AUH, ya que obliga a los padres de menores de 6 años que la reciben a inscribirlos en el Plan. Hacia mediados de 2012 cubría a 1,9 millones de beneficiarios².

Una última política para destacar es el Programa Federal de Salud (PROFE-SALUD) dependiente del Ministerio de Salud de la Nación, lanzado en 2005. Su objetivo es brindar cobertura médica integral a los beneficiarios de pensiones no contributivas otorgadas o a otorgarse con la intervención de la Comisión Nacional de Pensiones Asistenciales.

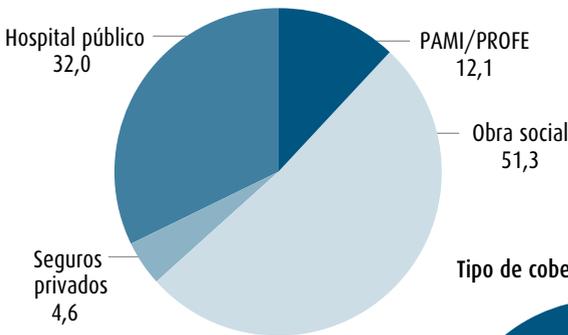
² Aunque excede el período de encuesta de la ENAPROSS, es importante mencionar que en agosto de 2012 se puso en marcha el Programa SUMAR, que es una ampliación del Plan Nacer a nuevos grupos poblacionales (niños/as y adolescentes de 6 a 19 años y mujeres de hasta los 64 años sin obra social) que contempla nuevas prestaciones.

5.1 Cobertura de la población en materia de atención de la salud

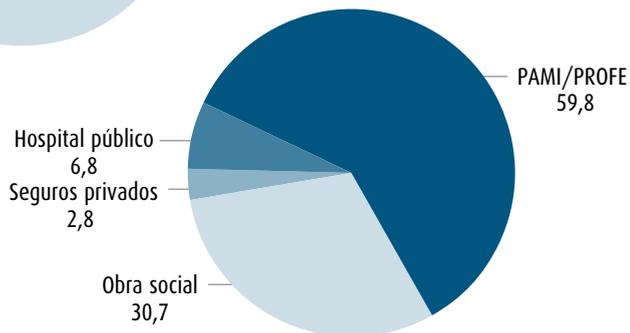
La población tiene acceso en forma universal y sin restricciones a la atención de su salud en cualquier efector público, sea este un Centro de Atención Primaria o un hospital público. Sin embargo, el sistema está fragmentado en múltiples ofertas, por las cuales el paciente puede acceder por diversas ventanillas: Seguros Sociales (Obras Sociales), Seguros Públicos (PAMI o PROFE) y los Seguros Privados o prepagas. En el siguiente gráfico, las personas se han clasificado según el tipo de cobertura explícita que declaran tener. Los datos indican que, en el año 2011, cerca del 51% del total de la población cuenta con atención de salud brindada por las obras sociales, un 12% de la población se atiende mediante los seguros públicos del PAMI y el PROFE, y un 5% tiene como cobertura servicios privados prepagos de salud. El resto, cerca de un tercio de la población, dispone de la cobertura pública que brindan los hospitales y los centros de atención primaria.

GRÁFICO 27. Tipo de cobertura de la población por los subsistemas del sector salud (en porcentaje)

Tipo de Cobertura de salud. Total de la población



Tipo de cobertura de salud. Adultos mayores*



*Población de 60 años o más.

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Esta estructura de cobertura no se modifica de manera significativa en los distintos rangos etarios. Sólo entre los mayores de 60 años disminuye la cobertura del subsistema público basada en hospitales y centros de atención primaria y se incrementa la del PAMI y PROFE (que utilizan efectores públicos y privados), los cuales no solo ofrecen acceso a la atención médica sino a importantes descuentos en medicamentos.

Información de registros administrativos indica que el crecimiento que ha experimentado el PAMI ha sido muy significativo desde el 2003 cuando, de manera gradual, más de 1 millón y medio de personas pasaron a recibir cobertura médica por esa institución. Asimismo, no solo se incrementó la cantidad de adultos mayores cubiertos sino que aumentó la utilización de sus servicios: mientras que en 2003, solo utilizaba esta obra social el 30% de los afiliados, en la actualidad dicho porcentaje asciende al 90%. Por otro lado, en la actualidad, cerca de 1,4 millones de afiliados reciben una cobertura del 100% en medicamentos, mientras que en 2004 el beneficio solo alcanzaba a 9 mil afiliados.

La estructura de la cobertura de salud presenta una fuerte heterogeneidad según el quintil de ingresos. En el primero predomina la cobertura pública (el 61% de la población tiene como única cobertura el hospital público y el 30% tiene obra social), mientras en el segundo quintil predomina la cobertura de las obras sociales (47%) aunque con poca diferencia porcentual respecto a las prestaciones que ofrece el hospital público (40% de la población de este quintil). La cobertura que brindan las obras sociales es mayoritaria en los quintiles 3°, 4° y 5°, en los que se encuentra afiliada el 56%, el 63% y el 72% de la población, respectivamente. La cobertura por PAMI/PROFE se incrementa entre la población de los quintiles centrales, asociada al lugar en la distribución en el que se ubican los jubilados y pensionados. Por último, el acceso a la salud a través de seguros de salud privados (prepagas) es utilizado por una proporción reducida de personas, aun entre las de los quintiles más altos, donde continúa predominando el acceso a la salud que brinda el trabajo formal. Es de destacar que se percibe algún grado de participación de los seguros privados aun en los quintiles de ingresos bajos. Estas participaciones se deben, en un número significativo de casos, a la suscripción por los niveles de ingresos bajos a formas de medicina prepaga que ofrecen escasa cantidad y calidad de prestaciones³.

³ Los casos de cobertura por seguros privados de salud o “prepagas” que reciben los aportes de una obra social se incluyen en la categoría Obra Social.

CUADRO N° 7. Población por tipo de cobertura de salud según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje)

	Tipo de cobertura de salud				
	Total	PAMI / PROFE	Obra social	Seguros privados	Hospital público
Quintiles de IPCF					
1° quintil	100,0	6,4	29,6	3,0	61,1
2° quintil	100,0	11,1	46,6	2,4	39,9
3° quintil	100,0	16,8	56,0	3,7	23,5
4° quintil	100,0	15,7	63,2	5,8	15,3
5° quintil	100,0	13,8	72,0	7,5	6,7

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

5.2 Consultas a profesionales de la salud realizadas por la población en los últimos 12 meses

La ENAPROSS brinda información novedosa sobre la conducta de la población respecto al cuidado de su salud, en particular, sobre las consultas realizadas, así como el acceso a medicamentos y estudios o análisis.

El 74% de la población ha realizado por lo menos una consulta con el médico en los últimos 12 meses, pero este comportamiento varía marcadamente de acuerdo al sexo y edad de las personas. La consulta es menor entre los varones (68%) que entre las mujeres (79%). En el caso de los niños hasta 9 años, los patrones de control de la salud son muy elevados y homogéneos para ambos sexos. En particular, el 97% de los niños de menos de 1 año y el 94% de los que tienen entre 1 y 4 años han sido llevados por lo menos a una consulta médica en el último año.

GRÁFICO 28. Población que consultó con el médico en los últimos 12 meses según sexo y edad (en porcentaje)

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

A partir de los 15 años de edad, comienza a verificarse un comportamiento diferencial según sexo: entre los 15 y los 49 años sólo el 57% de los varones realiza una consulta anual con el médico, mientras que el 73% de las mujeres lo hace. A partir de los 50 años, la distancia entre varones y mujeres se estrecha, aunque el nivel de consulta sigue siendo alto para ellas.

La asistencia a una consulta médica en el lapso de un año está asociada a distintas situaciones que la ENAPROSS permite aproximar. Por un lado, dicha asistencia se presenta relacionada con la valoración que se tiene de la prevención a través de controles o chequeos. Entre los que realizaron una consulta médica, es interesante la importancia otorgada a la prevención: el 60% de la población aduce haberlo hecho por motivos de control, chequeo o prevención. Se ignora si algunas de estas conductas tienen como antecedente una primera consulta detonada por presencia de enfermedad o un síntoma y las subsiguientes fueron de control de la dolencia detectada. Sólo el 31% de las consultas se realizan ante la presencia de algún síntoma de enfermedad, dolor o lesión. Por el contrario,

entre los que no han realizado ninguna consulta médica, el 94% aduce no haber percibido enfermedad alguna que haya motivado la consulta o bien haber tenido solo un problema de salud pasajero.

CUADRO N° 8. Motivos de consulta y razones de no consulta al médico en el último año (en porcentaje)

		Razones de no consulta	
		Total	100,0
Motivo de consulta		No estuvo enfermo o bien tuvo un problema de salud pasajero	93,9
Total	100,0	Falta de dinero	1,5
Control, chequeo, prevención	60,4	Dificultades de transporte	-**
Enfermedad, lesión, dolor	31,4	Falta de tiempo para sacar turno, hacer trámites, derivaciones	1,4
Tratamiento en curso	6,1	No perder días de trabajo o escuela	1,0*
Control de embarazo	1,6	Concurrió al servicio pero no lo atendieron	-**
Otro motivo	0,5	Otra razón	2,2

*Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Los datos indican que la población que tiene una cobertura explícita (Obra Social, PAMI/PROFE, Seguro Privado) ha consultado a un profesional médico en mayor proporción (79%) que aquellas personas que tienen como única cobertura el servicio público. Sin embargo, entre estos últimos también la consulta médica anual alcanza una proporción importante (63%).

CUADRO N° 9. Población por consulta médica realizada en el último año según cobertura de salud (en porcentaje)

	Total	Realizó consulta médica	
		Sí	No
Total	100,0	73,8	26,2
Cobertura de salud			
Cobertura Explicita	100,0	78,7	21,3
Hospital Público	100,0	63,3	36,7

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Resulta interesante para el caso de los menores de 18 años observar la relación entre la consulta médica y si perciben, y de qué tipo, transferencias monetarias. El siguiente cuadro muestra que los que reciben la AUH asisten en mayor proporción a la consulta médica (86%) que aquellos que perciben asignaciones familiares contributivas (81%). En contraste, menos del 55% de los menores cuyos padres son beneficiarios de otras políticas sociales ha realizado un control médico en el último año.

CUADRO N° 10. Población menor de 18 años por consulta médica realizada en el último año según tipo de cobertura de transferencia monetaria (en porcentaje)

	Total	Realizó consulta médica	
		Sí	No
Total	100,0	80,3	19,7
Tipo de cobertura por transferencia monetaria			
Cubiertos	100,0	81,2	18,8
Asignación familiar por hijo (AFH)	100,0	80,6	19,4
Asignación universal por hijo (AUH)	100,0	85,9	14,1
Otros	100,0	54,7	45,3
Deducción de impuesto a las Ganancias	100,0	87,5	12,5**
No cubiertos	100,0	72,7	27,3
Excluidos por normativa	100,0	82,4	17,6

**Coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Los datos aquí presentados no establecen de por sí una relación de causalidad entre las condicionalidades de la AUH y los controles médicos. El debate respecto al impacto de las contraprestaciones es extenso. Diversos autores señalan que el factor que podría estar incidiendo en mayores controles de salud no es en sí mismo el requisito establecido en este tipo de programa, sino el incremento en el ingreso familiar (Medeiros *et al.*, 2008; Reis y Caramago, 2007).

5.3 Acceso de la población a medicamentos y a análisis cuando le son recetados

Otra dimensión de salud en la que se han producido algunos avances es en el acceso gratuito a medicamentos. La información indica que el 22% de las personas que por prescripción médica tuvieron que acceder a medicamentos pudo hacerlo en forma gratuita. Entre las personas del primer quintil de ingresos, el 41% recibió medicamentos gratis. El mayor acceso gratuito a medicamento se verifica en los centros de atención primaria, donde el 57% de los que recibieron prescripción de remedios los obtuvo gratis. Este dato indica una adecuada focalización de esta política.

A la vez, en los quintiles de menor ingreso, si bien es alto el acceso a medicamentos gratuitos, también es relevante el porcentaje que debe comprarlos sin descuento alguno (34 % en el primer quintil). Esto se relaciona con la menor cobertura por obras sociales en estos quintiles. En el resto, si bien disminuye el acceso a los remedios por entrega gratuita, su obtención por medio de una compra con descuento crece a más del 60%.

CUADRO N° 11. Población por modalidad de acceso a medicamentos recetados en la última consulta médica, odontológica u oftalmológica realizada el último año, según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje)

	Modalidad de acceder a los medicamentos				
	Total ^{1/}	Entrega gratuita	Compra		Otra modalidad ^{2/}
			Con descuento	Sin descuento	
Total	100,0	21,8	53,5	23,3	1,3
Quintiles de IPCF					
1° quintil	100,0	40,6	24,2	33,9	1,3**
2° quintil	100,0	26,5	42,9	29,2	1,3**
3° quintil	100,0	16,2	60,9	21,3	1,6**
4° quintil	100,0	12,3	68,3	18,8	0,6**
5° quintil	100,0	10,9	75,8	10,8	2,5**

Notas: 1/ Se excluyen los casos sin respuesta en consulta al médico, al odontólogo y al oftalmólogo.
2/ "Otro" incluye las categorías "Lo tenía en casa", "Los reemplazó por remedios caseros" y "Ns/Nc".
** Coeficiente de variación mayor a 25%.

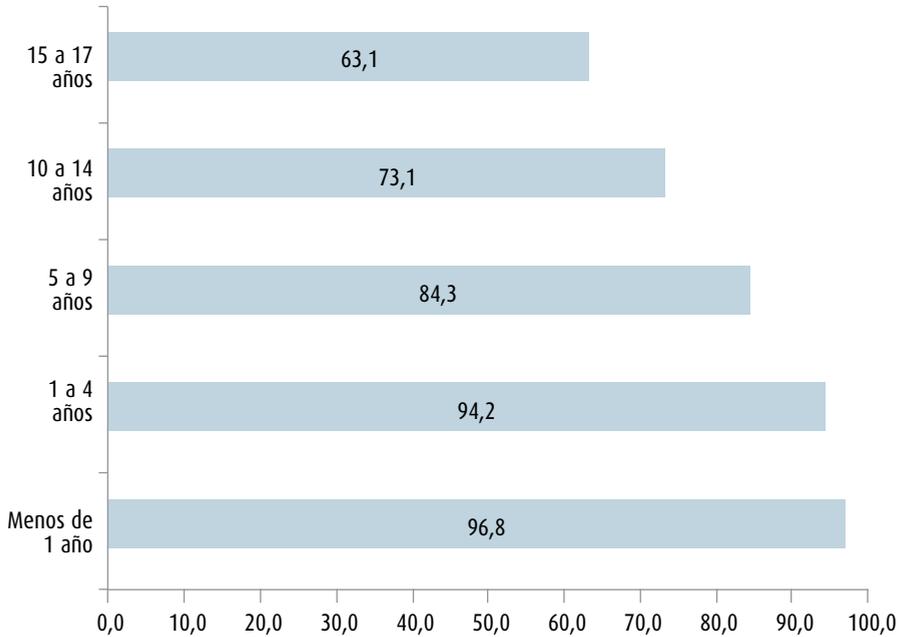
Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Por último, la *Encuesta* provee información sobre la realización de análisis clínicos por parte de la población. Al 57% de la población que consultó con un profesional de la salud en el último año, le prescribieron algún análisis o estudio en la última consulta. Pero el dato que resulta más revelador es que los estudios indicados son llevados a cabo por los pacientes en una altísima proporción, independientemente del tipo de cobertura. El 95% de los que tienen una cobertura explícita de salud y el 92% de los que cuentan con cobertura pública se realizaron los análisis prescriptos.

5.4 Una mirada sobre el acceso de la población menor de 18 años a consulta médica, análisis y medicamentos cuando le son recetados

La consulta anual al médico de la población menor de 18 años es relativamente alta: el 80% de la población declara haber consultado al médico en los últimos 12 meses. Como ya se destacó, esta consulta alcanza al 97% de los niños de hasta 1 año, al 94% de los que tienen de 1 a 4 años y decrece en las edades siguientes.

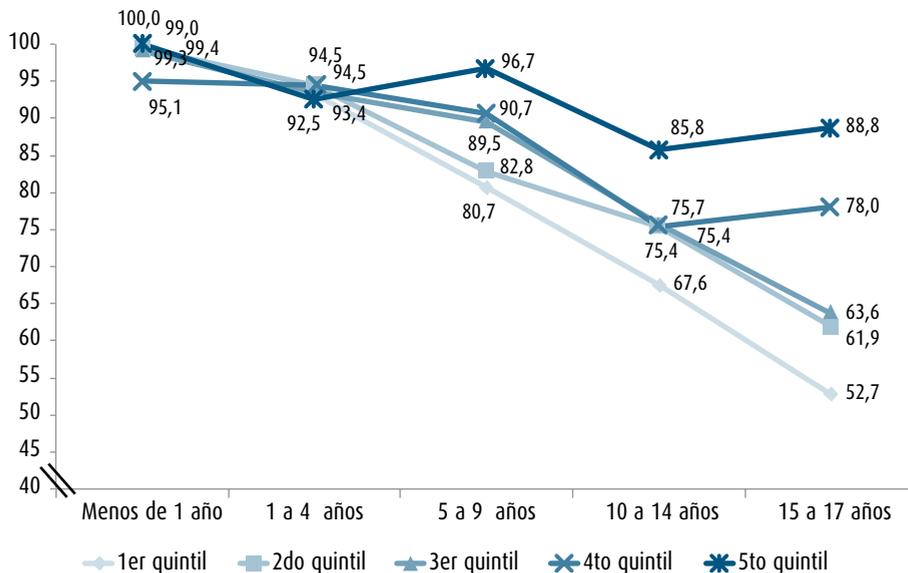
GRÁFICO 29. Porcentaje de población de 0 a 17 años por consulta médica en los últimos 12 meses según edad (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Si se analiza el nivel de consulta según los quintiles de ingreso, se observan diferencias a partir de los 5 años. El descenso en los niveles de prevención, vía consulta anual con el médico, es mayor a medida que se avanza hacia el tramo de los 10 a los 17 años de edad y se profundiza en los primeros tres quintiles de ingresos.

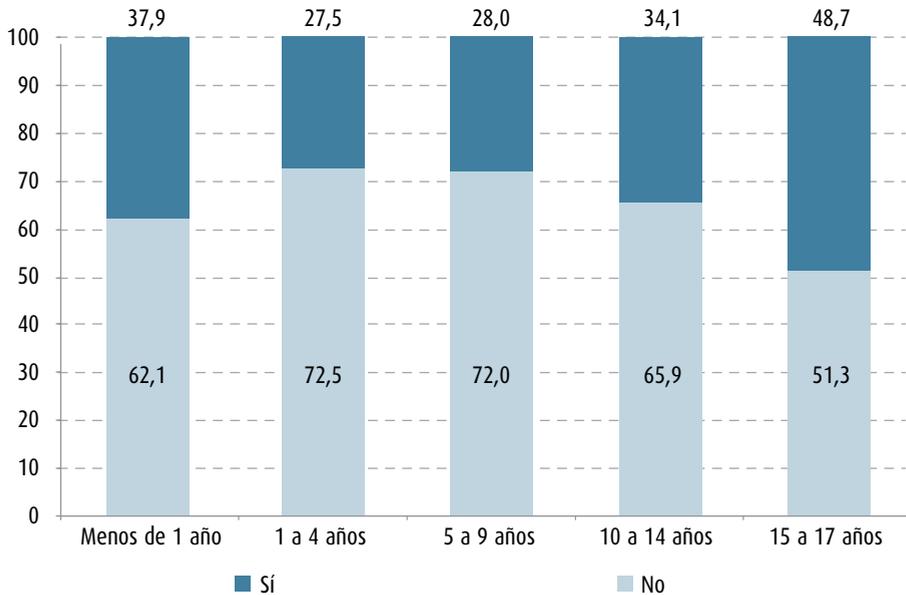
GRÁFICO 30. Porcentaje de población de 0 a 17 años que consultó al médico en los últimos 12 meses según quintiles del ingreso *per cápita* familiar y edad (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTYEL. ENAPROSS 2011.

Aproximadamente a un tercio de la población menor de 18 años le prescribieron estudios y análisis en su última consulta médica. Es mayor la incidencia de estos estudios durante los primeros meses de vida (abarcan al 38% de los bebés que consultaron) y en la población adolescente entre los 15 y los 17 años (49%). Alrededor del 94% de los menores se realizó los estudios prescriptos.

GRÁFICO 31. Población de 0 a 17 años que consultó al médico en los últimos 12 meses por prescripción de estudios y/o análisis en la última consulta médica según edad (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Al 34% de la población menor de 18 años le prescribieron remedios cuando consultó con un médico, un odontólogo u oftalmólogo. Durante los primeros meses de vida, la prescripción de medicamentos alcanza al 30% de los bebés, mientras se incrementa al 41% de los que tienen entre 1 y 4 años de edad. La prescripción decrece en las edades siguientes, hasta el 28% entre los 10 y 14 años, y se eleva al 33% entre los adolescentes entre 15 y 17 años.

En relación con la forma de adquirir remedios, casi la mitad de los niños del primer quintil los recibió en forma gratuita, al igual que el 29% de los del segundo y el 21% del tercero. Asimismo, alrededor de un tercio de los menores pertenecientes al primero, segundo y tercer quintil de ingresos tuvieron acceso a los medicamentos prescritos comprándolos sin descuento alguno, situación que corresponde al 24% de los niños del cuarto quintil y al 6% de los del quinto quintil. En estos últimos dos quintiles la forma de acceso más frecuente es mediante descuentos de obra social o prepaga: 63% en el cuarto quintil y 80% en el quinto.

Principales conclusiones

- La ENAPROSS aporta información sobre la cobertura de salud y sobre el acceso a consultas con médicos, oftalmólogos y odontólogos como a estudios y remedios prescritos. La cobertura está garantizada por el acceso universal al hospital público y los centros primarios de salud. Las obras sociales garantizan una cobertura importante a los trabajadores registrados y su familia en prestaciones médicas, análisis, estudios, internación, tratamientos y medicamentos. En particular, en la atención de la salud de la población de adultos mayores jubilados o pensionados, la cobertura de los seguros públicos, como el PAMI o PROFE, siguen en grado de importancia. El uso de la cobertura pública está más extendido en el quintil de menores ingresos, donde cerca del 61% tiene esa cobertura. Solo una proporción muy baja de la población adopta la cobertura de los seguros privados de salud.
- La ENAPROSS muestra un nivel de consulta médica anual alto por parte de la población, con una proporción algo mayor entre las mujeres que entre los varones. Debe destacarse la cobertura cercana al 100% para los menores entre los primeros meses de vida y del 94% en el intervalo de 1 a 4 años de edad. A partir de los 5 años y hasta los 9 años, la consulta anual con el médico sigue presentando un nivel superior al 80% de la población y se diferencia levemente por género a favor de las mujeres. Después de los 10 años, decrece el nivel de consulta anual con el médico y se diferencia fuertemente la conducta de las mujeres y la de los varones.
- La AUH tiene un efecto positivo en el nivel de consulta de los beneficiarios, los que alcanzan un porcentaje de consulta superior al de otros grupos de control y equivalente al de los hijos de padres que pagan el impuesto a las ganancias. Por el contrario, los menores residentes en hogares donde sus padres son beneficiarios de Planes Sociales son los que concurren en menor proporción a la consulta anual con el médico.
- De acuerdo con las respuestas obtenidas, parecería predominar en la población un comportamiento vinculado con la conducta preventiva ya que el 60% de los entrevistados manifiesta haber consultado al

médico por control o prevención. También manifiesta un alto nivel de cumplimiento en materia de estudios de diagnóstico y análisis clínicos y de consumo de los remedios que le son recetados.

- Los datos muestran la importancia de la política de acceso a medicamentos gratuitos. Esta política logra una correcta focalización: el 41% de la población clasificada en el primer quintil de ingresos accede en forma gratuita a los medicamentos que le son recetados. También el canal de acceso por el que les llega la medicación es el de cercanía: es mayor la proporción de quienes los reciben por los centros de atención primaria que por el hospital público.

Vivienda e infraestructura social

6

Desde el año 2003 se ha implementado un conjunto de acciones desde los distintos niveles del Estado con el propósito de mejorar el acceso a la vivienda y ampliar la infraestructura social. Según información provista por la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Nación, hasta diciembre de 2012 se llevaron a cabo más de 1 millón de soluciones habitacionales que beneficiaron a alrededor de 4,5 millones de personas¹. En cuanto a la provisión de agua potable y conexiones cloacales, se desarrolló un conjunto de acciones (Proyectos Especiales de Saneamiento, Programa de Agua Potable y Saneamiento para Comunidades Menores, entre otros), implementadas por el Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento (ENOHSA), dependiente del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. El objetivo fue la reducción del déficit en la cobertura de los servicios de provisión de agua potable y desagües cloacales a través de la ejecución de obras, tanto en grandes centros urbanos como en pequeñas localidades.

6.1 El acceso a la vivienda

En este apartado se aborda la problemática de la Protección Social en materia de acceso a la vivienda, considerando a este último indicador como una de las formas en las que se manifiesta la ampliación de los derechos de las personas. Los resultados de la ENAPROSS muestran que el 61,7% de los hogares habita en una vivienda que es propia y está totalmente paga y que un 4,7% se declara propietario de una vivienda que se encuentra en proceso de compra con préstamo

¹ Se entiende por soluciones habitacionales a las respuestas dadas a las distintas necesidades relacionadas con la vivienda, es decir, que refiere tanto a la construcción de unidades nuevas como a las ampliaciones o mejoramiento de las viviendas existentes.

o hipoteca. Por otro lado, el 19,2% de los hogares alquila o subalquila y el 7,0% habita una vivienda bajo la modalidad de préstamo. De este modo, queda caracterizado el 92,6% de los hogares residentes en las jurisdicciones en estudio. El resto de los hogares se distribuye entre aquellos que habitan una vivienda que está en sucesión, ocupada de hecho o que ha sido cedida por motivos de trabajo, cuidado o usufructo.

CUADRO N° 12. Hogares por régimen de tenencia de la vivienda (en porcentaje)

Total de hogares	Tenencia de la vivienda				
	Propia, totalmente paga	Comprando con préstamo o hipoteca	Alquilada o subalquilada	Prestada	Otros/ ¹
100,0	61,7	4,7	19,2	7,0	7,4

1/ La categoría "Otro" incluye: ocupada de hecho, en sucesión, cedida por motivos de trabajo, cuidado, en usufructo o en otra situación

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Sin embargo, hay cierto grado de fragilidad en las formas de tenencia; por ejemplo, un 7% de los que afirman haber comprado su vivienda y pagado la totalidad de esta, no tienen la documentación de respaldo (Ver Cuadro N° 13).

CUADRO N° 13. Hogares cuya vivienda está totalmente paga por tenencia de escritura o boleto de compra venta y propiedad del terreno (en porcentaje)

Tenencia de escritura o boleto de compra venta y propiedad del terreno		
Total de hogares cuya vivienda está totalmente paga	Tiene boleto o escritura y es propietario del terreno	Tiene boleto o escritura y no es propietario del terreno o no tiene ni boleto ni escritura
100,0	93,0	7,0

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Las formas de tenencia de la vivienda presentan variaciones si se diferencia a los hogares según la presencia o no de menores de 18 años entre sus componentes

o según el ingreso *per cápita* familiar. Los hogares con menores de 18 años y aquellos del primer quintil presentan la menor proporción de propietarios de la vivienda que está totalmente paga (54,9% y 51,5%, respectivamente). Como contrapartida, los hogares sin menores de 18 años tienen un porcentaje superior de propietarios (67,2%).

Adicionalmente, los hogares con menores de 18 años y los hogares del primer quintil de ingreso muestran la mayor proporción de propietarios de la vivienda pero no del terreno en el que aquella está construida (12,2% y 17,6%, respectivamente). En tanto, los hogares sin menores de 18 años y los del quinto quintil de ingreso muestran una baja incidencia de estas formas de tenencia (3,6% y 1,6%, respectivamente).

6.2 Las características habitacionales de las viviendas

En la actualidad, la noción de vivienda adecuada toma en cuenta la dotación de agua potable y electricidad, en primera instancia, y de alcantarillado y materialidad sólida en segunda. Estos atributos se consiguen por medio de políticas de saneamiento, mejoramiento de barrios y vivienda social, lo que demanda una nueva generación de programas que integre las metas habitacionales con el desarrollo urbano y comunitario (Arriagada, 2010: 10). La ENAPROSS permite dar cuenta de esas dimensiones y describir las características de habitabilidad de las viviendas. A continuación se analizan tres dimensiones: la calidad de los materiales constructivos de estas últimas (CALMAT), la calidad de las conexiones a los servicios básicos de saneamiento y el hacinamiento del hogar.

Al analizar los materiales constructivos de las viviendas, un 71,1% de ellas está edificada con materiales resistentes y con todos los elementos de aislamiento y terminación necesarios; es decir que, de acuerdo con los criterios utilizados, se trata de viviendas no deficitarias desde el punto de vista constructivo. Por su parte, un 9,8% de los hogares habita en viviendas cuya calidad no es satisfactoria, dado que tienen alguna de las siguientes características: a) están construidas con materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) pero le faltan elementos de aislación o terminación; b) presentan techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso; c) tienen paredes de chapa de metal o fibrocemento; o d) poseen materiales no resistentes al menos en uno de los componentes constitutivos.

CUADRO N° 14. Hogares por calidad constructiva de los materiales de las viviendas (CALMAT), calidad de las conexiones a servicios básicos de saneamiento y hacinamiento del hogar (en porcentaje)

	Total de hogares	Satisfactoria	Parcialmente satisfactoria	Insatisfactoria
Calidad constructiva de los materiales de las viviendas (CALMAT)	100,0	71,1	19,1	9,8
Calidad de las conexiones a servicios básicos de saneamiento	100,0	79,9	6,7	13,4

	Total	Sin hacinamiento	Hacinamiento por un atributo (habitaciones o plazas)	Hacinamiento por dos atributos (habitaciones y plazas)
Hacinamiento del hogar	100,0	86,2	9,6	4,2

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Asimismo, en relación con la segunda dimensión a analizar, el acceso de las viviendas a servicios básicos de saneamiento, se verifica que el 79,9% del total de los hogares de las 6 jurisdicciones estudiadas posee provisión de agua por cañería dentro de la vivienda, espacio independiente para cocinar y posee baño con inodoro con descarga y desagüe a red pública o cámara séptica y pozo ciego². Como contracara, los resultados también muestran que todavía resta mejorar las condiciones sanitarias de aproximadamente un 20% de los hogares de estas 6 jurisdicciones estudiadas. Específicamente, un 6,7% del total de hogares no

² Las jurisdicciones cubiertas por la ENAPROSS corresponden en una importante proporción a aquellas de mayor grado de urbanización en el país y, en consecuencia, con una importante presencia de las redes cloacales en el entramado urbano. También cabe aclarar que del conjunto de hogares que cuenta con un nivel satisfactorio de servicios básicos de saneamiento, el 72% dispone de desagüe a red pública (cloaca) y el 28% posee un inodoro con desagote a cámara séptica y pozo ciego.

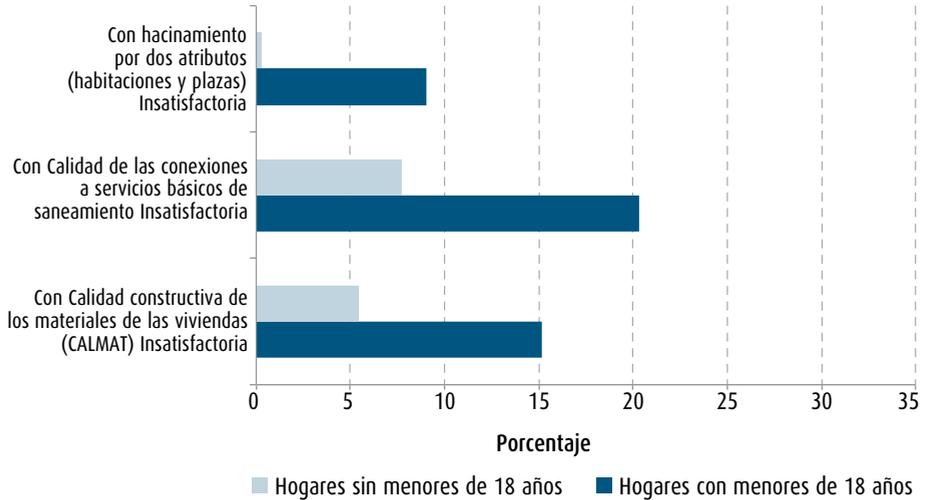
cuenta con provisión de agua por cañería dentro de la vivienda o no cuenta con un espacio independiente para cocinar que disponga de agua corriente aunque sí tienen baño con inodoro con descarga y desagüe a red pública o cámara séptica y pozo ciego. Asimismo, un 13,4% del total de hogares no cuenta con baño o bien tiene baño pero no inodoro con descarga de agua, tampoco tienen desagüe a red pública o cámara séptica y pozo ciego y, adicionalmente, habitan viviendas sin instalación de agua por cañería dentro de la vivienda o sin espacio para cocinar.

Por último, los resultados correspondientes al indicador de hacinamiento del hogar muestran que en el 86,2% del total de los hogares de las seis jurisdicciones mencionadas no están hacinados dado que conviven menos de 2 personas por cuarto y hasta 1 persona por plaza de cama. En una situación de hacinamiento intermedio se encuentra casi un 10% de los hogares, mientras un 4,2% se encuentra en una situación extrema con 2 o más personas por cuarto y más de 1 persona por plaza de cama.

Se advierte que los tres aspectos de las condiciones de la vivienda evaluados presentan importantes diferenciales al analizarlos según la presencia de menores de 18 años en el hogar o el ingreso *per cápita* familiar. El 15,2% de los hogares que cuenta con menores de 18 años habita en viviendas con calidad de materiales constructivos no satisfactorios / deficitarios; el 20,3% de estos hogares habita una vivienda cuyas condiciones sanitarias son deficitarias y en un 9,1% conviven más de 2 personas por cuarto y más de 1 persona por plaza de cama. Conocido el impacto que ejerce sobre las condiciones de salud-enfermedad de la población el contexto de habitabilidad de la vivienda en la que reside la población, y en particular la de los niños, es importante alertar sobre la relevancia de estos últimos valores. Téngase en cuenta, además, que en el caso de los hogares sin menores de 18 años las proporciones de situaciones deficitarias disminuyen ostensiblemente, detectándose similares condiciones de vulnerabilidad en el 5%; 7,7% y 0,3% del total de estos últimos tipos de hogares, respectivamente.

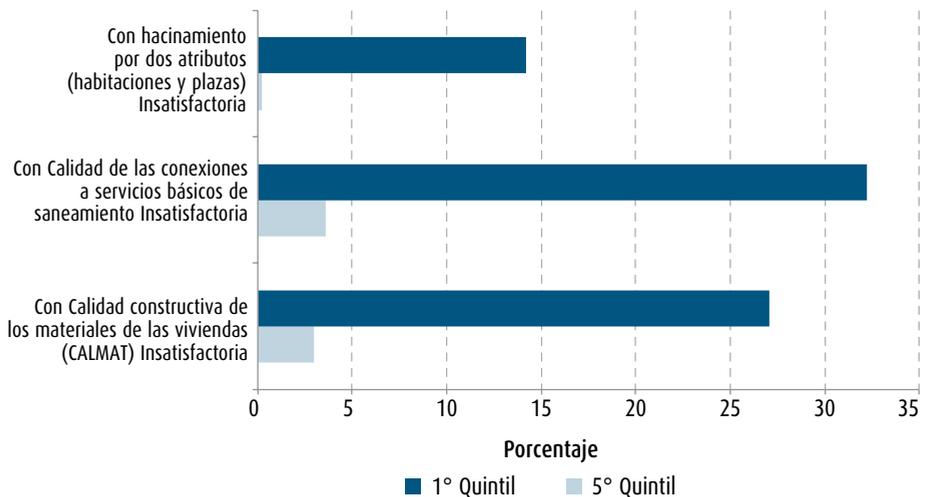
Asimismo, las brechas que se detectan al examinar las condiciones de habitabilidad de las viviendas según IPCF –asociados también a la cantidad de menores- son importantes. Un 27,1% de los hogares del primer quintil habitan en viviendas con calidad de materiales constructivos no satisfactorios / deficitarios, un 32,2% convive en condiciones sanitarias deficitarias; en tanto, el 14,2% exhibe más de 2 personas por cuarto y más de 1 persona por plaza de cama. Como contrapartida, los hogares del quinto quintil no presentan casi situaciones deficitarias en estas mismas dimensiones.

GRÁFICO 32. Hogares por características constructivas de la vivienda, conexiones de saneamiento básico y hacinamiento del hogar según existencia de al menos un menor de 18 años en el hogar (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

GRÁFICO 33. Hogares por características constructivas de la vivienda, conexiones de saneamiento básico y hacinamiento del hogar según primer y quinto quintil de ingreso *per cápita* familiar (IPCF) (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

6.3 Características de la infraestructura social

La ENAPROSS permite describir las características del entorno y el hábitat urbano de los hogares, al indagar sobre la consolidación de la traza urbana (tipo de calle de acceso a la vivienda, junto a la disponibilidad de vereda y boca de tormenta o alcantarilla), la disponibilidad de servicios en la vía pública, educativos y de salud, así como también sobre la ubicación de las viviendas en relación con las zonas de depósito de basura (basurales).

Los resultados permiten detectar que el mayor déficit en esta dimensión se presenta en aspectos relativos a la consolidación de la traza urbana. Se advierte que casi la mitad de los hogares relevados se encuentra localizada en zonas que cuentan con vereda cubierta de materiales resistentes (como baldosa, mosaico y cemento, entre otros), lo que facilita la circulación de las personas, junto con una calle que tiene al menos una boca de servicio de desagüe pluvial. Por el contrario, el 25% del total de los hogares no cuenta con calle de acceso a la vivienda pavimentada o empedrada y/o vereda completa y tampoco con un sistema de desagüe, mediante bocas de tormenta o alcantarillas, ni cuenta con cordón cuneta.

CUADRO N° 15. Hogares por consolidación de la traza urbana (en porcentaje)

	Total de hogares	Satisfactoria	Parcialmente satisfactoria	Insatisfactoria
Consolidación de la traza urbana	100,0	46,7	28,3	25,0

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Asimismo, los resultados que surgen de la *Encuesta* reflejan la amplia extensión del alumbrado público en las áreas urbanas de las seis jurisdicciones estudiadas. El 88,1% de los hogares cuenta con este servicio en al menos una calle de la manzana en la que se localiza la vivienda que habita. Por otro lado, se verifica que casi 9 de cada 10 hogares se encuentran ubicados a más de 300 metros de un basural.

CUADRO N° 16. Hogares por disponibilidad de alumbrado público y ubicación a menos de 300 metros de un basural (en porcentaje)

	Total de hogares	Si	No
Disponibilidad de alumbrado público	100,0	88,1	11,9
Ubicación a menos de 300 metros de un basural	100,0	12,3	87,7

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Con respecto a la disponibilidad de servicios públicos educativos en la zona, se observa que los establecimientos de gestión estatal que imparten educación preescolar o sala de 5 años y el nivel primario son los que se encuentran más extendidos en las áreas urbanas informadas por la ENAPROSS. En efecto, el 80,2% y el 79,8% de los hogares cuenta con escuelas estatales en los respectivos niveles de enseñanza mencionados a una distancia de hasta 1000 metros de la vivienda que habita. La proximidad a escuelas que imparten el nivel secundario es menor. Sólo el 66,7% de los hogares cuenta con escuelas secundarias a una distancia de hasta 1000 metros.

En relación con la proximidad de servicios públicos de salud, el 33,7% del total de los hogares cuenta con un hospital público a menos de 1000 metros. Asimismo, un 20,3% del total de hogares cuya disponibilidad de un hospital público supera la distancia mencionada, cuenta con un centro de salud estatal a menos de 1000 metros. De este modo, aproximadamente la mitad de los hogares localizados en las áreas urbanas cuenta con hospitales o centros para la atención de la salud en zonas próximas a sus domicilios.

CUADRO N° 17. Hogares por disponibilidad de servicios educativos estatales de nivel inicial, primario o secundario (en porcentaje)

	Total de hogares	Hasta 300 metros	Más de 300 metros y hasta 1000 metros	Más de mil metros
Distancia de servicios educativos estatales de nivel inicial, preescolar o sala de 5 años	100,0	28,3	51,9	19,8
Distancia de servicios educativos estatales de nivel primario o EGB	100,0	24,4	55,3	20,3
Distancia de servicios educativos estatales de nivel secundario o Polimodal	100,0	16,3	50,3	33,4

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

CUADRO N° 18. Hogares por disponibilidad de hospital público y centro de atención primaria de la salud (CAPS) o salita estatal (en porcentaje)

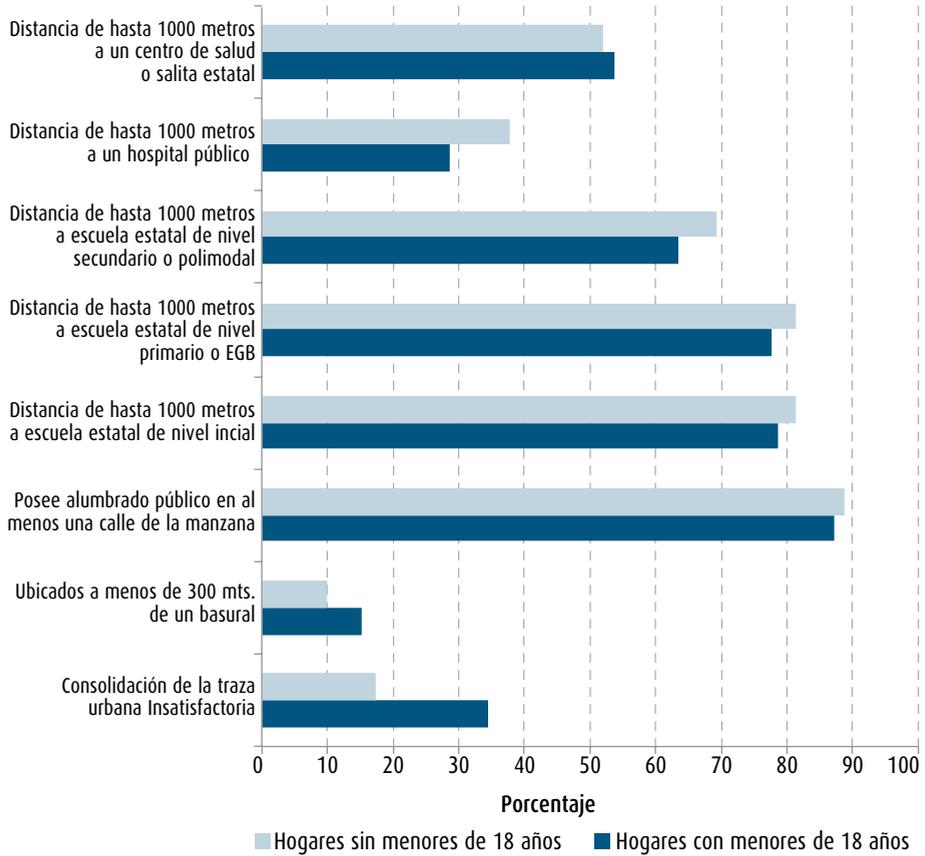
	Total de hogares	Hasta 300 metros	Más de 300 metros y hasta 1000 metros	Más de mil metros	No hay en esta localidad
Disponibilidad de hospital público	100,0	5,9	27,8	50,2	16,1
Disponibilidad de centro de atención primaria de la salud (CAPS) o salita estatal	100,0	11,9	40,9	40,3	6,9

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

El análisis de estas dimensiones según la presencia o no de menores en el hogar y los quintiles de ingresos en algunos casos muestra marcadas diferencias y en otros, mínimas. En el caso de la traza urbana, la distancia es importante y se observa una insatisfactoria consolidación de la traza urbana para el caso de los hogares del primer quintil: el 43,6% de los hogares no cuenta con calle pavimentada o empedrada de acceso a la vivienda y/o vereda completa con baldosa, mosaico, cemento, y tampoco con sistemas de desagüe. Asimismo, la brecha entre estos hogares del primer quintil respecto de aquellos incluidos en el quinto quintil alcanza a 31,4 puntos porcentuales.

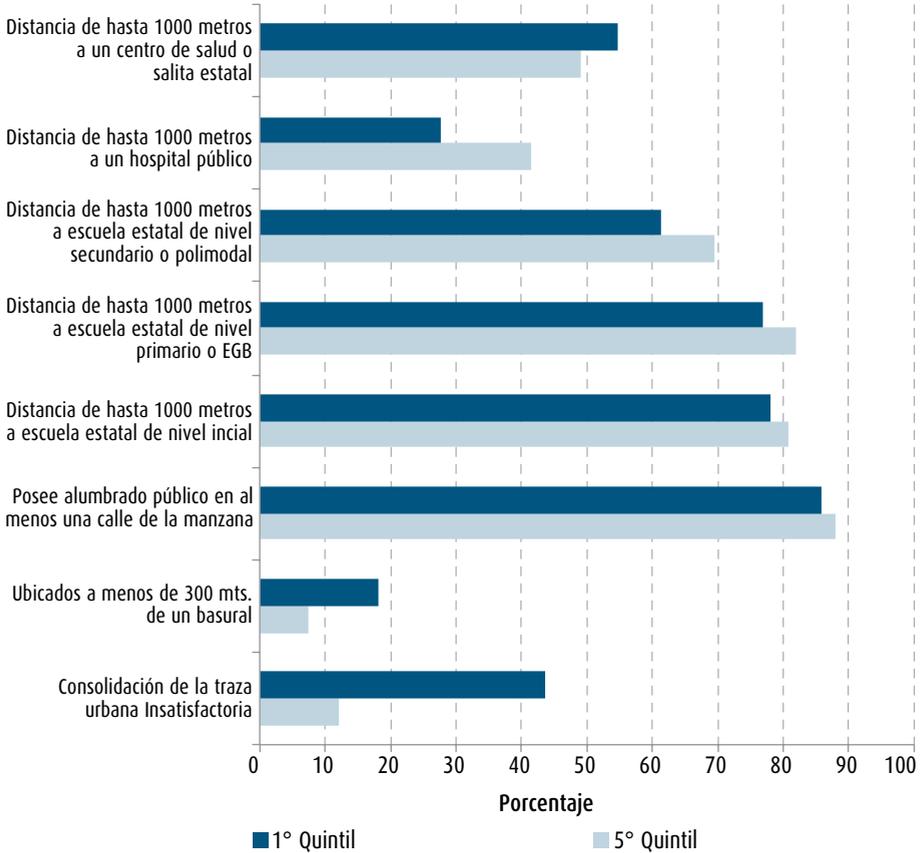
En tanto, la proporción de hogares que habita en zonas cercanas a un basural, es decir, a menos de 300 metros, se intensifica para el caso de hogares con menores de 18 años (15,3%) y en los hogares del primer quintil de IPCF (18,1%), con una brecha de más de 5 puntos porcentuales en el caso de los hogares sin menores (9,9% de los hogares sin menores se encuentran a menos de 300 metros de un basural) y 11 puntos porcentuales en los hogares del quinto quintil (7,4%). Estos resultados son similares a los mencionados con anterioridad respecto de las condiciones de habitabilidad de los hogares al evaluar los materiales constructivos y las condiciones sanitarias de la vivienda, íntimamente relacionados con el proceso de salud-enfermedad de la población. En cambio, en el caso del alumbrado, la generalización del servicio se extiende para todos los hogares por igual, sin detectarse diferencias entre hogares con y sin menores de 18 años y según IPCF. Lo mismo ocurre con los servicios públicos de educación y salud: los datos confirman lo universal de su disponibilidad. La brecha promedio entre los hogares con y sin menores, así como también entre los hogares del primer y quinto quintil de IPCF, es de aproximadamente 4 puntos porcentuales en estas dimensiones.

GRÁFICO 34. Hogares por características del entorno (indicadores seleccionados) según existencia de al menos un menor de 18 años en el hogar (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

GRÁFICO 35. Hogares por características del entorno (indicadores seleccionados) según Primer y Quinto quintil de ingreso *per cápita* familiar (IPCF) (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Principales conclusiones

- Los resultados de la ENAPROSS han permitido confirmar la amplia accesibilidad de los hogares urbanos, en términos de acceso a servicios de transporte público, servicios estatales educativos (niveles primario y secundario) y servicios públicos de salud (hospitales públicos y centros de salud /salita), sin que medien diferencias según quintiles de IPCF del hogar.
- La tenencia de la vivienda, así como también las condiciones de habitabilidad de las mismas en relación con sus materiales constructivos, las condiciones sanitarias del hogar y la consolidación de la traza urbana en la que la vivienda está construida resultan ser las dimensiones de la Protección Social que mayores déficit presentan respecto de la totalidad evaluada, y las que todavía manifiestan ostensibles brechas en términos de quintiles de IPCF del hogar o según la presencia de menores de 18 años entre sus integrantes.
- Puede destacarse que un 43,6% de los hogares del primer quintil habitan en viviendas cuyo entorno presenta una insatisfactoria consolidación de la traza urbana; o bien que el 27,1% habita en viviendas con calidad de materiales constructivos no satisfactorios / deficitario, o en viviendas cuyas condiciones sanitarias son deficitarias (32,2%) o que presentan una mayor convivencia en el hogar de más de 2 personas por cuarto y más de 1 persona por plaza de cama (14,2%).
- Conocido el impacto que ejerce sobre las condiciones de salud-enfermedad de la población el contexto de habitabilidad de la vivienda en la que reside la población, y en particular la relevancia que adquiere en el caso de los niños, es importante alertar sobre estos déficits en las 6 jurisdicciones investigadas.

Reflexiones finales. Alcance del Sistema de Seguridad y Protección Social

7

Si bien es difícil pensar en una única definición de la Protección Social, por la variedad de aspectos a contemplar, siempre da cuenta de un enfoque multidimensional, amplio y extenso. En este sentido, resulta útil o, al menos, operativo, tomar como punto de partida la definición del Piso de Protección Social de la OIT, que fuera elaborada en el marco de un Programa lanzado por las Naciones Unidas destinado a avanzar en un nuevo concepto que, a la vez que integre distintas áreas de Protección Social, sirva para señalar objetivos de política.

Según el informe *Piso de Protección Social para una globalización equitativa e inclusiva*, (aprobado en la Conferencia Internacional del Trabajo N°101 de 2012) se entiende por Piso de Protección Social a un “conjunto integrado de políticas sociales diseñado para garantizar a toda persona la seguridad de los ingresos y el acceso a los servicios sociales esenciales, prestando especial atención a los grupos vulnerables y protegiendo y empoderando a las personas a lo largo del ciclo de vida. Incluye garantías referidas a:

- seguridad básica de los ingresos, mediante diversas formas de transferencias sociales (en efectivo o en especie), tales como pensiones para los adultos mayores o para las personas con discapacidad, prestaciones por hijos a cargo, apoyo a los ingresos y/o garantías y servicios relativos al empleo para las personas desempleadas y los trabajadores pobres;
- acceso universal y asequibilidad a servicios sociales esenciales en los ámbitos de la salud, el agua y el saneamiento, la educación, la seguridad alimentaria, la vivienda y otras esferas definidas en las prioridades nacionales”. (OIT, 2011, pág. XXV).

En un esfuerzo por sistematizar las dimensiones y tendencias vigentes de las políticas de Protección Social, se puede afirmar que las principales dimensiones

que integran el Sistema de Protección Social son las históricamente consagradas: seguridad básica de los ingresos (transferencias de ingresos en efectivo o en especie de carácter contributivo y no contributivo) más acceso a servicios sociales básicos como salud, educación, etc.

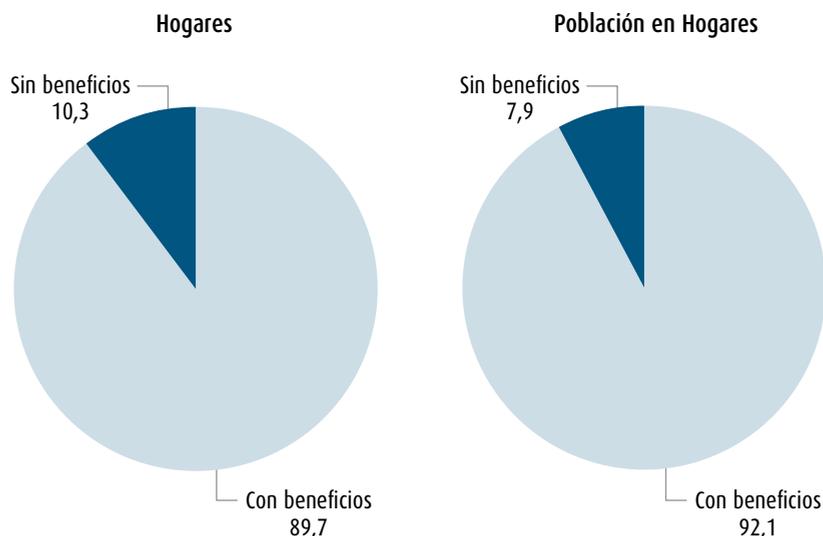
La *Encuesta* realizada se dividió en 6 módulos que captan varias de estas dimensiones: (1) trabajo e ingresos, (2) transferencias monetarias o en especie, (3) Seguridad Social, (4) hábitat, vivienda e infraestructura básica, (5) salud y (6) educación.

La ENAPROSS, como parte de un conjunto de estudios, comparte el objetivo general de generar información y evaluar situaciones de vulnerabilidad social y económica a fin de contribuir al eventual rediseño de las políticas vinculadas al bienestar de la población. Se trata también de contribuir al mejoramiento de los sistemas de información y estadísticos, para obtener una mirada sistémica sobre la eficiencia y eficacia de las políticas de Protección Social.

En cada una de las dimensiones estudiadas que integran el Sistema de Protección Social se ha dado cuenta de la cobertura, la focalización, la importancia de las políticas implementadas en el ingreso del hogar, así como se han identificado algunos de los desafíos más importantes a futuro. Este apartado busca integrar el análisis y mostrar el conjunto de bienes y servicios que son provistos por el Estado a los sectores de mayor vulnerabilidad.

Como ya se ha mencionado, el Sistema de Protección y Seguridad Social brinda una importante cobertura en todas las dimensiones analizadas. Si bien la cobertura presenta diferencias por quintiles de ingresos y/o grupos etarios, puede afirmarse que en la Argentina se ha consolidado un “Piso de Protección Social” que abarca las diferentes dimensiones que este piso incluye. En una descripción general inicial, se puede observar que el 90% de los hogares se encuentra alcanzado por alguno de los componentes de la Protección o de la Seguridad Social (trabajo registrado o políticas de transferencias monetarias contributivas o no contributivas).

GRÁFICO 36. Hogares y población en hogares alcanzados por algún beneficio del Sistema de Protección y/o Seguridad Social (transferencias monetarias, contributivas y no contributivas y trabajo registrado) (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

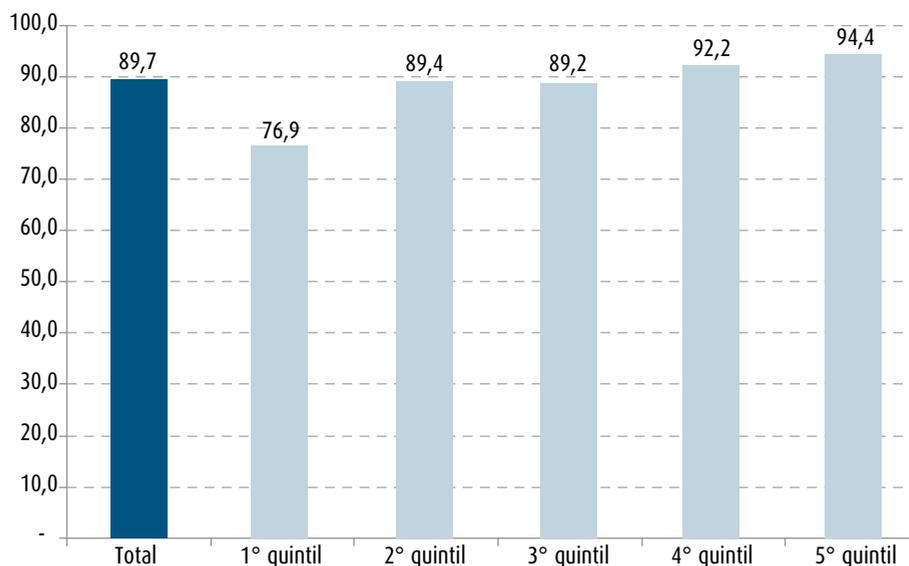
A pesar de que parte de la elevada cobertura del Sistema de Protección Social contemporáneo responde a la implementación de políticas de origen no contributivo, el trabajo formal, registrado, desarrollado de acuerdo a lo dispuesto por la normativa laboral y tributaria, sigue siendo el pilar central a través del cual el sistema brinda asistencia a la población frente a riesgos y necesidades sociales. Una prueba elocuente de esto es que, del total de los hogares cubiertos por el SPS, el 86% accede a beneficios derivados de relaciones laborales formales, que implican aportes a los distintos regímenes de la Seguridad Social.

El alcance extendido del Sistema de Protección Social es relativamente homogéneo para los diferentes quintiles de ingresos, en especial entre el segundo y el quinto. La cobertura de los quintiles medios y altos está asociada con la Seguridad Social ya que proviene del trabajo registrado, hecho que a su vez motiva básicamente su ubicación en los quintiles más altos de ingreso familiar.

Dentro del primer quintil, el porcentaje de hogares que perciben al menos un beneficio monetario del Sistema de Protección y/o Seguridad Social continúa siendo alto aunque menor al resto. En estos hogares, la Protección Social se encuentra asociada a la implementación de políticas de extensión de derechos,

entre las que la AUH es central. Esta política implementada en el marco de la crisis financiera internacional a fines del 2009 muestra su eficacia en los hogares más vulnerables, más pobres y con mayor cantidad de niños (el 67% de los menores de 18 años urbanos se ubica en los dos primeros quintiles de ingreso *per cápita* familiar según datos de la EAHU-INDEC 2011). La amplísima cobertura de la AUH y el peso que tiene en el ingreso del hogar en todas las jurisdicciones estudiadas se verifican también en las poblaciones más pequeñas analizadas con metodologías cuanti-cualitativas.

GRÁFICO 37. Hogares alcanzados por algún beneficio del Sistema de Protección y/o Seguridad Social (transferencias monetarias, contributivas y no contributivas y trabajo registrado) según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje)



Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

El siguiente cuadro muestra que de no haberse implementado dicha política, los hogares más vulnerables se encontrarían en una situación de fuerte desprotección. Efecto similar tuvo la moratoria previsional, aunque su impacto en la cobertura de la población en edad jubilatoria se extendió a lo largo de todos los quintiles de ingreso.

CUADRO N° 19. Impacto de las principales políticas de protección y/o Seguridad Social implementadas en la cobertura de la población según quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje y puntos porcentuales)

	1°Q	2°Q	3°Q	4°Q	5°Q
Menores de 18 años					
Cobertura total con AUH	72,9	77,9	79,0	71,0	88,9
Cobertura excluyendo AUH	37,0	49,3	62,3	67,4	86,9
Impacto de AUH en la cobertura (en p.p.)	36,0	28,6	16,7	3,6	2,0
Mayores (Varones mayores de 65 y Mujeres mayores de 60)					
Cobertura total con Moratoria	70,4	92,2	89,8	92,1	89,3
Cobertura excluyendo Moratoria	46,9	54,7	56,8	61,0	63,1
Impacto de Moratoria en la cobertura (en p.p.)	23,5	37,6	33,0	31,2	26,2

Fuente: MTEySS, SSPTyEL. ENAPROSS 2011.

Las políticas que implicaron transferencias de ingresos no solo han sido importantes por la extensión de la cobertura, en especial a grupos de mayor vulnerabilidad, sino también por el aporte al presupuesto familiar. Como se ha mostrado a lo largo del informe, los ingresos no laborales en su conjunto (ya sean de fuente contributiva, no contributiva o mixta) representan, en promedio, más del 30% de los ingresos totales del hogar, proviniendo el resto de la inserción de sus integrantes en el mercado de trabajo. En los quintiles de menores ingresos, la participación de los ingresos no laborales es superior a la de los quintiles de mayor ingreso (36% en el primero vs. 26% en el quinto). También se ha destacado que los ingresos provenientes del conjunto de políticas de mayor impacto –como la AUH, la moratoria previsional y la expansión de pensiones no contributivas– representan una parte importante de esa porción de ingresos no laborales, en especial en los primeros quintiles (ver Gráfico 9).

Por otro lado, estas políticas han sido diseñadas de manera de constituirse en ingresos estables más allá del ciclo económico. Para las familias de menores ingresos, expuestas a una alta rotación e inestabilidad en el mercado laboral, tener un ingreso con monto certero, seguro y estable se constituye en un elemento adicional que no puede dejarse de mencionar. De hecho, la AUH al ser complementaria del esquema contributivo de asignaciones familiares puede ser

anticíclica, en el sentido que al menos esa parte de los ingresos, dirigida a dar protección a los menores de 18 años, no se pierde cuando hay ajustes en el mercado de trabajo formal como resultado de una recesión o crisis económica.

En síntesis, los hogares más vulnerables han sido los beneficiarios directos de las nuevas políticas del Sistema de Protección Social cuasi universal implementadas desde el 2003. Pero esta extensión en la Protección Social no solo atañe a las políticas de transferencias de ingresos y al trabajo registrado, sino también a la mejora en el acceso a los servicios públicos de educación y salud, así como a las políticas de infraestructura social. La *Encuesta* también permite observar un panorama integrado de la provisión del conjunto de servicios básicos que brinda el Estado así como de su utilización por parte de los hogares más vulnerables.

Comenzando por la educación, los establecimientos de gestión pública son centrales en la escolarización de niños, niñas y adolescentes de los hogares más pobres. En el primer quintil los menores de 18 años registran una asistencia a establecimientos públicos muy alta: más del 90% de los alumnos que asisten al preescolar y más del 85% de los que asisten a la escuela primaria o secundaria, lo hace a un establecimiento estatal. Por su lado, la disponibilidad de infraestructura educativa pública muestra una distribución homogénea entre los quintiles de ingreso. El 77% de los hogares del primer quintil tiene un establecimiento público de nivel primario o EGB a una distancia menor a 10 cuadras de su vivienda, para el total de hogares este porcentaje es de 80%. La disponibilidad de establecimientos de nivel secundario o polimodal públicos es menor, aunque también importante. En el primer quintil más del 61% de los hogares tiene una escuela pública de nivel medio a menos de 10 cuadras de su vivienda (70% para el promedio de los hogares). Un emergente problemático es la sobreedad entre los asistentes. Esta se inicia en el nivel primario y se manifiesta con mayor fuerza en el grupo de 12 a 17 años de edad. Entre ellos, el 30% cursa con sobreedad sus estudios (15% lo hace con sobreedad simple y otro 15 % con sobreedad avanzada).

En tanto, la provisión de servicios públicos de salud, tanto de hospitales públicos como de centros de atención primaria, está fuertemente orientada a las personas de los hogares de menor ingreso, aun cuando puedan hacer uso de ellos la totalidad de las personas del país. El 61% del total de personas del primer quintil tiene en forma exclusiva esta cobertura provista por el Estado. La utilización de los servicios de salud, en términos de porcentaje de la población que ha asistido al médico es alta en el primer quintil (70%) y no presenta diferencias respecto al resto de los quintiles (la mayor diferencia es con el quintil más rico que asistió en un 80% al médico). De hecho, cuando se indaga por las razones de no consulta al médico en el último año, aquellas relacionadas con dificultades financieras o deficiencias en el sistema de salud y/o mayores tiempos para acceder

al servicio tienen baja frecuencia, aún en el quintil más pobre (sólo el 8,8% de los que no asistieron al médico lo hicieron por esos motivos en el primer quintil).

Como se ha mencionado, una de las principales políticas de salud fue la provisión gratuita de medicamentos. El 40% de las personas del primer quintil a las que le prescribieron medicamentos lo obtuvo en forma gratuita. Esta política vino a contribuir con una acción directa del Estado a la mejora de uno de los problemas más acuciantes en términos de salud de los grupos de población más vulnerables: el bajo acceso a algún tipo de descuento en la compra de medicamentos.

Respecto a la disponibilidad de centros de salud públicos (hospitales y centros de atención primaria), se observa que en los hogares del primer quintil cerca de un 78% se encuentra en localidades que poseen un hospital público, mientras que cuando se considera a los centros de salud primario casi la totalidad de los hogares posee uno en la comunidad donde habitan.

La situación de infraestructura social presenta tanto avances importantes como desafíos, algunos de los que ya han sido mencionados. Entre los primeros, la disponibilidad de alumbrado público alcanza valores muy homogéneos y altos según quintiles de ingreso (mientras que en el total de hogares más del 88% tienen acceso a este servicio público, en el primer quintil accede casi el 86%). También la distancia de un basural a más de 300 metros de la vivienda resultó alta y homogénea entre quintiles de ingreso (en promedio el 87% tiene su vivienda a una distancia mayor a esa cantidad de metros, mientras que en el primer quintil el porcentaje ronda el 82%). Entre los segundos, la consolidación de la traza urbana presenta valores menos satisfactorios, en especial para los hogares más pobres (el 44% de los hogares del primer quintil no cuenta con alguna de estas características: calle de acceso a la vivienda pavimentada o empedrada o vereda completa con baldosa, mosaico, cemento y tampoco con un sistema de desagüe que reciba los excesos provenientes de la manzana en la que se localiza la vivienda, mediante bocas de tormenta o alcantarillas, ni cuenta con cordón cuneta).

En suma, la ENAPROSS muestra que la reconfiguración del Sistema de Protección y Seguridad Social ha sido un instrumento efectivo que contribuyó a reducir las desigualdades existentes en la sociedad argentina tanto en los ingresos como en el acceso a servicios de salud, educación y de infraestructura social.

El proyecto socio productivo puesto en marcha en 2003 tuvo como uno de sus ejes centrales romper con la reproducción intergeneracional de la desigualdad y la exclusión. Para ello todas las políticas hicieron foco en la generación de empleo de calidad y en la ampliación del Sistema de Protección Social. No sólo se han tomado el trabajo y las transferencias de ingresos como pilares fundamentales, sino también a la educación, a la salud y al desarrollo de infraestructura social con el fin de generar mayores oportunidades en el futuro.

Los resultados de la ENAPROSS muestran los logros de la complementariedad entre las políticas macroeconómicas, laborales y de Protección Social, y ponen de manifiesto cambios relevantes en materia de bienestar social y de orden institucional. Esto da cuenta de que el camino elegido en 2003 conduce a la conformación de una sociedad más igualitaria. Sin embargo, persisten problemáticas laborales y sociales que plantean la necesidad de profundizar los cambios, en búsqueda de una sociedad más inclusiva y sustentable.

Bibliografía

- ANSES (2011) *Asignación Universal por Hijo para Protección Social: una política de inclusión para los más vulnerables*. ANSES, Buenos Aires
- Arriagada, C. (2010). *Experiencia censal reciente en América Latina en consultas relativas al entorno, equipamiento y medio ambiente. Informe de consultoría*. Santiago de Chile: CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe, Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) – División de Población. Seminario-taller “Los censos de 2010 y las condiciones de vida”. 7 al 9 de junio de 2010. (Disponible en línea: <http://www.eclac.org/celade/noticias/paginas/1/39831/CamArriagada.pdf>)
- Bertranou, F. y Maurizio, R. (2012). *Transferencias Monetarias para Niños y Adolescentes en Argentina: Características y Cobertura de un “Sistema” con Tres Componentes*. Brasilia: International Centre Policy Centre for Inclusive Growth, Policy Research Brief # 30.
- Bertranou, F., O Cetrángolo, C. Grushka y L. Casanova (2011). *Encrucijadas en la Seguridad Social argentina: reformas, cobertura y desafíos para el sistema de pensiones*. 1ra. ed. Buenos Aires: CEPAL y Oficina Internacional del Trabajo.
- Bertranou, F. (coord.) (2010) *Aportes para la construcción de un piso de Protección Social en Argentina: el caso de las asignaciones familiares*. Buenos Aires: Oficina de la OIT en Argentina, Proyecto ARG/06/M01/FRA Una respuesta nacional a los desafíos de la globalización, Cooperación Técnica para el Desarrollo de la República Francesa.
- Bertranou, F. (2004) “¿Desarticulación o subordinación? Protección Social y mercado laboral en América Latina.” en *Protección Social y mercado laboral*, editado por Fabio Bertranou. Santiago de Chile: OIT.
- CEPAL, FLACSO, UN-DESA (2011) “*Vulnerabilidad económica externa, Protección Social y pobreza en América Latina*.” Coordinadores: Marco V. Sánchez y Pablo Sauma. Libros de la CEPAL No. 113.
- Cetrángolo, O. y F. Gatto (2002) “Descentralización fiscal en Argentina: restricciones impuestas por un proceso mal orientado”. Documento presentado en el seminario “Desarrollo local y regional: hacia la construcción de territorios competitivos e innovadores”, organizado por el ILPES y el Gobierno de la Provincia de Pichincha y realizado en Quito, Ecuador, 10 y el 12 de julio.
- Contartese D., Mazorra X., Schachtel L. y Schleser D. (2011). “La informalidad en el trabajo independiente: ¿escape o exclusión?”, en: Bertranou y Maurizio (eds.) *Trabajadores independientes, mercado laboral e informalidad en Argentina*, OIT, Bs. As.

- Golbert, L.S. (2010). *De la Sociedad de Beneficencia a los de Derechos Sociales*. 1ra ed. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.
- Léopore, E.; Roca, E.; Schachtel, L.; Schleser, D. (2006). *Evolución del empleo registrado y no registrado durante el período 1990 – 2005*. Serie Estudios Trabajo, ocupación y empleo N° 5 Salarios, empleo y empresas (2003–2006). MTEySS, Buenos Aires.
- Medeiros, M.; T. Britto y F. Veras Soares (2008) “Targeted cash transfer programmes in Brazil: BPC and The Bolsa Familia”, Documento de Trabajo N° 46, International Poverty Centre, Brasilia.
- MTEySS, Banco Mundial e INDEC (2007), *La informalidad laboral en el Gran Buenos Aires. Una nueva mirada. Resultados del Módulo de Informalidad Laboral de la EPH*. Buenos Aires.
- MTEySS–SSPTYEL (2010) *Trabajo y Empleo en el Bicentenario, Cambio en la dinámica del empleo y la Protección Social para la inclusión Período 2003– 010*. Buenos Aires: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
- Novick, M., M. Lengyel y M. Sarabia (2009) “De la protección laboral a la vulnerabilidad social. Reformas neoliberales en la Argentina” *Revista Internacional del Trabajo* 128(3):257-275.
- Novick, M.; Mazorra, X. y Schachtel, L. (2008). “Un nuevo esquema de políticas públicas para la reducción de la informalidad laboral” en *Aportes a una nueva visión de la informalidad laboral en la Argentina*. MTEySS y Banco Mundial. Buenos Aires.
- OIT (2009a) The global financial crisis and its impact on the work of the UN system. OIT: Ginebra, Documento de la JJE.
- OIT (2009b) *Para recuperarse de la crisis: un pacto mundial para el empleo*. OIT: Ginebra.
- OIT - OMS (2010) *Manual y marco estratégico para las actividades nacionales conjuntas de las Naciones Unidas*. Ginebra: OIT-OMS.
- OIT (2011) *Piso de Protección Social para una globalización equitativa e inclusiva*. Informe del Grupo consultivo presidido por Michelle Bachelet, Ginebra.
- Reis, M. y J. Camargo (2007) “Rendimentos Domiciliares com Aposentadorias e Pensões e as Decisões dos Jovens Quanto à Educação e à Participação na Força de Trabalho”, Texto para Discusión N° 1262, IPEA, Brasil.
- Repetto, F. y F. Potenza Dal Masetto (2011), “Protección Social en la Argentina”, *serie Políticas Sociales*, N° 174 (LC/L.3370), Santiago de Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
- Sarabia, M., D. Schleser y C. Soto (2011) “Debates de políticas sobre el bienestar, la equidad y la inclusión social: ampliación del Sistema de Protección Social en la Argentina”. En M. Novick y S. Villafañe (coords.) *Distribución del Ingreso. Enfoques y Políticas Públicas desde el Sur*. Buenos Aires: PNUD-Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

Anexo. Características metodológicas de la ENAPROSS

La *Encuesta Nacional de Protección y Seguridad Social* (ENAPROSS) se caracterizó por ser un estudio diagnóstico con capacidad para determinar el alcance de las políticas de Protección y Seguridad Social vigentes en el año 2011 entre los hogares urbanos y la población residente en ellos. Por un lado, permitió caracterizar el acceso de cada hogar a bienes sociales como vivienda (calidad de los materiales, hacinamiento, tenencia) y a la infraestructura de saneamiento (provisión de agua potable) así como la distancia a infraestructura educativa, de salud y de transporte público. Por el otro, el acceso de cada integrante del hogar al trabajo, cuidado de la salud, educación, ingresos laborales y no laborales, jubilaciones, pensiones contributivas y no contributivas y asignaciones familiares contributivas, no contributivas y universales (AUH).

La población objetivo estuvo compuesta por hogares y personas que durante el año 2011 habitaban en viviendas particulares ubicadas en localidades de 5000 habitantes o más. La muestra es representativa de las viviendas, los hogares y la población de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de localidades de 5000 habitantes o más de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Mendoza. Su población representa el 74,3 % del total poblacional de los aglomerados urbanos del país de 5000 habitantes o más¹.

Características de la muestra

Para el presente estudio, se diseñó una muestra probabilística, estratificada y polietápica representativa de las viviendas, los hogares y la población localizados en aglomerados de 5000 habitantes o más de las jurisdicciones estudiadas. Una muestra de

¹ De acuerdo a las proyecciones sobre la base del Censo Nacional de Población de 2001, único dato disponible en el 2010 cuando se comenzó a programar el trabajo de campo.

este tipo permite establecer anticipadamente la precisión deseada en los resultados principales y calcular la precisión observada en todos los resultados obtenidos.

En la primera etapa de muestreo, en cada provincia se seleccionó aleatoriamente un grupo de localidades que en el Censo Nacional de Población de 2001 tenían 5000 habitantes o más. En la segunda etapa, se seleccionaron, dentro de cada localidad, radios censales. Estos radios fueron actualizados relevando en campo las viviendas efectivamente existentes en el año 2010, distinguiendo las presuntamente ocupadas de las no ocupadas. En la última etapa, se seleccionó una muestra de viviendas y se entrevistaron a todos los hogares y a los integrantes de todos los hogares localizados en esos domicilios.

Durante la segunda etapa de muestreo, en las ciudades y aglomerados de mayor tamaño poblacional² se realizó una estratificación con el propósito de captar mejor aquellos fenómenos que tenían una presencia reducida en el conjunto de la población pero, probablemente, más importante en la población más vulnerable. Para ello, se crearon dos estratos de acuerdo a la incidencia del Índice de Privación Material de los Hogares (IPMH) y se sobrerrepresentó el estrato con la incidencia más alta de IPMH. En las ciudades más pequeñas no se crearon estratos pero se utilizó el criterio del IPMH para el ordenamiento de los radios censales lo que asegura, al utilizar el método de selección sistemático, que haya una mejor representación de la población en relación con esa variable. El uso de tamaños de muestra no proporcionales a la estructura poblacional implica la necesidad de usar después factores de expansión que permiten reproducir la estructura poblacional del área bajo estudio.

En total, se encuestaron 11.600 viviendas en 34 localidades. En cada uno de los siguientes dominios estadísticos, se encuestaron alrededor de 1.200 viviendas: CABA, 24 partidos del GBA, resto de la provincia de Buenos Aires, Gran Córdoba, Gran Santa Fe, Gran Mendoza y Gran Tucumán; mientras que en cada uno de los interiores urbanos de Córdoba, Santa Fe, Mendoza y Tucumán se entrevistaron alrededor de 800 viviendas. Se obtuvieron datos sobre viviendas, hogares y personas.

Dominios

El dominio es una subdivisión de la población para el cual se puede dar información numérica con una precisión posible de ser estimada.

² En la CABA, 24 Partidos del GBA, Gran Rosario, Gran Córdoba, Gran Tucumán, Gran Mendoza, La Plata, Mar del Plata y la ciudad de Santa Fe.

Los dominios en los cuales se realizó el relevamiento y sobre los que se puede dar información son:

- i. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cada una de las provincias relevadas: Buenos Aires, Córdoba, Santa Fe, Mendoza y Tucumán.
- ii. los 24 Partidos del Gran Buenos Aires;
- iii. Cinco dominios que llamaremos los Grandes Aglomerados Urbanos integrados por aglomerados de más de 700.000 habitantes (Censo de 2001): Gran Buenos Aires (incluye CABA + 24 Partidos del Gran Buenos Aires), Gran Rosario, Gran Córdoba, Gran Tucumán, Gran Mendoza;
- iv. Cinco dominios compuestos por localidades de 5000 habitantes o más del resto de las localidades de las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Córdoba, Tucumán y Mendoza.

Nota

Los porcentajes que se presentan fueron obtenidos excluyendo los casos sin información en las variables que se analizan.

En algunos resultados es posible que los porcentajes no sumen 100 por cuestiones de redondeo en las cifras.

Glosario

Áreas urbanas relevadas: Son las áreas para las que los datos de la *Encuesta* son representativos, corresponden al total de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a los aglomerados de 5000 habitantes o más de las provincias de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Santa Fe y Tucumán.

Asistencia actual o pasada a nivel primario: incluye la asistencia a nivel primario y/o a EGB 1 y/o 2.

Asistencia actual o pasada a nivel secundario: incluye la asistencia a nivel secundario y/o EGB 3 y/o polimodal.

Calidad de las conexiones a los servicios básicos de saneamiento: mide las condiciones de habitabilidad de los hogares mediante la combinación en la provisión del agua por cañería dentro de la vivienda y espacio independiente para cocinar, tenencia de agua en el espacio independiente para cocinar y tenencia de baño con inodoro con descarga y desagüe a red pública o cámara séptica y pozo ciego. Se definieron las siguientes categorías:

- **Satisfactoria:** hogares con provisión del agua por cañería dentro de la vivienda y espacio independiente para cocinar con tenencia de agua en este último espacio y tenencia de baño con inodoro con descarga y desagüe a red pública o cámara séptica y pozo ciego.
- **Parcialmente satisfactoria:** hogares sin provisión del agua por cañería dentro de la vivienda o espacio independiente para cocinar; o con espacio independiente para cocinar pero sin tenencia de agua en este último, y con tenencia de baño con inodoro con descarga y desagüe a red pública o cámara séptica y pozo ciego.
- **Insatisfactoria:** hogares sin baño o con baño pero sin inodoro con descarga de agua y desagüe a red pública o cámara séptica y pozo ciego con déficit en la provisión de agua por cañería o en la cocina (sin instalación de agua por cañería dentro de la vivienda o sin espacio para cocinar).

Calidad de los materiales constructivos de las viviendas (CALMAT): la ENAPROSS 2011 replica la construcción metodológica del indicador sintético generado por el INDEC en el marco del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001, referido a la calidad de las características constructivas de las viviendas –CALMAT–, mediante la combinación de los materiales, los elementos de aislamiento y de terminación utilizados en los principales elementos constitutivos de la vivienda (paredes, pisos y techos) y para cuyo tratamiento se tuvieron en cuenta los criterios de condiciones

de aislamiento tipo de material utilizado, resistencia de los materiales constructivos y forma de construcción. Las categorías consideradas por la ENAPROSS son las siguientes:

- **Satisfactoria:** materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) e incorpora todos los elementos de aislamiento y terminación.
- **Parcialmente satisfactoria:** materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) pero le faltan elementos de aislamiento o terminación al menos en uno de estos.
- **Insatisfactoria:** materiales resistentes y sólidos en todos los componentes constitutivos (pisos, paredes y techos) pero le faltan elementos de aislamiento o terminación en todos estos, o bien presenta techos de chapa de metal o fibrocemento u otros sin cielorraso, o paredes de chapa de metal o fibrocemento, y materiales no resistentes al menos en uno de los componentes constitutivos.

Clima educativo del hogar: mide el promedio de años de educación formal de las personas de 25 años y más de cada hogar. Se excluye a la población en hogares con la totalidad de integrantes menores de 25 años. Con fines analíticos se definieron tres categorías:

- **Bajo:** menos de 10 años de educación formal aprobados.
- **Medio:** entre 10 y 14 años de educación formal aprobados.
- **Alto:** 15 y más años de educación formal aprobados.

Cobertura de transferencias monetarias a los menores en hogares: Se considera si cada menor percibe o no una transferencia monetaria y en caso de percibirla, su tipología (AFH, AUH, etc.)

Consolidación de la traza urbana: hace referencia a si la vivienda se encuentra o no localizada en una manzana con acceso por calle pavimentada y vereda cubierta con materiales resistentes (baldosa, mosaico o cemento, entre otros) que facilita su transitabilidad, junto con al menos una calle con boca de servicio de desagüe pluvial (alcantarillado o cordón cuneta) que permite la evacuación de las aguas provenientes de las lluvias. Se definieron las siguientes categorías:

- **Satisfactoria:** con calle de acceso pavimentada/empedrada, boca de tormenta o alcantarilla (con o sin cordón cuneta), y vereda completa con baldosa, mosaico, cemento.
- **Parcialmente satisfactoria:** le faltan elementos de consolidación en uno de sus componentes (calle de acceso pavimentada / empedrada hasta la vivienda, boca de tormenta / alcantarilla -con o sin cordón cuneta- o vereda completa).
- **Insatisfactoria:** la calle de acceso puede estar o no pavimentada/empedrada, pero no cuenta con boca de tormenta / alcantarilla y/o cordón cuneta, y tampoco tiene vereda completa con baldosa, mosaico, cemento.

Disponibilidad de alumbrado público: refiere a si en la manzana donde se sitúa la vivienda hay al menos una calle (lado de manzana) con tendido de líneas eléctricas a las que están conectados faroles, columnas de luz de mercurio, luz de sodio, etc., en funcionamiento, para la iluminación de los espacios públicos, calles, plazas, etc.

Hacinamiento del hogar: este indicador compila la información correspondiente al “promedio de personas por habitación, pieza o ambiente” y “promedio de personas por plaza de cama”. La totalidad de los hogares fueron clasificados en:

- **Sin hacinamiento:** hogares con menos de 2 personas por cuarto y hasta 1 persona por plaza de cama.
- **Hacinamiento por un atributo (habitaciones o plazas):** hogares con menos de 2 personas por cuarto pero más de 1 persona por plaza-cama, o 2 personas o más por cuarto y hasta 1 persona por plaza de cama.
- **Hacinamiento por dos atributos (habitaciones y plazas):** hogares con 2 personas o más por cuarto y más de 1 persona por plaza de cama.

Modalidad de acceso a la jubilación: Para los titulares de jubilación se distingue si declararon haber accedido a ella a través de la moratoria previsional o por el cumplimiento de los años de aportes y la edad. La moratoria fue un programa de gran envergadura llamado “Programa de Inclusión Previsional y Anticipada”, que tuvo como objetivo central otorgar el beneficio jubilatorio a aquellas personas que teniendo la edad de jubilarse no podían hacerlo por no alcanzar a cumplir los años de aportes requeridos. La Ley 25.994 estableció un plan de facilidades de pago para los adultos mayores que tenían la edad jubilatoria (60 años para las mujeres y 65 para los varones) pero que no contaban con los 30 años de aportes, y una prestación anticipada para los adultos mayores que tenían los años de aporte, pero no la edad jubilatoria (y estaban desempleados).

Nivel educativo: es un indicador del máximo nivel educativo formal alcanzado por la población distinguiendo si el nivel se ha completado o no. Para la población que asiste corresponde el nivel al que lo está haciendo; para la que no asiste pero que lo hizo previamente, el nivel en el que aprobó el último grado o año; la población que nunca asistió queda clasificada en la categoría “hasta nivel primario incompleto”. La variable tiene seis categorías: Hasta primario incompleto, Primario completo, Secundario incompleto, Secundario completo, Terciario o universitario incompleto y Terciario / Universitario completo.

Participación en el ingreso total familiar de transferencias monetarias: se estima para cada hogar la participación que tienen las transferencias por Asignación Familiar por Hijo, Asignación Universal por Hijo, jubilaciones y pensiones percibidas por adultos mayores y Planes Sociales en el ingreso total familiar y se promedia para el total de hogares.

PEA que aporta: se refiere a todos los trabajadores con aportes a la Seguridad Social, es decir, trabajadores asalariados registrados, independientes formales (monotributistas o autónomos) y asalariados que realizan su propio aporte.

PEA que no aporta con beneficio de Protección Social como titular: incluye a los trabajadores que no realizan aportes a la Seguridad Social y a los desocupados que son titulares de algunos de los siguientes beneficios: Asignación Universal por Hijo, programas de empleo o programas sociales, jubilación o pensión.

PEA que no aporta con beneficio de Protección Social derivado de un familiar: Incluye a los trabajadores que no realizan aportes a la Seguridad Social y a los desocupados que tienen un beneficio de Protección Social derivado de un familiar, sin ser ellos los titulares. Se refiere a quienes tienen hijos cubiertos por la Asignación Universal por Hijo o por la Asignación familiar cuando el titular del beneficio es el cónyuge y, también, a quienes tienen obra social derivada del empleo o de la jubilación de un familiar.

PEA que no aporta: Incluye a los trabajadores que no realizan aportes a la Seguridad Social (asalariados no registrados, independientes informales y trabajadores familiares sin salario) y a los desocupados.

Percepción de ayuda en alimentos en el hogar: Se considera la recepción de alimentos declarada en el cuestionario de hogar (leche, bolsas, vales, tickets) y/o si alguna persona en el hogar declara que sí en *Percepción de ayuda en alimentos*.

Percepción de ayuda en alimentos: La persona declara haber percibido un plan social alimentario en el último mes o año. Por ejemplo: El Hambre más Urgente, Plan Nacional de Seguridad Alimentaria, Plan + Vida, Tarjeta única de ciudadanía, etc. En los casos en los que se declara en el cuestionario de hogar que se reciben alimentos (leche, bolsas, vales, tickets) y no hay titular declarado, a fin de este indicador, se imputa la titularidad del beneficio al jefe de hogar.

Percepción de plan social no alimentario en el hogar: Al menos una persona en el hogar declara que sí en *Percepción de plan social no alimentario*.

Percepción de plan social no alimentario: La persona declara haber percibido un plan social no alimentario en el último mes o año. Por ejemplo: Jóvenes con Más y Mejor Trabajo, Seguro de Capacitación y Empleo, Argentina Trabaja, Manos a la obra, etc.

Percepción de transferencias monetarias contributivas, mixtas y no contributivas en hogares: Se crearon tres indicadores para distinguir las transferencias monetarias según su fuente de financiamiento. Dentro de las transferencias contributivas se consideraron jubilaciones que no fueran por moratoria, pensiones por fallecimiento, seguro de desempleo y asignaciones familiares contributivas; de las mixtas, solamente a las jubilaciones por moratoria; de las no contributivas: pensiones no contributivas, Asignación Universal por hijo, planes sociales y de empleo, planes alimentarios que brindan tarjetas o vales y becas escolares.

Quintiles de ingreso per cápita familiar (IPCF): Los quintiles de ingreso son agrupamientos del total de hogares según el ingreso per cápita familiar. Para su estimación se ordena a los hogares según su ingreso per cápita y se los separa en 5 grupos con igual cantidad de hogares. De esta manera, el primer quintil corresponde al 20% de los hogares con menor nivel de ingresos per cápita. Se incluye a los hogares que declaran no haber tenido ingresos en el período de referencia. Habida cuenta que las jurisdicciones incluidas en la muestra fueron relevadas en diferentes meses del año y que los ingresos tanto laborales como no laborales tuvieron un crecimiento importante a lo largo de ese período, se decidió estimar los quintiles por jurisdicción. Los quintiles del total de áreas urbanas relevadas se estiman agrupando los quintiles de cada una de las jurisdicciones (es decir, el primer quintil de ingresos para el total de áreas urbanas relevadas corresponde a los primeros quintiles de cada una de las jurisdicciones relevadas).

Régimen de tenencia de la vivienda que ocupa el hogar: refiere a los arreglos (conjunto de normas jurídico-legales o de hecho) en virtud de los cuales el hogar ocupa toda o parte de una vivienda. Puede ser:

- **Propia, totalmente paga:** La vivienda está totalmente paga, independientemente si es propietario o no del terreno, y pertenece a alguno/s de los integrantes del hogar. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda.
- **Comprando con préstamo con hipoteca:** remite a si el hogar propietario de la vivienda tiene pendiente el pago por haber adquirido la vivienda mediante un préstamo hipotecario u otro tipo de préstamos, o por haber contraído deudas con familiares o amigos. El hogar tiene capacidad (garantizada legalmente) para disponer de la vivienda, aun cuando esta esté pendiente de pago, hipotecada o tenga posesión de la misma aunque no haya escriturado.
- **Alquilada o subalquilada:** el hogar paga, por la utilización de toda o parte de una vivienda, una cantidad en dinero o en especie (anual, mensual, quincenal, etcétera), independientemente de que medie un contrato legal.
- **Prestada:** El hogar utiliza la vivienda que le es facilitada gratuitamente por el propietario (documentado o no). La vivienda no es propiedad de ninguno de los ocupantes, no está en régimen de alquiler y no existe contraprestación alguna por el uso de la misma.
- **Otro:** El hogar utiliza la vivienda con una modalidad de tenencia que no se ajusta a ninguna de las anteriores (ocupada de hecho, en sucesión, cedida por motivos de trabajo o cuidado, en usufructo y en otra situación).

Sobreedad escolar: es un indicador de rezago escolar, mide el desfase entre el grado/año y nivel al que asiste la población y su edad (al 30 de junio de 2011), considerando la edad teórica esperada de asistencia. Al momento de realización de la ENAPROSS, coexisten en las jurisdicciones del país diversas estructuras educativas. En este documento se evalúa la sobre edad en relación con la estructura en grados o años del nivel al que asiste la población, sin realizar la homologación a una única estructura. Quedan excluidas de la clasificación aquellas personas que si bien se encuentran asistiendo a una institución educativa, se desconoce a qué año y/o nivel (0,6% de la población de 5 a 20 años que asiste a una institución educativa). Con fines analíticos se definieron tres categorías:

- **Asiste sin sobreedad:** asiste al grado/año y nivel esperado. También se incluye en esta categoría a la población que asiste a educación especial o a nivel superior (universitario o no universitario) o que tiene una edad menor a la teórica;
- **Asiste con sobreedad simple:** un año de rezago;
- **Asiste con sobreedad avanzada:** dos o más años de rezago.

Tipo de cobertura de salud: refiere a la cobertura de salud a la que está afiliada o inscrita la población como titular o familiar.

- **PAMI:** es la cobertura de salud que brinda el Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados (INSSJP). Provee cobertura médico social a través de sus servicios propios o efectores contratados a: titulares de un beneficio de jubilación o pensión del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones; los familiares o copartícipes de un beneficio de pensión del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones (Ley 24.241) y/o Régimen Nacional de Previsión (Leyes 18.037 y 18.038); Veteranos de Guerra que no tengan derecho a pensión alguna de retiro; personas mayores de 70 años aludidas en el artículo 8° de la Ley 23.568.

- **Programa Federal de Salud (PROFE) – INCLUIR SALUD:** es un programa de cobertura médica para las personas que poseen una Pensión No Contributiva o una Pensión Graciable. A las personas que se hallan afiliadas al PROFE/INCLUIR SALUD se les descuenta en su recibo de haberes la suma equivalente al 3% del total en concepto de aporte. A partir de su inscripción, se facilita el acceso de la población beneficiaria no solo a los hospitales públicos sino a clínicas, mutuales y sanatorios así como a ayudas técnicas si fueran necesarias, remedios e internación.
- **Obra social:** es la cobertura de salud que obtienen los trabajadores registrados en la Seguridad Social y sus familiares directos por el aporte y contribuciones que realizan los trabajadores y los empleadores, tanto del sector privado como del sector público nacional, provincial o municipal, o bien los empleados de los poderes judiciales o legislativos de la Nación (incluye los programas o planes de salud estatales de gestión municipal, provincial, o sectoriales para estudiantes universitarios). También incluye a los trabajadores del servicio doméstico registrados y a los monotributistas, quienes además tienen la opción de incorporar a su grupo familiar. Las obras sociales prestan servicios de atención médica a través de efectores propios o contratados. En algunos casos, prestan servicios también a jubilados con cobertura previa en la obra social, como es el caso de las obras sociales de las fuerzas de seguridad, docentes, estudiantes universitarios, etc.
- En esta categoría se incluye a la cobertura médica prepaga a través de obra social. Se denomina de esta manera a la derivación de los aportes y contribuciones que realizan los trabajadores registrados a una determinada obra social para sí y sus familiares hacia un sistema de atención médica de carácter privado o de medicina prepaga por el cual generalmente pagan una cuota extra a lo transferido como aporte y contribución.
- **Prepaga por contratación voluntaria o directa:** refiere a la elección, contratación y pago directo en su totalidad de un servicio de salud privado prepago para sí o para sus familiares. Se consideran dentro de este servicio de salud a aquellos prestadores que dan una cobertura amplia con atención de profesionales médicos generalistas o especialistas, servicios de internación y de cobertura de estudios, análisis, cirugía, etc.
- De esta categoría se excluye a la población que tiene un seguro privado de salud y simultáneamente está afiliada a PAMI como familiar o titular, o a obra social como titular.
- **Hospital público:** este es un servicio universal que puede ser utilizado por toda la población. Comprende también a los centros de atención primaria de la salud (CAPS). La gestión de los hospitales es de carácter público y responden al nivel nacional, provincial y municipal. Se ha integrado en esta categoría a la población que declara no tener otra cobertura más que el hospital público.

Tipo de cobertura de transferencia monetaria para menores: Se consideraron distintas transferencias monetarias que brindan protección directa a los menores o que los toman en consideración para su otorgamiento y realizan un aporte sustantivo a la economía del hogar. No se consideró “cobertura” para menores a los planes alimentarios, planes de empleo de los padres, etc. De haber más de una forma de caracterizar a un menor, se priorizó la que brinda mayor protección al menor. La exclusión por normativa distingue a menores para los que se identificó una razón de exclusión fundada en un requisito de la normativa para no percibir

la AUH o AFH. Los “no cubiertos” son aquellos que, con la información disponible, estarían habilitados por la normativa para percibir la AUH y no lo hacen.

- **Cubiertos:** con cuatro categorías de transferencias monetarias principales.
 - **Asignación Familiar por Hijo:** otorgada por el sistema de asignaciones familiares correspondientes a los subsistemas contributivo (padres asalariados registrados o con seguro de desempleo habilitados a cobrarlas) y no contributivo (padres jubilados o pensionados habilitados a cobrarlas).
 - **Asignación Universal por Hijo:** otorgada por el sistema de asignaciones familiares correspondiente al subsistema no contributivo universal.
 - **Pensiones u otros programas sociales:** la madre del menor percibe la pensión de madre de 7 o más hijos, los padres perciben Ciudadanía Porteña o los menores son titulares de pensión, programa social o beca.
 - **Deducción impuesto a las ganancias:** alguno de los padres está inscripto en el régimen de autónomos o es asalariado registrado por sobre el piso para pagar el impuesto a las ganancias; este impuesto contempla una deducción anual por cada hijo menor de 18 años.
- **Excluidos por normativa:** menores que son hijos de asalariados registrados que cobran por encima del tope fijado para la percepción de asignaciones familiares y por debajo del piso para realizar deducciones del impuesto a las ganancias; hijos de monotributistas –que no reciben asignaciones y están excluidos de percibir AUH–; hijos de personas con trabajos no registrados e ingresos superiores al tope fijado para percibir la AUH; menores con padres en programas de empleo o percibiendo pensiones incompatibles; características incompatibles de los menores –cinco hermanos cobrando la AUH, extranjeros con menos de tres años de residencia o emancipados–.
- **No cubiertos:** estarían habilitados por la normativa para percibir la AUH y no lo hacen.

Tipo de transferencias monetarias que perciben (contributivas, mixtas y no contributivas) los hogares: Se caracterizaron los hogares según la percepción de transferencias y según la combinación de los distintos tipos de transferencias monetarias que perciben de acuerdo a su fuente de financiamiento. Dentro de las transferencias contributivas se consideraron jubilaciones que no sean por moratoria, pensiones por fallecimiento, seguro de desempleo y asignaciones familiares por hijo contributivas; de las mixtas, solamente a las jubilaciones por moratoria; de las no contributivas: pensiones no contributivas, Asignación Universal por hijo, planes sociales y de empleo, planes alimentarios que brindan tarjetas o vales y becas escolares.

Viviendas ubicadas a menos de 300 metros de un basural: hace referencia a que la vivienda se encuentra localizada en una manzana donde la mayor parte de las viviendas se localiza a 300 metros o menos de un área donde se acumulan desechos sin recibir ningún tipo de tratamiento, o bien se produce el apilamiento final de los residuos mediante el enterramiento controlado. Este último consiste en disponer la basura en algún área relativamente pequeña, dentro de algún sitio elegido para este fin, extenderla, comprimirla y cuando llega a cierta altura, cubrirla con tierra traída de alguna obra de excavación. Entre los fenómenos que causan los problemas ambientales está la mezcla de los residuos industriales con la basura en general. La mayor parte de los residuos industriales, incluyendo el de pequeños de talleres, se entregan a los servicios municipales de recolección, donde son mezclados sin ninguna precaución con la basura doméstica y son transportados a tiraderos a cielo abierto.

Anexo Estadístico

CUADRO TM1. Población menor de 18 años por tipo de cobertura de transferencia monetaria según jurisdicción y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Tipo de cobertura de transferencia monetaria					
		Asignación Familiar por Hijo (AFH)	Asignación Universal por Hijo (AUH)	Pensiones u otros programas sociales	Deducción de Impuesto a las ganancias	No cubiertos	Excluidos por normativa
Total	100,0	42,5	24,9	4,0	3,2	12,4	13,1
Jurisdicción							
CABA	100,0	40,0	8,9*	6,9*	9,5	12,0	22,7
Partidos del Conurbano	100,0	39,2	27,0	4,4**	1,5**	14,9	13,0
Interior de Bs. As.	100,0	48,8	24,0	1,4**	5,2**	8,0	12,7
Córdoba	100,0	39,5	27,7	5,1**	3,0*	11,8	12,8
Mendoza	100,0	52,5	25,3	1,5**	2,0**	11,5	7,1
Santa Fe	100,0	44,8	24,5	3,4**	3,5**	10,7	13,0
Tucumán	100,0	45,2	30,4	5,4	1,2**	10,4	7,3
Quintiles de IPCF							
1° quintil	100,0	28,4	36,0	7,9	0,7**	19,1	8,0
2° quintil	100,0	45,2	28,6	3,0*	1,1**	9,8	12,3
3° quintil	100,0	57,2	16,7	0,8**	4,3**	5,6	15,4
4° quintil	100,0	58,1	3,6**	-	9,3**	5,3**	23,7
5° quintil	100,0	67,9	2,0**	-	19,0*	0,3**	10,8**

Notas: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO TM2. Población menor de 18 años excluida del cobro de asignaciones familiares por normativa por razón de exclusión según jurisdicción y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Razón de exclusión			
		Padres asalariados registrados sobre tope AFH y bajo deducc. IG	Padres monotributistas	Padres con Y superior a AUH	Otra razón ^{1/}
Total	100,0	32,6	35,1	25,2	7,1
Jurisdicción					
CABA	100,0	34,4	41,5	19,0*	5,0**
Partidos del Conurbano	100,0	36,3	29,9	25,9	7,9**
Interior de Buenos Aires	100,0	29,8*	53,6	16,4*	0,2**
Córdoba	100,0	23,6	33,9	35,7	6,8**
Mendoza	100,0	19,3*	30,8	38,8	11,1**
Santa Fe	100,0	35,0	24,6*	26,8	13,5**
Tucumán	100,0	20,6*	32,1	34,1	13,2**
Quintiles de IPCF					
1° quintil	100,0	8,5**	30,6*	36,0*	24,9*
2° quintil	100,0	28,8**	35,3*	33,6*	2,2**
3° quintil	100,0	35,7	28,0*	32,9	3,4**
4° quintil	100,0	40,7	42,0	16,5**	0,8**
5° quintil	100,0	35,7**	51,5*	12,8**	-

Notas: ^{1/} Otra razón corresponde fundamentalmente a atributos de los menores que los inhabilitan para el cobro de asignaciones familiares (estar emancipados, ser 6to hijo o extranjero con menos de tres años de residencia) y en menor medida a que los padres perciben programas de empleo o pensiones incompatibles. *Coficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO TM3. Hogares con población menor de 18 años por cobertura de transferencias monetarias a los menores según jurisdicción y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Cobertura de transferencias monetarias a los menores					
	Total	Todos cubiertos	Algunos cubiertos y otros no cubiertos	Algunos excluidos por normativa y otros cub. y/o no cubiertos	Todos excluidos por normativa	Todos no cubiertos
Total	100,0	69,6	4,8	2,4	13,2	9,9
Jurisdicción						
CABA	100,0	61,7	2,7**	1,8**	23,9	10,0
Partidos del Conurbano	100,0	66,9	6,1	3,1	12,4	11,4
Interior de Buenos Aires	100,0	74,9	3,6**	0,9**	13,5	7,2*
Córdoba	100,0	71,1	4,5**	2,8*	13,2	8,4
Mendoza	100,0	76,9	3,8	1,6**	7,3	10,4
Santa Fe	100,0	71,0	4,2	2,4*	12,8	9,7
Tucumán	100,0	76,9	5,8	2,5	5,8	9,0
Quintiles de IPCF						
1° quintil	100,0	65,9	8,2	3,9	5,9	16,2
2° quintil	100,0	71,8	5,4*	1,9**	12,3	8,6
3° quintil	100,0	74,9	1,6**	1,9**	14,8	6,9*
4° quintil	100,0	70,4	0,3**	1,2**	22,5	5,5**
5° quintil	100,0	87,1	-	-	12,4**	0,5**

Notas: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO TM4. Población de varones de 65 años y más y mujeres de 60 años y más por tipo de cobertura previsional según jurisdicción, quintiles de ingreso *per cápita* familiar y sexo (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Tipo de cobertura previsional				
		Sólo jubilación	Jubilación y pensión	Sólo pensión	Ocupado sin jubilación ni pensión	Sin ocupación, jubilación ni pensión
Total	100,0	63,4	15,8	9,2	6,5	5,1
Jurisdicción						
CABA	100,0	61,3	13,8	9,9	9,6	5,4
Partidos del Conurbano	100,0	63,0	15,8	8,6	6,1	6,5
Interior de Buenos Aires	100,0	61,8	20,0	8,0	6,8	3,5*
Córdoba	100,0	67,3	14,4	10,0	4,8	3,6*
Mendoza	100,0	68,1	14,4	7,4	6,5	3,7
Santa Fe	100,0	65,2	14,1	10,6	5,3	4,9
Tucumán	100,0	61,0	11,8	14,9	6,1	6,1
Quintiles de IPCF						
1° quintil	100,0	53,1	4,1**	13,2*	6,4**	23,2
2° quintil	100,0	71,0	5,8*	15,5	2,7**	5,1*
3° quintil	100,0	69,4	8,9	11,4	5,2*	5,1*
4° quintil	100,0	62,0	22,9	7,2	5,3*	2,5**
5° quintil	100,0	54,1	31,8	3,4*	9,3	1,5**
Sexo						
Varón	100,0	81,4	6,2	2,3*	8,5	1,5**
Mujer	100,0	54,5	20,6	12,6	5,5	6,9

Notas: * Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, ** coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO TMS. Población jubilada de varones de 65 años y más y mujeres de 60 años y más por modalidad de acceso según jurisdicción, quintiles de ingreso per cápita familiar y sexo (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Modalidad de acceso a la jubilación	
		Moratoria	Años de aportes y otros
Total	100,0	38,4	61,6
Jurisdicción			
CABA	100,0	25,9	74,1
Partidos del Conurbano	100,0	43,6	56,4
Interior de Buenos Aires	100,0	37,7	62,3
Córdoba	100,0	37,0	63,0
Mendoza	100,0	44,9	55,1
Santa Fe	100,0	35,8	64,2
Tucumán	100,0	39,3	60,7
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	42,7	57,3
2° quintil	100,0	51,4	48,6
3° quintil	100,0	43,2	56,8
4° quintil	100,0	37,6	62,4
5° quintil	100,0	29,9	70,1
Sexo			
Varón	100,0	12,4	87,6
Mujer	100,0	53,6	46,4

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO TM6. Población de 18 años y más por percepción de plan social no alimentario en el último mes y último año según jurisdicción, quintiles de ingreso per cápita familiar y sexo (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Percepción de plan social en el último mes			Percepción de plan social en el último año		
	Total	No	Sí	Total	No	Sí
Total	100,0	98,4	1,6	100,0	97,7	2,3
Jurisdicción						
CABA	100,0	99,1	0,9*	100,0	98,8	1,2
Partidos del Conurbano	100,0	97,3	2,7	100,0	96,2	3,8
Interior de Buenos Aires	100,0	99,5	0,5**	100,0	99,4	0,6*
Córdoba	100,0	99,4	0,6**	100,0	98,6	1,4*
Mendoza	100,0	99,4	0,6	100,0	99,0	1,0
Santa Fe	100,0	98,9	1,1	100,0	98,3	1,7
Tucumán	100,0	97,1	2,9	100,0	95,9	4,1
Quintiles de IPCF						
1° quintil	100,0	96,7	3,3	100,0	95,2	4,8
2° quintil	100,0	97,2	2,8*	100,0	96,4	3,6
3° quintil	100,0	98,6	1,4*	100,0	98,3	1,7
4° quintil	100,0	99,3	0,7**	100,0	98,9	1,1**
5° quintil	100,0	99,5	0,5**	100,0	99,4	0,6**
Sexo						
Varón	100,0	98,5	1,5	100,0	98,0	2,0
Mujer	100,0	98,4	1,6	100,0	97,4	2,6

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO TM7. Hogares por percepción de ayuda en alimentos en el último mes y último año según jurisdicción y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Percepción de ayuda alimentaria en el último mes		Percepción de ayuda alimentaria en el último año		
		No	Sí	Total	No	Sí
Total	100,0	89,0	11,0	100,0	88,6	11,4
Jurisdicción						
CABA	100,0	94,5	5,5	100,0	94,1	5,9
Partidos del Conurbano	100,0	85,7	14,3	100,0	85,3	14,7
Interior de Buenos Aires	100,0	91,2	8,8	100,0	90,9	9,1
Córdoba	100,0	88,5	11,5	100,0	88,2	11,8
Mendoza	100,0	93,9	6,1	100,0	93,7	6,3
Santa Fe	100,0	87,8	12,2	100,0	87,6	12,4
Tucumán	100,0	87,7	12,3	100,0	87,4	12,6
Quintiles de IPCF						
1° quintil	100,0	70,3	29,7	100,0	69,3	30,7
2° quintil	100,0	83,6	16,4	100,0	83,3	16,7
3° quintil	100,0	90,5	9,5	100,0	90,2	9,8
4° quintil	100,0	95,2	4,8	100,0	95,2	4,8
5° quintil	100,0	97,8	2,2**	100,0	97,7	2,3**

Nota: **Coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO TM8. Participación de las transferencias monetarias en el ingreso total familiar por tipo de transferencia según jurisdicción y quintiles del ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

Tipo de transferencia monetaria				
	Asignación Familiar por Hijo (AFH)	Asignación Universal por Hijo (AUH)	Jubilaciones y pensiones de adultos mayores ^{1/}	Planes Sociales
Total	1,6	2,6	22,0	1,2
Jurisdicción				
CABA	0,7	0,5**	19,2	1,3
Partidos del Conurbano	1,7	3,7	20,9	2,0
Interior de Buenos Aires	1,4	1,4*	28,7	0,2**
Córdoba	1,3	2,4	20,4	0,3**
Mendoza	1,9	2,6	24,5	0,4**
Santa Fe	1,6	2,9*	21,3	0,7**
Tucumán	3,6	4,1	17,5	1,5
Quintiles de IPCF				
1° quintil	3,3	12,0	11,2	3,6
2° quintil	2,4	1,7	20,0	1,5*
3° quintil	1,3	0,4	27,9	0,6**
4° quintil	0,8	0,1**	26,3	0,2**
5° quintil	0,2	-	23,3	0,1**

Nota: ^{1/} Varones de 65 años y más y mujeres de 60 años y más.

*Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO TM9. Hogares por tipo de transferencias monetarias que perciben (contributivas, mixtas y no contributivas) según jurisdicción y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Tipo de transferencias monetarias					
	Total	No reciben transferencias	Contributivas	No contributivas	Contributivas y no contrib.	Mixta ^{1/} y otros
Total	100,0	34,1	34,5	12,8	5,8	12,9
Jurisdicción						
CABA	100,0	50,6	31,4	6,0	3,6	8,4
Partidos del Conurbano	100,0	30,3	32,6	16,1	7,2	13,8
Interior de Buenos Aires	100,0	30,3	39,2	10,5	5,2	14,8
Córdoba	100,0	36,6	34,0	13,0	4,5	11,9
Mendoza	100,0	27,6	38,4	12,3	4,7	17,0
Santa Fe	100,0	35,1	35,5	12,1	5,6	11,7
Tucumán	100,0	25,9	35,2	18,3	8,9	11,7
Quintiles de IPCF						
1° quintil	100,0	28,9	19,6	35,7	10,9	5,0
2° quintil	100,0	24,3	31,1	19,1	12,0	13,5
3° quintil	100,0	29,2	38,3	9,7	5,0	17,9
4° quintil	100,0	37,0	39,7	3,8	3,4*	16,1
5° quintil	100,0	48,6	37,1	1,7**	0,6**	12,0

Nota: ^{1/} Corresponde a los ingresos provenientes de jubilaciones adquiridas a través de la moratoria.

*Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO TM10. Hogares por percepción de transferencias monetarias contributivas, mixtas y no contributivas según jurisdicción y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	TM contributivas		TM mixtas ^{1/}		TM no contributivas	
		No recibe	Sí recibe	No recibe	Sí recibe	No recibe	Sí recibe
Total	100,0	51,1	48,9	87,1	12,9	79,9	20,1
Jurisdicción							
CABA	100,0	59,9	40,1	91,6	8,4	89,8	10,2
Partidos del Conurbano	100,0	51,3	48,7	86,2	13,8	74,7	25,3
Interior de Buenos Aires	100,0	44,7	55,3	85,2	14,8	83,2	16,8
Córdoba	100,0	53,5	46,5	88,1	11,9	81,4	18,6
Mendoza	100,0	45,3	54,7	83,0	17,0	81,2	18,8
Santa Fe	100,0	51,2	48,8	88,3	11,7	80,7	19,3
Tucumán	100,0	47,4	52,6	88,3	11,7	69,5	30,5
Quintiles de IPCF							
1° quintil	100,0	68,1	31,9	95,0	5,0	51,6	48,4
2° quintil	100,0	49,2	50,8	86,5	13,5	66,2	33,8
3° quintil	100,0	46,0	54,0	82,1	17,9	84,0	16,0
4° quintil	100,0	43,4	56,6	83,9	16,1	91,8	8,2
5° quintil	100,0	53,6	46,4	88,0	12,0	97,1	2,9*

Nota: ^{1/} Corresponde a los ingresos provenientes de jubilaciones adquiridas a través de la moratoria.

*Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO TM11. Participación en el ingreso total familiar mensual de los ingresos por transferencias monetarias contributivas, mixtas y no contributivas según jurisdicción y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

Participación en el ingreso total familiar de transferencias monetarias				
	Totales	Contributivas	Mixtas ^{1/}	No contributivas
Total	31,3	19,7	5,7	5,9
Jurisdicción				
CABA	23,2	18,6	2,7	1,9
Partidos del Conurbano	32,5	18,1	6,2	8,2
Interior de Buenos Aires	36,4	26,0	7,2	3,3
Córdoba	28,8	18,7	5,2	5,0
Mendoza	33,1	19,8	8,4	4,9
Santa Fe	30,4	19,2	5,6	5,6
Tucumán	32,1	18,1	3,7	10,3
Quintiles de IPCF				
1° quintil	35,7	12,0	3,8	20,0
2° quintil	30,9	16,8	7,1	7,0
3° quintil	33,4	22,9	8,0	2,5
4° quintil	31,3	24,3	5,8	1,2
5° quintil	25,8	21,8	3,7	0,3**

Nota: ^{1/} Corresponde a los ingresos provenientes de jubilaciones adquiridas a través de la moratoria.

**Coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO T1. Población económicamente activa por condición de aportante a la seguridad social, según jurisdicción, sexo, edad, nivel educativo y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total PEA	PEA que aporta	PEA que no aporta
Total	100,0	53,0	47,0
Jurisdicción			
CABA	100,0	67,9	32,1
Partidos del Conurbano	100,0	48,3	51,7
<i>Gran Buenos Aires</i>	<i>100,0</i>	<i>53,4</i>	<i>46,6</i>
Interior de Buenos Aires	100,0	54,9	45,1
Córdoba	100,0	51,4	48,6
Mendoza	100,0	52,5	47,5
Santa Fe	100,0	52,5	47,5
Tucumán	100,0	45,4	54,6
Sexo			
Varón	100,0	57,8	42,2
Mujer	100,0	46,6	53,4
Grupos de edad			
Hasta 24	100,0	29,5	70,5
25 a 34	100,0	57,7	42,3
35 a 49	100,0	59,9	40,1
50 a 59	100,0	58,9	41,1
60 y más	100,0	49,4	50,6
Nivel educativo			
Hasta primario incompleto	100,0	26,5	73,5
Primario completo	100,0	38,8	61,2
Secundario incompleto	100,0	38,4	61,6
Secundario completo	100,0	58,4	41,6
Terc/univ incompleto	100,0	57,4	42,6
Terc/univ completo	100,0	82,0	18,0
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	23,2	76,8
2° quintil	100,0	39,3	60,7
3° quintil	100,0	50,2	49,8
4° quintil	100,0	66,5	33,5
5° quintil	100,0	79,6	20,4

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO 12. Población económicamente activa por condición de aportante a la seguridad social, composición por jurisdicción, sexo, edad, nivel educativo y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total PEA	PEA que aporta	PEA que no aporta
Total	100,0	100,0	100,0
Jurisdicción			
CABA	13,6	17,5	9,3
Partidos del Conurbano	38,5	35,1	42,3
<i>Gran Buenos Aires</i>	<i>52,1</i>	<i>52,6</i>	<i>51,6</i>
Interior de Buenos Aires	16,8	17,4	16,1
Córdoba	11,3	11,0	11,7
Mendoza	4,8	4,8	4,9
Santa Fe	10,8	10,7	10,9
Tucumán	4,1	3,5	4,8
Sexo			
Varón	56,9	62,1	51,0
Mujer	43,1	37,9	49,0
Grupos de edad			
Hasta 24	17,1	9,6	25,7
25 a 34	25,8	28,1	23,2
35 a 49	30,8	34,9	26,3
50 a 59	16,7	18,6	14,6
60 y más	9,5	8,8	10,2
Nivel educativo			
Hasta primario incompleto	6,5	3,2	10,1
Primario completo	17,6	12,9	22,9
Secundario incompleto	19,7	14,3	25,8
Secundario completo	21,1	23,3	18,7
Terc/univ incompleto	17,3	18,7	15,7
Terc/univ completo	17,8	27,6	6,8
Quintiles de IPCF de la jurisdicción			
1° quintil	20,2	9,2	31,6
2° quintil	21,7	16,7	26,9
3° quintil	20,0	19,7	20,3
4° quintil	19,7	25,7	13,5
5° quintil	18,4	28,8	7,7

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO 13. Población ocupada que aporta a la seguridad social por tipo de inserción laboral, según jurisdicción, sexo, edad, nivel educativo y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total población ocupada que aporta	Asalariado	Trabajo doméstico	Empleador	Cuenta propia monotributista	Cuenta propia autónomo	Asalariado no registrado con aportes
Total	100,0	76,6	3,0	4,1	9,4	2,9	3,9
Jurisdicción							
CABA	100,0	71,5	1,5*	5,1	12,4	4,0	5,6
Partidos del Conurbano	100,0	80,3	3,5	2,1*	7,3	2,5**	4,2
<i>Gran Buenos Aires</i>	100,0	77,4	2,8	3,1	9,0	3,0	4,7
Interior de Buenos Aires	100,0	72,7	2,9**	6,1	11,6	3,3*	3,5*
Córdoba	100,0	73,8	4,7	6,2*	9,4	2,7	3,3
Mendoza	100,0	79,5	1,6	3,7	10,9	1,9*	2,4
Santa Fe	100,0	78,0	3,7	4,9	7,8	3,2	2,4
Tucumán	100,0	85,3	1,9	2,6*	6,5	1,7**	1,8
Sexo							
Varón	100,0	77,1	-	5,1	10,3	3,3	4,2
Mujer	100,0	75,8	7,9	2,7	7,8	2,5	3,3
Grupos de edad							
Hasta 24	100,0	93,6	2,3**	0,8**	1,6**	0,2**	1,5**
25 a 34	100,0	84,5	2,0*	1,7	6,8	1,6*	3,4
35 a 49	100,0	76,8	3,2	3,9	9,8	2,3	4,0
50 a 59	100,0	64,4	5,5	6,9	13,6	4,8*	4,8
60 y más	100,0	58,1	1,3**	10,6	15,3	8,9*	5,8*

Continúa en pág. siguiente

Total población ocupada que aporta		Asalariado	Trabajo doméstico	Empleador	Cuenta propia monotributista	Cuenta propia autónomo	Asalariado no registrado con aportes
Nivel educativo							
Hasta primario incompleto	100,0	71,1	10,6	3,7**	8,4**	1,7**	4,6**
Primario completo	100,0	76,3	7,4	2,0**	9,4	2,1**	2,8**
Secundario incompleto	100,0	79,9	3,0*	3,0*	8,0	1,5**	4,5
Secundario completo	100,0	78,9	3,2	4,2	9,4	2,1*	2,1**
Terc/univ incompleto	100,0	79,9	1,8**	4,2	8,7	1,7**	3,8
Terc/univ completo	100,0	71,5	0,8	5,8	10,7	5,8	5,5
Quintiles de IPCF							
1° quintil	100,0	77,9	4,8**	4,2**	7,7*	1,3**	4,0**
2° quintil	100,0	81,1	4,8	0,6**	10,4	0,8**	2,2**
3° quintil	100,0	82,1	3,4*	2,1**	7,2	1,8**	3,4*
4° quintil	100,0	77,8	3,2*	2,8*	7,7	2,9**	5,6
5° quintil	100,0	74,6	0,7**	5,7	9,7	4,2	5,1

Nota: **Coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO 14. Población ocupada que no aporta a la seguridad social por tipo de inserción laboral, según jurisdicción, sexo, edad, nivel educativo y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total Ocupados que no aportan	Asalariado	Trabajo doméstico	Independiente	Trabajador familiar sin salario
Total	100,0	44,0	17,3	36,4	2,2
Jurisdicción					
CABA	100,0	49,8	13,2	34,1	3,0**
Partidos del Conurbano	100,0	45,2	16,8	36,6	1,4**
<i>Gran Buenos Aires</i>	<i>100,0</i>	<i>46,0</i>	<i>16,2</i>	<i>36,1</i>	<i>1,7*</i>
Interior de Bs. As.	100,0	38,7	22,3	35,8	3,1**
Córdoba	100,0	41,1	16,7	39,9	2,3**
Mendoza	100,0	40,9	16,5	40,1	2,4*
Santa Fe	100,0	47,4	18,2	31,2	3,1*
Tucumán	100,0	45,5	11,6	40,7	2,2*
Sexo					
Varón	100,0	53,5	1,1**	43,6	1,8
Mujer	100,0	33,2	35,9	28,1	2,8
Grupos de edad					
Hasta 24	100,0	66,4	11,8	18,4	3,4*
25 a 34	100,0	53,5	16,5	29,1	0,9**
35 a 49	100,0	35,2	19,2	44,0	1,6**
50 a 59	100,0	26,5	24,9	47,3	1,2**
60 y más	100,0	28,5	14,3	51,6	5,6*
Nivel educativo					
Hasta primario incompleto	100,0	32,5	27,3	39,3	0,8**
Primario completo	100,0	36,0	22,5	39,4	2,1**
Secundario incompleto	100,0	49,4	16,2	32,0	2,4*
Secundario completo	100,0	48,0	17,2	33,3	1,5**
Terc/univ incompleto	100,0	52,7	8,5	35,9	2,9**
Terc/univ completo	100,0	43,4	4,7	46,8	5,0**
Quintiles de IPCF					
1° quintil	100,0	45,9	16,8	34,5	2,9**
2° quintil	100,0	46,9	20,5	30,7	2,0**
3° quintil	100,0	50,3	13,0	36,2	0,5**
4° quintil	100,0	46,2	14,7	35,9	3,2**
5° quintil	100,0	42,5	8,3**	47,8	1,4**

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO 15. Población económicamente activa por condición de aportante a la seguridad social y cobertura de protección social, según jurisdicción, sexo, edad, nivel educativo y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total PEA	PEA que aporta	PEA que no aporta		
			Con beneficio de protección social como titular	Con beneficio de protección social derivado de un familiar	Sin beneficio de protección social
Total	100,0	53,0	10,5	13,9	22,6
Jurisdicción					
CABA	100,0	67,9	5,3	8,5	18,3
Partidos del Conurbano	100,0	48,3	12,6	14,2	24,9
<i>Gran Buenos Aires</i>	<i>100,0</i>	<i>53,4</i>	<i>10,7</i>	<i>12,7</i>	<i>23,2</i>
Interior de Buenos Aires	100,0	54,9	10,9	13,8	20,4
Córdoba	100,0	51,4	9,6	16,5	22,5
Mendoza	100,0	52,5	9,4	15,4	22,6
Santa Fe	100,0	52,5	10,1	15,6	21,8
Tucumán	100,0	45,4	11,6	15,9	27,0
Sexo					
Varón	100,0	57,8	6,2	12,8	23,1
Mujer	100,0	46,6	16,1	15,4	21,9
Grupos de edad					
Hasta 24	100,0	29,5	8,2	22,2	40,1
25 a 34	100,0	57,7	7,3	12,9	22,1
35 a 49	100,0	59,9	9,1	13,9	17,2
50 a 59	100,0	58,9	6,5	12,0	22,6
60 y más	100,0	49,4	35,1	5,4	10,1
Nivel educativo					
Hasta primario incompleto	100,0	26,5	25,1	13,4	34,9
Primario completo	100,0	38,8	18,9	16,7	25,6
Secundario incompleto	100,0	38,4	12,8	16,4	32,4
Secundario completo	100,0	58,4	8,0	11,2	22,5
Terc/univ incompleto	100,0	57,4	5,3	19,2	18,1
Terc/univ completo	100,0	82,0	2,4	6,6	9,0
Quintiles de IPCF					
1° quintil	100,0	23,2	18,3	21,8	36,7
2° quintil	100,0	39,3	14,0	16,8	29,8
3° quintil	100,0	50,2	11,0	15,3	23,5
4° quintil	100,0	66,5	6,2	9,8	17,5
5° quintil	100,0	79,6	5,6	7,1	7,7

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO T6. Población de 18 a 65 años con experiencia laboral, por trayectoria laboral considerando aportes a la seguridad social, según jurisdicción, sexo, edad, nivel educativo y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Siempre en trabajos con aportes	A veces en trabajos con aportes	Nunca en trabajos con aportes
Total	100,0	33,3	34,4	32,3
Jurisdicción				
CABA	100,0	45,2	35,1	19,7
Partidos del Conurbano	100,0	30,5	35,5	34,0
<i>Gran Buenos Aires</i>	<i>100,0</i>	<i>34,2</i>	<i>35,4</i>	<i>30,4</i>
Interior de Buenos Aires	100,0	34,4	34,8	30,8
Córdoba	100,0	29,6	36,0	34,4
Mendoza	100,0	31,7	34,4	33,9
Santa Fe	100,0	33,9	30,3	35,9
Tucumán	100,0	29,0	25,9	45,1
Sexo				
Varón	100,0	35,0	40,7	24,3
Mujer	100,0	31,6	28,0	40,3
Grupos de edad				
Hasta 24	100,0	26,6	6,4	67,1
25 a 34	100,0	33,8	34,4	31,8
35 a 49	100,0	28,9	45,6	25,5
50 a 59	100,0	37,4	39,6	23,0
60 y más	100,0	49,6	30,8	19,6
Nivel educativo				
Hasta primario incompleto	100,0	14,3	27,6	58,1
Primario completo	100,0	19,7	39,6	40,7
Secundario incompleto	100,0	20,5	35,9	43,7
Secundario completo	100,0	38,4	35,2	26,4
Terc/univ incompleto	100,0	39,3	28,4	32,4
Terc/univ completo	100,0	57,2	34,8	8,0
Quintiles de IPCF				
1° quintil	100,0	15,9	31,8	52,4
2° quintil	100,0	23,2	35,6	41,2
3° quintil	100,0	32,1	37,0	30,9
4° quintil	100,0	38,1	38,3	23,5
5° quintil	100,0	51,4	36,7	11,9

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E1. Población de 5 años por condición de asistencia a nivel inicial según jurisdicción, clima educativo del hogar, quintiles de ingreso *per cápita* familiar y tipo de cobertura de transferencia monetaria (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Condición de asistencia escolar	
		Asiste	No asiste /nunca asistió
Total	100,0	97,4	2,6**
Jurisdicción			
CABA	100,0	98,4	1,6**
Partidos del Conurbano	100,0	95,8	4,2**
Interior de Buenos Aires	100,0	100,0	-
Córdoba	100,0	100,0	-
Mendoza	100,0	99,3	0,7**
Santa Fe	100,0	97,1	2,9**
Tucumán	100,0	96,4	3,6**
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	95,3	4,7**
Medio	100,0	99,2	0,8**
Alto	100,0	99,4	0,6**
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	96,6	3,4**
2° quintil	100,0	99,7	0,3**
3° quintil	100,0	100,0	-
4° quintil	100,0	97,6	2,4**
5° quintil	100,0	97,1	2,9**
Tipo de cobertura de transferencia monetaria			
Cubiertos			
Asignación familiar por hijo (AFH)	100,0	99,2	0,8**
Asignación universal por hijo (AUH)	100,0	99,2	0,8**
Otros	100,0	68,5*	31,5**
Deducción de impuesto a las ganancias	100,0	100,0	-
No cubiertos			
Excluidos por normativa	100,0	94,5	5,5**
			3,3**

Nota: Edad al 30 de junio. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E2. Población de 5 años que asiste a nivel inicial por sector de gestión del establecimiento escolar según jurisdicción, clima educativo del hogar, quintiles de ingreso *per cápita* familiar y tipo de cobertura de transferencia monetaria (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Sector de gestión del establecimiento	
		Estatal	Privado
Total	100,0	67,1	32,9
Jurisdicción			
CABA	100,0	58,3	41,7*
Partidos del Conurbano	100,0	56,3	43,7
Interior de Buenos Aires	100,0	86,1	13,9**
Córdoba	100,0	83,9	16,1**
Mendoza	100,0	82,0	18,0*
Santa Fe	100,0	68,6	31,4
Tucumán	100,0	73,0	27,0
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	81,6	18,4*
Medio	100,0	61,8	38,2
Alto	100,0	21,6**	78,4
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	90,2	9,8**
2° quintil	100,0	71,6	28,4**
3° quintil	100,0	52,2	47,8*
4° quintil	100,0	32,0**	68,0
5° quintil	100,0	18,1**	81,9
Tipo de cobertura de transferencia monetaria			
Cubiertos			
Asignación familiar por hijo (AFH)	100,0	62,3	37,7
Asignación universal por hijo (AUH)	100,0	92,1	7,9**
Otros	100,0	100,0	-
Deducción de impuesto a las ganancias	100,0	33,1**	66,9*
No cubiertos	100,0	66,8	33,2**
Excluidos por normativa	100,0	37,1*	62,9

Nota: Edad al 30 de junio. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E3. Población de 6 a 11 años por condición de asistencia escolar según jurisdicción, grupos de edad, clima educativo del hogar, quintiles de ingreso *per cápita* familiar y tipo de cobertura de transferencia monetaria (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Condición de asistencia escolar	
		Asiste	No asiste /nunca asistió
Total	100,0	99,9	0,1**
Jurisdicción			
CABA	100,0	100,0	-
Partidos del Conurbano	100,0	100,0	-
Interior de Buenos Aires	100,0	99,9	0,1**
Córdoba	100,0	99,8	0,2**
Mendoza	100,0	99,5	0,5**
Santa Fe	100,0	99,6	0,4**
Tucumán	100,0	99,6	0,4**
Grupos de edad			
6 - 8 años	100,0	99,8	0,2**
9 - 11 años	100,0	99,9	0,1**
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	99,8	0,2**
Medio	100,0	100,0	-
Alto	100,0	100,0	-
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	99,7	0,3**
2° quintil	100,0	99,9	0,1**
3° quintil	100,0	100,0	-
4° quintil	100,0	100,0	-
5° quintil	100,0	100,0	-
Tipo de cobertura de transferencia monetaria			
Cubiertos			
Asignación familiar por hijo (AFH)	100,0	99,9	0,1**
Asignación universal por hijo (AUH)	100,0	99,9	0,1**
Otros	100,0	98,9	1,1**
Deducción de impuesto a las ganancias	100,0	100,0	-
No cubiertos	100,0	100,0	-
Excluidos por normativa	100,0	100,0	-

Nota: Edad al 30 de junio.**Coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E4. Población de 6 a 11 años que asiste a un establecimiento escolar por sector de gestión del establecimiento según jurisdicción, grupos de edad, clima educativo del hogar, quintiles de ingreso *per cápita* familiar y tipo de cobertura de transferencia monetaria (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Sector de gestión del establecimiento	
		Estatal	Privado
Total	100,0	67,5	32,5
Jurisdicción			
CABA	100,0	54,8	45,2
Partidos del Conurbano	100,0	64,1	35,9
Interior de Buenos Aires	100,0	68,7	31,3
Córdoba	100,0	71,6	28,4
Mendoza	100,0	82,6	17,4
Santa Fe	100,0	71,1	28,9
Tucumán	100,0	82,0	18,0
Grupos de edad			
6 - 8 años	100,0	64,8	35,2
9 - 11 años	100,0	70,3	29,7
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	83,1	16,9
Medio	100,0	55,4	44,6
Alto	100,0	34,2	65,8
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	84,2	15,8
2° quintil	100,0	66,1	33,9
3° quintil	100,0	60,0	40,0
4° quintil	100,0	38,5	61,5
5° quintil	100,0	34,4**	65,6
Tipo de cobertura de transferencia monetaria			
Cubiertos			
Asignación familiar por hijo (AFH)	100,0	62,2	37,8
Asignación universal por hijo (AUH)	100,0	88,2	11,8
Otros	100,0	97,6	2,4**
Deducción de impuesto a las ganancias	100,0	18,4**	81,6
No cubiertos	100,0	74,8	25,2
Excluidos por normativa	100,0	40,8	59,2

Nota: Edad al 30 de junio. **Coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO ES. Población de 6 a 11 años que asiste a un nivel educativo por sobre edad según jurisdicción, grupos de edad, clima educativo del hogar, quintiles de ingreso *per cápita* familiar y tipo de cobertura de transferencia monetaria (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Sobre edad		
		Sin sobre edad	Sobre edad simple	Sobre edad avanzada
Total	100,0	86,4	11,8	1,8
Jurisdicción				
CABA	100,0	90,3	9,2*	0,5**
Partidos del Conurbano	100,0	85,7	12,9	1,3**
Interior de Buenos Aires	100,0	87,1	10,0	2,8**
Córdoba	100,0	84,9	13,3	1,8**
Mendoza	100,0	84,4	12,6	2,9*
Santa Fe	100,0	88,0	10,1	1,9**
Tucumán	100,0	85,7	11,9	2,4**
Grupos de edad				
6 - 8 años	100,0	90,2	9,4	0,4**
9 - 11 años	100,0	82,6	14,2	3,2
Clima educativo del hogar				
Bajo	100,0	82,8	14,7	2,5*
Medio	100,0	89,9	9,1	1,0**
Alto	100,0	91,6	7,3**	1,0**
Quintiles de IPCF				
1° quintil	100,0	83,9	14,1	2,0**
2° quintil	100,0	85,8	12,2	2,0**
3° quintil	100,0	86,3	13,6	0,1**
4° quintil	100,0	91,6	6,3**	2,1**
5° quintil	100,0	87,9	11,4**	0,7**
Tipo de cobertura de transferencia monetaria				
Cubiertos				
Asignación familiar por hijo (AFH)	100,0	90,1	9,3	0,7**
Asignación universal por hijo (AUH)	100,0	83,8	14,6	1,6**
Otros	100,0	70,1	21,1*	8,7**
Deducción de impuesto a las ganancias	100,0	80,7	14,4**	4,8**
No cubiertos				
Excluidos por normativa	100,0	90,6	7,6**	1,7**

Nota: Edad al 30 de junio. * Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, ** coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E6. Población de 12 a 17 años por condición de asistencia escolar según jurisdicción, sexo y edad, clima educativo del hogar, quintiles de ingreso *per cápita* familiar y tipo de cobertura de transferencia monetaria (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Condición de asistencia escolar	
		Asiste	No asiste / nunca asistió
Total	100,0	91,3	8,7
Jurisdicción			
CABA	100,0	96,0	4,0**
Partidos del Conurbano	100,0	91,7	8,3
Interior de Buenos Aires	100,0	92,0	8,0**
Córdoba	100,0	88,0	12,0
Mendoza	100,0	92,0	8,0
Santa Fe	100,0	88,4	11,6
Tucumán	100,0	90,4	9,6
Sexo			
Varón	100,0	90,1	9,9
Mujer	100,0	92,6	7,4
Grupos de edad y sexo			
Total			
12 a 13	100,0	98,3	1,7**
14 a 15	100,0	93,6	6,4
16 a 17	100,0	82,1	17,9
Varón			
12 a 13	100,0	98,0	2,0**
14 a 15	100,0	91,6	8,4
16 a 17	100,0	80,0	20,0
Mujer			
12 a 13	100,0	98,5	1,5**
14 a 15	100,0	95,6	4,4*
16 a 17	100,0	84,2	15,8

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro E6

	Total	Condición de asistencia escolar	
		Asiste	No asiste / nunca asistió
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	87,5	12,5
Medio	100,0	96,1	3,9*
Alto	100,0	98,5	1,5**
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	89,9	10,1
2° quintil	100,0	92,2	7,8*
3° quintil	100,0	92,8	7,2**
4° quintil	100,0	90,7	9,3**
5° quintil	100,0	100,0	-
Tipo de cobertura de transferencia monetaria			
Cubiertos			
Asignación familiar por hijo (AFH)	100,0	95,1	4,9
Asignación universal por hijo (AUH)	100,0	94,4	5,6*
Otros	100,0	80,4	19,6
Deducción de impuesto a las ganancias	100,0	100,0	-
No cubiertos	100,0	82,5	17,5
Excluidos por normativa	100,0	93,1	6,9*

Nota: Edad al 30 de junio. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E7. Población de 12 a 17 años que asiste a un establecimiento escolar por sector de gestión del establecimiento según jurisdicción, sexo y edad, clima educativo del hogar, quintiles de ingreso *per cápita* familiar y tipo de cobertura de transferencia monetaria (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Sector de gestión del establecimiento	
		Estatal	Privado
Total	100,0	69,9	30,1
Jurisdicción			
CABA	100,0	53,2	46,8
Partidos del Conurbano	100,0	72,2	27,8
Interior de Buenos Aires	100,0	70,3	29,7
Córdoba	100,0	61,8	38,2
Mendoza	100,0	78,4	21,6
Santa Fe	100,0	73,1	26,9
Tucumán	100,0	78,6	21,4
Sexo			
Varón	100,0	71,0	29,0
Mujer	100,0	68,8	31,2
Grupos de edad y sexo			
Total			
12 a 13	100,0	67,7	32,3
14 a 15	100,0	69,4	30,6
16 a 17	100,0	73,1	26,9
Varón			
12 a 13	100,0	69,2	30,8
14 a 15	100,0	73,1	26,9
16 a 17	100,0	70,9	29,1
Mujer			
12 a 13	100,0	66,1	33,9
14 a 15	100,0	65,8	34,2
16 a 17	100,0	75,2	24,8

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro E7

	Total	Sector de gestión del establecimiento	
		Estatal	Privado
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	83,6	16,4
Medio	100,0	61,5	38,5
Alto	100,0	34,3	65,7
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	86,4	13,6
2° quintil	100,0	71,8	28,2
3° quintil	100,0	68,0	32,0
4° quintil	100,0	52,0	48,0
5° quintil	100,0	38,3*	61,7
Tipo de cobertura de transferencia monetaria			
Cubiertos			
Asignación familiar por hijo (AFH)	100,0	64,5	35,5
Asignación universal por hijo (AUH)	100,0	87,1	12,9
Otros	100,0	93,3	6,7**
Deducción de impuesto a las ganancias	100,0	32,4**	67,6
No cubiertos	100,0	83,1	16,9
Excluidos por normativa	100,0	49,3	50,7

Nota: Edad al 30 de junio. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E8. Población de 12 a 17 años que asiste a un nivel educativo por sobre edad según jurisdicción, grupos de edad, clima educativo del hogar, quintiles de ingreso *per cápita* familiar y tipo de cobertura de transferencia monetaria (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Sobre edad		
		Sin sobre edad	Sobre edad simple	Sobre edad avanzada
Total	100,0	70,1	15,3	14,6
Jurisdicción				
CABA	100,0	70,6	16,0	13,4
Partidos del Conurbano	100,0	68,6	14,2	17,2
Interior de Buenos Aires	100,0	72,9	13,0*	14,1
Córdoba	100,0	81,0	11,2	7,8*
Mendoza	100,0	64,0	18,7	17,3
Santa Fe	100,0	67,0	22,3	10,7
Tucumán	100,0	65,9	19,9	14,1
Grupos de edad				
12 a 13	100,0	83,0	9,9	7,1
14 a 15	100,0	69,3	18,4	12,3
16 a 17	100,0	55,6	18,4	26,1
Clima educativo del hogar				
Bajo	100,0	61,4	17,8	20,8
Medio	100,0	76,9	14,0	9,1
Alto	100,0	87,9	8,5**	3,6**
Quintiles de IPCF				
1° quintil	100,0	60,2	18,4	21,5
2° quintil	100,0	72,3	15,4	12,3
3° quintil	100,0	71,1	18,1	10,8*
4° quintil	100,0	73,8	13,2*	13,0**
5° quintil	100,0	88,9	9,4**	1,7**
Tipo de cobertura de transferencia monetaria				
Cubiertos				
Asignación familiar por hijo (AFH)	100,0	74,3	14,3	11,4
Asignación universal por hijo (AUH)	100,0	68,1	16,3	15,7
Otros	100,0	47,1	18,4*	34,5
Deducción de impuesto a las ganancias	100,0	78,1	7,2**	14,6**
No cubiertos				
Excluidos por normativa	100,0	58,4	18,3	23,3
		77,8	15,8	6,4**

Nota: Edad al 30 de junio. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E9. Población de 5 a 17 años por condición de asistencia con sobre edad según jurisdicción, sexo y edad, clima educativo del hogar, quintiles de ingreso *per cápita* familiar y tipo de cobertura de transferencia monetaria (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Condición de asistencia escolar				
		Asiste sin sobre edad	Asiste con sobre edad simple	Asiste con sobre edad avanzada	Asiste sin información en sobre edad	No asiste
Total	100,0	76,4	11,9	7,0	0,3**	4,3
Jurisdicción						
CABA	100,0	79,8	11,5	6,6	-	2,1**
Partidos del Conurbano	100,0	76,0	11,9	7,9	0,1**	4,2
Interior de Buenos Aires	100,0	78,0	10,2	7,3	0,6**	3,8**
Córdoba	100,0	78,6	10,5	4,1**	0,9**	5,9
Mendoza	100,0	73,1	13,8	8,9	-	4,1
Santa Fe	100,0	74,7	13,8	5,3	0,4**	5,8
Tucumán	100,0	73,5	14,0	7,3	0,1**	5,1
Sexo						
Varón	100,0	73,8	13,0	8,0	0,3	5,0
Mujer	100,0	79,2	10,7	6,1	0,3	3,7
Grupos de edad y sexo						
Total						
5	100,0	97,3	-	-	0,1**	2,6**
6 - 8	100,0	90,0	9,4	0,4**	0,1**	0,2**
9 - 11	100,0	82,3	14,1	3,1	0,4**	0,1**
12 - 14	100,0	77,6	12,5	7,1	0,4**	2,4*
15 - 17	100,0	49,9	15,4	19,5	0,1**	15,1
Varón						
5	100,0	96,4	-	-	0,2**	3,4**
6 - 8	100,0	88,9	10,4	0,5**	0,2**	0,1**
9 - 11	100,0	80,4	15,7	3,1**	0,7**	0,1**
12 - 14	100,0	73,8	12,7	10,2	0,1**	3,2**
15 - 17	100,0	45,7	17,2	20,3	0,1**	16,8

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro E9

	Total	Condición de asistencia escolar				
		Asiste sin sobre edad	Asiste con sobre edad simple	Asiste con sobre edad avanzada	Asiste sin información en sobre edad	No asiste
Mujer						
5	100,0	98,2	-	-	-	1,8**
6 - 8	100,0	91,1	8,4	0,2**	0,1**	0,2**
9 - 11	100,0	84,5	12,2	3,2**	0,1**	-
12 - 14	100,0	81,7	12,2	3,9*	0,7**	1,5**
15 - 17	100,0	54,3	13,4	18,6	0,2**	13,4
Clima educativo del hogar						
Bajo	100,0	69,2	14,0	9,9	0,3**	6,5
Medio	100,0	83,4	10,3	4,3	0,2**	1,8*
Alto	100,0	89,5	7,3	2,2**	0,3**	0,8**
Quintiles de IPCF						
1° quintil	100,0	71,0	14,0	9,7	0,3**	5,0
2° quintil	100,0	77,7	12,2	6,1	0,4**	3,6*
3° quintil	100,0	77,1	14,2	4,9*	0,2**	3,5**
4° quintil	100,0	80,6	8,2	6,3**	0,2**	4,6**
5° quintil	100,0	88,3	9,9**	1,1**	0,6**	0,1**
Tipo de cobertura de transferencia monetaria						
Cubiertos						
Asignación familiar por hijo (AFH)	100,0	81,4	10,7	5,4	0,1**	2,4
Asignación universal por hijo (AUH)	100,0	76,8	13,5	6,7	0,6**	2,4*
Otros	100,0	51,5	15,9	18,7	0,7**	13,2
Deducción de impuesto a las ganancias	100,0	80,2	10,5**	8,6**	0,7**	-
No cubiertos	100,0	66,0	14,1	10,7**	0,2	9,0
Excluidos por normativa	100,0	82,4	10,3	3,6**	0,1**	3,6*

Nota: Edad al 30 de junio. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E10. Población de 18 años y más con secundario completo por asistencia a educación superior -universitaria y no universitaria- según jurisdicción, sexo y edad, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Condición de asistencia escolar	
		Asiste	No asiste /nunca asistió
Total	100,0	20,6	79,4
Jurisdicción			
CABA	100,0	22,6	77,4
Partidos del Conurbano	100,0	17,7	82,3
Interior de Buenos Aires	100,0	19,9	80,1
Córdoba	100,0	24,7	75,3
Mendoza	100,0	20,0	80,0
Santa Fe	100,0	20,7	79,3
Tucumán	100,0	24,4	75,6
Sexo			
Varón	100,0	19,4	80,6
Mujer	100,0	21,6	78,4
Grupos de edad y sexo			
Total			
18 a 24	100,0	59,3	40,7
25 a 29	100,0	32,4	67,6
30 a 49	100,0	10,3	89,7
50 y más	100,0	2,1	97,9
Varón			
18 a 24	100,0	55,5	44,5
25 a 29	100,0	31,7	68,3
30 a 49	100,0	9,7	90,3
50 y más	100,0	1,7**	98,3
Mujer			
18 a 24	100,0	62,5	37,5
25 a 29	100,0	32,9	67,1
30 a 49	100,0	10,8	89,2
50 y más	100,0	2,4*	97,6

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro E10

	Total	Condición de asistencia escolar	
		Asiste	No asiste /nunca asistió
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	19,8	80,2
Medio	100,0	17,6	82,4
Alto	100,0	22,3	77,7
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	21,4	78,6
2° quintil	100,0	21,2	78,8
3° quintil	100,0	21,7	78,3
4° quintil	100,0	21,1	78,9
5° quintil	100,0	20,3	79,7

Nota: Edad en años cumplidos. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E11. Población de 18 años y más por máximo nivel de educación alcanzado según jurisdicción, sexo y edad, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Máximo nivel educativo alcanzado				
		Hasta primario incompleto	Primario completo	Secundario incompleto	Secundario completo	Terciario o Univ inc y más
Total	100,0	9,9	21,0	18,1	19,7	31,3
Jurisdicción						
CABA	100,0	3,2	11,4	13,1	19,5	52,8
Partidos del Conurbano	100,0	11,3	24,4	20,4	20,1	23,8
Interior de Bs. As.	100,0	10,3	25,7	16,6	18,8	28,5
Córdoba	100,0	9,7	14,6	19,8	18,8	37,2
Mendoza	100,0	11,7	20,5	20,1	18,1	29,5
Santa Fe	100,0	11,2	20,1	16,2	21,9	30,6
Tucumán	100,0	11,3	20,8	16,9	18,4	32,7
Sexo						
Varón	100,0	9,1	20,7	20,5	20,7	29,0
Mujer	100,0	10,6	21,3	16,1	18,8	33,3
Grupos de edad y sexo						
Total						
18	100,0	4,0**	5,5**	51,7	13,1	25,8
19 a 24	100,0	2,9	5,9	28,0	20,3	42,9
25 a 29	100,0	3,1	9,6	19,2	24,7	43,4
30 a 39	100,0	4,6	18,1	17,4	22,4	37,5
40 a 49	100,0	7,0	24,3	17,2	20,0	31,5
50 y más	100,0	18,8	31,1	12,1	17,1	20,8
Varón						
18	100,0	3,4**	8,5**	54,1	13,6*	20,4
19 a 24	100,0	3,9	7,9	30,1	21,1	37,0
25 a 29	100,0	3,7*	11,4	22,2	26,1	36,5
30 a 39	100,0	4,4	19,2	18,8	24,8	32,8
40 a 49	100,0	8,1	25,9	20,4	19,9	25,6
50 y más	100,0	16,6	28,7	13,7	17,7	23,3

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro E11

	Total	Máximo nivel educativo alcanzado				
		Hasta primario incompleto	Primario completo	Secundario incompleto	Secundario completo	Terciario o Univ inc y más
Mujer						
18	100,0	4,6**	2,3**	49,2	12,6*	31,3
19 a 24	100,0	1,9*	3,9	25,9	19,5	48,8
25 a 29	100,0	2,5*	7,8	16,3	23,3	50,1
30 a 39	100,0	4,7	17,1	16,1	20,3	41,8
40 a 49	100,0	6,0	22,8	14,4	20,1	36,8
50 y más	100,0	20,5	33,0	10,9	16,6	18,9
Clima educativo del hogar						
Bajo	100,0	20,7	40,0	21,9	12,1	5,2
Medio	100,0	0,8	6,7	19,5	35,3	37,7
Alto	100,0	-	0,1**	1,3	2,0	96,6
Quintiles de IPCF						
1° quintil	100,0	14,2	27,2	26,3	17,2	15,2
2° quintil	100,0	12,9	26,9	23,4	18,3	18,4
3° quintil	100,0	11,7	25,6	18,8	19,7	24,3
4° quintil	100,0	8,5	19,6	14,5	22,4	34,9
5° quintil	100,0	6,2	11,9	9,5	17,1	55,3

Nota: Para la población de 18 años, la edad es al 30 de junio. Para el total y la población de 19 años y más, la edad es en años cumplidos. Se excluye a la población que asiste o asistió a educación especial. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E12. Población de 0 a 2 años por condición de asistencia a nivel inicial según jurisdicción, clima educativo del hogar, quintiles de ingreso *per cápita* familiar y tipo de cobertura de transferencia monetaria (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Condición de asistencia escolar	
		Asiste	No asiste /nunca asistió
Total	100,0	12,2	87,8
Jurisdicción			
CABA	100,0	23,3	76,7
Partidos del Conurbano	100,0	7,2*	92,8
Interior de Buenos Aires	100,0	19,7*	80,3
Córdoba	100,0	15,6*	84,4
Mendoza	100,0	9,5	90,5
Santa Fe	100,0	13,5	86,5
Tucumán	100,0	4,5**	95,5
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	6,1	93,9
Medio	100,0	15,0	85,0
Alto	100,0	35,0	65,0
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	8,1*	91,9
2° quintil	100,0	9,1*	90,9
3° quintil	100,0	11,3*	88,7
4° quintil	100,0	18,3**	81,7
5° quintil	100,0	41,9*	58,1
Tipo de cobertura de transferencia monetaria			
Cubiertos			
Asignación familiar por hijo (AFH)	100,0	14,2	85,8
Asignación universal por hijo (AUH)	100,0	5,4*	94,6
Otros	100,0	15,7**	84,3
Deducción de impuesto a las ganancias	100,0	36,2**	63,8
No cubiertos	100,0	6,9**	93,1
Excluidos por normativa	100,0	21,7*	78,3

Nota: Edad al 30 de junio. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E13. Población de 3 a 4 años por condición de asistencia a nivel inicial según jurisdicción, clima educativo del hogar, quintiles de ingreso *per cápita* familiar y tipo de cobertura de transferencia monetaria (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Condición de asistencia escolar	
		Asiste	No asiste /nunca asistió
Total	100,0	73,5	26,5
Jurisdicción			
CABA	100,0	84,9	15,1**
Partidos del Conurbano	100,0	66,7	33,3
Interior de Buenos Aires	100,0	91,9	8,1**
Córdoba	100,0	73,6	26,4
Mendoza	100,0	60,6	39,4
Santa Fe	100,0	78,3	21,7
Tucumán	100,0	43,5	56,5
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	63,4	36,6
Medio	100,0	80,5	19,5
Alto	100,0	94,7	5,3**
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	65,3	34,7
2° quintil	100,0	70,7	29,3
3° quintil	100,0	77,5	22,5
4° quintil	100,0	89,2	10,8**
5° quintil	100,0	91,7	8,3**
Tipo de cobertura de transferencia monetaria			
Cubiertos			
Asignación familiar por hijo (AFH)	100,0	77,2	22,8
Asignación universal por hijo (AUH)	100,0	63,1	36,9
Otros	100,0	59,0*	41,0**
Deducción de impuesto a las ganancias	100,0	98,3	1,7**
No cubiertos	100,0	62,0	38,0
Excluidos por normativa	100,0	87,5	12,5**

Nota: Edad al 30 de junio. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO E14. Población de 0 a 2 y 3 a 4 años por motivo principal de no asistencia escolar por jurisdicción (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Motivo por el cual el niño/a no asiste a ninguna institución educativa		
		Carencia o déficit de establecimientos gratuitos	Prefiere el cuidado del niño/a en el hogar	Prefiere el cuidado del niño/a por otros familiares o vecinos
Población de 0 a 2 años				
Jurisdicción				
Total	100,0	12,5	81,3	6,2
CABA	100,0	22,3*	74,0	3,7**
Partidos del Conurbano	100,0	8,6*	86,5	4,9**
Interior de Bs. As.	100,0	14,0**	78,8	7,2**
Córdoba	100,0	14,5*	75,4	10,1*
Mendoza	100,0	12,2	81,6	6,2**
Santa Fe	100,0	19,0	74,6	6,4**
Tucumán	100,0	11,2	79,8	9,1
Población de 3 a 4 años				
Jurisdicción				
Total	100,0	24,7	70,4	4,9**
CABA	100,0	28,6**	71,4*	-
Partidos del Conurbano	100,0	24,1*	72,3	3,6**
Interior de Bs. As.	100,0	-	90,5	9,5**
Córdoba	100,0	39,5*	51,7	8,8**
Mendoza	100,0	21,2*	74,4	4,4**
Santa Fe	100,0	33,0	61,2	5,8**
Tucumán	100,0	22,7	70,8	6,5**

Nota: Edad al 30 de junio. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO 5.1. Población por tipo de cobertura de salud según jurisdicción, sexo, edad, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Tipo de cobertura de salud			
		PAMI / PROFE	Obra social	Seguros privados	Hospital público
Total	100,0	12,1	51,3	4,6	32,0
Jurisdicción					
CABA	100,0	10,8	58,4	12,4	18,4
Partidos del Conurbano	100,0	11,7	47,4	2,6	38,2
Interior de Buenos Aires	100,0	15,4	54,7	2,9	27,0
Córdoba	100,0	12,3	51,2	5,9	30,5
Mendoza	100,0	11,9	54,0	2,5	31,6
Santa Fe	100,0	10,8	52,5	4,2	32,5
Tucumán	100,0	10,3	48,8	8,6	32,3
Sexo					
Varón	100,0	8,9	53,7	4,7	32,7
Mujer	100,0	15,1	49,0	4,6	31,3
Grupos de edad y sexo					
Total					
0 a 4	100,0	0,4**	52,6	3,7	43,3
5 a 12	100,0	1,6*	55,1	3,8	39,4
13 a 17	100,0	4,1	54,6	4,4	36,9
18 a 24	100,0	2,1*	48,6	5,7	43,6
25 a 34	100,0	0,9	58,7	4,9	35,5
35 a 49	100,0	2,8	59,2	5,3	32,7
50 a 59	100,0	7,3	54,8	6,4	31,4
60 y más	100,0	59,8	30,7	2,8	6,8
Varón					
0 a 4	100,0	0,2**	55,4	3,4	40,9
5 a 12	100,0	1,6**	53,9	4,0	40,5
13 a 17	100,0	4,0*	54,3	4,8	36,8
18 a 24	100,0	2,6*	50,8	5,6	41,0
25 a 34	100,0	0,5**	61,6	4,3	33,6

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro 51

	Total	Tipo de cobertura de salud			
		PAMI / PROFE	Obra social	Seguros privados	Hospital público
35 a 49	100,0	2,3	58,8	5,2	33,7
50 a 59	100,0	3,3	58,2	6,9	31,6
60 y más	100,0	50,3	37,0	3,1	9,6
Mujer					
0 a 4	100,0	0,7**	49,8	3,9	45,5
5 a 12	100,0	1,7**	56,4	3,6	38,2
13 a 17	100,0	4,2*	54,9	3,9	37,0
18 a 24	100,0	1,6**	46,4	5,9	46,2
25 a 34	100,0	1,3*	55,9	5,4	37,4
35 a 49	100,0	3,3	59,6	5,4	31,7
50 a 59	100,0	11,0	51,7	6,0	31,3
60 y más	100,0	66,5	26,2	2,5	4,8
Clima educativo del hogar					
Bajo	100,0	17,6	36,7	2,0	43,7
Medio	100,0	8,8	61,4	5,4	24,4
Alto	100,0	3,6	76,0	11,9	8,6
Quintiles de IPCF					
1° quintil	100,0	6,4	29,6	3,0	61,1
2° quintil	100,0	11,1	46,6	2,4	39,9
3° quintil	100,0	16,8	56,0	3,7	23,5
4° quintil	100,0	15,7	63,2	5,8	15,3
5° quintil	100,0	13,8	72,0	7,5	6,7

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO 52. Población por realización de consulta médica en el último año según jurisdicción, sexo, edad, tipo de cobertura de salud, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Realizó consulta médica	
		Sí	No
Total	100,0	73,8	26,2
Jurisdicción			
CABA	100,0	79,2	20,8
Partidos del Conurbano	100,0	71,7	28,3
Interior de Buenos Aires	100,0	75,5	24,5
Córdoba	100,0	75,3	24,7
Mendoza	100,0	71,8	28,2
Santa Fe	100,0	76,0	24,0
Tucumán	100,0	65,1	34,9
Sexo			
Varón	100,0	67,9	32,1
Mujer	100,0	79,1	20,9
Grupos de edad y sexo			
Total			
0 a 4	100,0	94,7	5,3
5 a 12	100,0	80,8	19,2
13 a 17	100,0	66,4	33,6
18 a 24	100,0	60,9	39,1
25 a 34	100,0	64,7	35,3
35 a 49	100,0	68,2	31,8
50 a 59	100,0	76,0	24,0
60 y más	100,0	84,8	15,2
Varón			
0 a 4	100,0	94,8	5,2
5 a 12	100,0	79,5	20,5
13 a 17	100,0	63,6	36,4
18 a 24	100,0	52,2	47,8
25 a 34	100,0	54,5	45,5

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro 52

	Total	Realizó consulta médica	
		Sí	No
35 a 49	100,0	60,8	39,2
50 a 59	100,0	70,8	29,2
60 y más	100,0	80,1	19,9
Mujer			
0 a 4	100,0	94,6	5,4*
5 a 12	100,0	82,1	17,9
13 a 17	100,0	69,4	30,6
18 a 24	100,0	69,6	30,4
25 a 34	100,0	74,4	25,6
35 a 49	100,0	74,8	25,2
50 a 59	100,0	80,7	19,3
60 y más	100,0	88,2	11,8
Tipo de cobertura de salud			
PAMI / PROFE	100,0	84,2	15,8
Obra social	100,0	77,4	22,6
Seguros privados	100,0	78,6	21,4
Sólo público	100,0	63,3	36,7
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	70,2	29,8
Medio	100,0	75,8	24,2
Alto	100,0	81,3	18,7
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	69,1	30,9
2° quintil	100,0	72,3	27,7
3° quintil	100,0	74,2	25,8
4° quintil	100,0	76,8	23,2
5° quintil	100,0	81,5	18,5

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO 53. Población que consultó al médico en el último año por motivo de consulta según jurisdicción, sexo, edad, tipo de cobertura de salud, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Motivo de consulta				
		Control, chequeo, prevención	Enfermedad, lesión, dolor	Tratamiento en curso	Control de embarazo	Otro motivo
Total	100,0	60,4	31,4	6,1	1,6	0,5
Jurisdicción						
CABA	100,0	68,7	23,3	5,8	1,4	0,9**
Partidos del Conurbano	100,0	60,9	30,3	6,6	1,9	0,3**
Interior de Bs. As.	100,0	58,9	33,4	6,1	1,0*	0,6**
Córdoba	100,0	55,9	35,4	6,2	1,8	0,7*
Mendoza	100,0	58,6	33,9	5,8	1,4	0,3**
Santa Fe	100,0	60,9	32,4	4,3	1,7	0,7*
Tucumán	100,0	49,2	41,8	6,5	1,9	0,7*
Sexo						
Varón	100,0	58,3	35,5	5,6	-	0,6
Mujer	100,0	62,0	28,2	6,4	2,9	0,5
Grupos de edad y sexo						
Total						
0 a 4	100,0	71,7	26,1	2,2*	-	-
5 a 12	100,0	66,3	29,8	3,6	-	0,3**
13 a 17	100,0	61,9	32,6	3,3	1,6**	0,5**
18 a 24	100,0	57,0	32,2	5,4	4,6	0,8**
25 a 34	100,0	54,6	35,4	4,1	5,0	1,0*
35 a 49	100,0	57,6	33,5	6,2	2,1	0,6*
50 a 59	100,0	59,0	32,3	8,2	-	0,4**
60 y más	100,0	58,9	29,3	11,2	-	0,6*
Varón						
0 a 4	100,0	72,2	25,1	2,7**	-	0,1**
5 a 12	100,0	65,3	30,0	4,5	-	0,2**
13 a 17	100,0	60,6	35,7	3,6**	-	0,1**

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro 53

	Total	Motivo de consulta				
		Control, chequeo, prevención	Enfermedad, lesión, dolor	Tratamiento en curso	Control de embarazo	Otro motivo
18 a 24	100,0	53,6	40,0	5,8	-	0,6**
25 a 34	100,0	49,8	45,2	3,6*	-	1,4**
35 a 49	100,0	52,5	40,4	6,2	-	0,8**
50 a 59	100,0	57,3	36,9	5,1	-	0,7**
60 y más	100,0	56,9	32,2	10,4	-	0,5**
Mujer						
0 a 4	100,0	71,2	27,2	1,7**	-	-
5 a 12	100,0	67,5	29,7	2,5*	-	0,3**
13 a 17	100,0	63,1	29,7	3,0*	3,2**	1,0**
18 a 24	100,0	59,7	26,2	5,0	8,1	1,0**
25 a 34	100,0	57,9	28,5	4,4	8,5	0,6**
35 a 49	100,0	61,4	28,5	6,1	3,6	0,4**
50 a 59	100,0	60,4	28,7	10,7	-	0,2**
60 y más	100,0	60,1	27,5	11,7	-	0,7**
Tipo de cobertura de salud						
PAMI / PROFE	100,0	56,7	31,0	11,6	0,1**	0,7**
Obra social	100,0	63,9	28,9	5,3	1,4	0,6
Seguros privados	100,0	70,3	24,2	3,2	1,9**	0,4**
Sólo público	100,0	53,4	38,0	5,4	2,8	0,5*
Clima educativo del hogar						
Bajo	100,0	55,4	35,7	6,7	1,7	0,5
Medio	100,0	61,9	30,0	6,1	1,4	0,6
Alto	100,0	71,5	22,4	4,4	1,3*	0,4**
Quintiles de IPCF						
1° quintil	100,0	55,9	35,7	4,9	2,8	0,6*
2° quintil	100,0	55,3	36,6	5,8	2,0	0,3**
3° quintil	100,0	58,1	34,1	5,8	1,3	0,7**
4° quintil	100,0	58,8	30,6	8,4	1,4*	0,7**
5° quintil	100,0	62,8	28,7	7,3	0,6**	0,6**

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEYSS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO 54. Población que consultó al médico en el último año por prescripción de estudios o análisis según jurisdicción, sexo, edad, tipo de cobertura de salud, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Le prescribieron estudios o análisis	
		Sí	No
Total	100,0	56,6	43,4
Jurisdicción			
CABA	100,0	60,5	39,5
Partidos del Conurbano	100,0	56,8	43,2
Interior de Buenos Aires	100,0	57,7	42,3
Córdoba	100,0	54,7	45,3
Mendoza	100,0	49,9	50,1
Santa Fe	100,0	57,0	43,0
Tucumán	100,0	51,4	48,6
Sexo			
Varón	100,0	53,7	46,3
Mujer	100,0	58,9	41,1
Grupos de edad y sexo			
Total			
0 a 4	100,0	29,6	70,4
5 a 12	100,0	29,3	70,7
13 a 17	100,0	43,6	56,4
18 a 24	100,0	53,3	46,7
25 a 34	100,0	60,0	40,0
35 a 49	100,0	68,0	32,0
50 a 59	100,0	74,8	25,2
60 y más	100,0	73,6	26,4
Varón			
0 a 4	100,0	28,6	71,4
5 a 12	100,0	29,7	70,3
13 a 17	100,0	41,5	58,5
18 a 24	100,0	50,4	49,6
25 a 34	100,0	53,0	47,0

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro 54

	Total	Le prescribieron estudios o análisis	
		Sí	No
35 a 49	100,0	65,7	34,3
50 a 59	100,0	76,4	23,6
60 y más	100,0	74,6	25,4
Mujer			
0 a 4	100,0	30,5	69,5
5 a 12	100,0	28,8	71,2
13 a 17	100,0	45,5	54,5
18 a 24	100,0	55,5	44,5
25 a 34	100,0	64,8	35,2
35 a 49	100,0	69,7	30,3
50 a 59	100,0	73,5	26,5
60 y más	100,0	73,0	27,0
Tipo de cobertura de salud			
PAMI / PROFE	100,0	71,0	29,0
Obra social	100,0	57,6	42,4
Seguros privados	100,0	57,5	42,5
Sólo público	100,0	47,2	52,8
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	56,5	43,5
Medio	100,0	56,7	43,3
Alto	100,0	58,1	41,9
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	47,5	52,5
2° quintil	100,0	53,3	46,7
3° quintil	100,0	59,6	40,4
4° quintil	100,0	62,0	38,0
5° quintil	100,0	65,8	34,2

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO 55. Población con prescripción de estudios o análisis en la última consulta médica por realización de los mismos según jurisdicción, sexo, edad, tipo de cobertura de salud, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Se realizó los estudios médicos prescritos	
		Sí ^{1/}	No
Total	100,0	94,3	5,7
Jurisdicción			
CABA	100,0	91,8	8,2
Partidos del Conurbano	100,0	94,6	5,4
Interior de Buenos Aires	100,0	95,4	4,6
Córdoba	100,0	93,4	6,6
Mendoza	100,0	91,1	8,9
Santa Fe	100,0	96,9	3,1
Tucumán	100,0	94,2	5,8
Sexo			
Varón	100,0	95,4	4,6
Mujer	100,0	93,6	6,4
Grupos de edad y sexo			
Total			
0 a 4	100,0	93,5	6,5
5 a 12	100,0	94,2	5,8
13 a 17	100,0	93,6	6,4*
18 a 24	100,0	93,9	6,1
25 a 34	100,0	92,0	8,0
35 a 49	100,0	95,1	4,9
50 a 59	100,0	95,0	5,0
60 y más	100,0	95,2	4,8
Varón			
0 a 4	100,0	95,1	4,9**
5 a 12	100,0	97,4	2,6**
13 a 17	100,0	95,2	4,8**
18 a 24	100,0	96,4	3,6*
25 a 34	100,0	92,1	7,9

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro 55

	Total	Se realizó los estudios médicos prescritos	
		Sí ^{1/}	No
35 a 49	100,0	95,1	4,9
50 a 59	100,0	96,4	3,6**
60 y más	100,0	95,7	4,3
Mujer			
0 a 4	100,0	91,9	8,1**
5 a 12	100,0	90,7	9,3*
13 a 17	100,0	92,2	7,8**
18 a 24	100,0	92,1	7,9
25 a 34	100,0	91,9	8,1
35 a 49	100,0	95,1	4,9
50 a 59	100,0	93,8	6,2
60 y más	100,0	94,9	5,1
Tipo de cobertura de salud			
PAMI / PROFE	100,0	94,9	5,1
Obra social	100,0	95,2	4,8
Seguros privados	100,0	95,1	4,9*
Sólo público	100,0	91,7	8,3
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	94,1	5,9
Medio	100,0	94,3	5,7
Alto	100,0	94,9	5,1
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	92,5	7,5
2° quintil	100,0	93,2	6,8
3° quintil	100,0	93,5	6,5
4° quintil	100,0	95,4	4,6
5° quintil	100,0	95,4	4,6

Nota: ^{1/} Dependiendo de la jurisdicción, entre un 2% y un 6% de los casos respondieron que se realizaron sólo algunos estudios médicos. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO 56. Población por tiempo transcurrido desde la última consulta odontológica realizada según jurisdicción, sexo, edad, tipo de cobertura de salud, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Tiempo transcurrido desde la última consulta odontológica			
		Menos de 2 años	De 2 a 4 años	Más de 4 años	Nunca consultó
Total	100,0	56,0	18,4	15,4	10,2
Jurisdicción					
CABA	100,0	64,3	16,8	13,2	5,6
Partidos del Conurbano	100,0	51,2	18,9	18,1	11,7
Interior de Buenos Aires	100,0	55,9	20,2	13,6	10,4
Córdoba	100,0	60,3	16,2	14,5	9,0
Mendoza	100,0	57,1	21,6	12,2	9,1
Santa Fe	100,0	62,4	16,2	11,2	10,3
Tucumán	100,0	50,7	17,3	19,5	12,4
Sexo					
Varón	100,0	52,4	19,0	17,3	11,4
Mujer	100,0	59,3	17,8	13,7	9,2
Grupos de edad y sexo					
Total					
0 a 4	100,0	23,4	2,1	-	74,5
5 a 12	100,0	71,1	10,6	2,7	15,6
13 a 17	100,0	64,3	19,0	8,2	8,5
18 a 24	100,0	57,5	21,2	15,8	5,4
25 a 34	100,0	61,3	21,8	14,0	2,8
35 a 49	100,0	57,5	21,8	18,6	2,1
50 a 59	100,0	56,2	20,4	21,2	2,2
60 y más	100,0	48,0	20,9	28,9	2,2
Varón					
0 a 4	100,0	21,1	2,4**	-	76,5
5 a 12	100,0	70,9	11,7	2,6*	14,8
13 a 17	100,0	62,4	19,1	10,0	8,5
18 a 24	100,0	51,1	22,3	20,4	6,1

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro S6

	Total	Tiempo transcurrido desde la última consulta odontológica			
		Menos de 2 años	De 2 a 4 años	Más de 4 años	Nunca consultó
25 a 34	100,0	56,1	23,7	16,8	3,4
35 a 49	100,0	50,2	22,8	23,5	3,4
50 a 59	100,0	50,9	20,4	25,3	3,5
60 y más	100,0	47,1	21,1	28,7	3,1
Mujer					
0 a 4	100,0	25,7	1,7**	-	72,6
5 a 12	100,0	71,4	9,4	2,8*	16,4
13 a 17	100,0	66,3	18,9	6,3	8,6
18 a 24	100,0	64,0	20,2	11,2	4,6
25 a 34	100,0	66,2	20,1	11,4	2,3
35 a 49	100,0	63,9	20,9	14,3	0,9*
50 a 59	100,0	60,9	20,4	17,6	1,1**
60 y más	100,0	48,7	20,8	29,1	1,5*
Tipo de cobertura de salud					
PAMI / PROFE	100,0	46,0	22,3	28,5	3,1
Obra social	100,0	64,6	16,7	10,7	8,0
Seguros privados	100,0	66,6	15,7	11,3	6,4
Sólo público	100,0	44,4	19,9	18,6	17,1
Clima educativo del hogar					
Bajo	100,0	46,2	20,4	20,2	13,2
Medio	100,0	61,9	17,6	12,6	7,9
Alto	100,0	75,1	13,9	6,2	4,8
Quintiles de IPCF					
1° quintil	100,0	45,9	18,5	16,6	19,0
2° quintil	100,0	51,1	17,9	19,0	12,0
3° quintil	100,0	55,3	20,6	16,0	8,1
4° quintil	100,0	60,7	17,8	15,9	5,6
5° quintil	100,0	69,8	16,0	10,9	3,2

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO 57. Población por tiempo transcurrido desde la última consulta oftalmológica realizada según jurisdicción, sexo, edad, tipo de cobertura de salud, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Tiempo transcurrido desde la última consulta oftalmológica			
		Menos de 2 años	De 2 a 4 años	Más de 4 años	Nunca consultó
Total	100,0	40,2	18,5	16,0	25,3
Jurisdicción					
CABA	100,0	48,6	18,4	15,3	17,6
Partidos del Conurbano	100,0	37,4	18,7	18,4	25,4
Interior de Buenos Aires	100,0	42,6	20,7	14,3	22,4
Córdoba	100,0	41,7	17,1	15,9	25,3
Mendoza	100,0	42,7	22,2	15,1	19,9
Santa Fe	100,0	38,8	16,2	10,7	34,3
Tucumán	100,0	30,5	14,3	17,7	37,6
Sexo					
Varón	100,0	36,9	18,2	17,0	27,9
Mujer	100,0	43,1	18,9	15,1	22,9
Grupos de edad y sexo					
Total					
0 a 4	100,0	22,2	4,2	-	73,6
5 a 12	100,0	41,1	12,0	4,7	42,1
13 a 17	100,0	34,2	18,5	13,1	34,3
18 a 24	100,0	30,7	18,8	19,1	31,4
25 a 34	100,0	32,1	21,5	22,7	23,7
35 a 49	100,0	39,2	22,0	21,7	17,1
50 a 59	100,0	54,3	21,5	16,4	7,8
60 y más	100,0	56,5	21,4	18,5	3,6
Varón					
0 a 4	100,0	20,0	4,0	-	76,1
5 a 12	100,0	38,5	13,2	4,9*	43,3
13 a 17	100,0	32,3	17,9	13,9	35,8
18 a 24	100,0	26,0	19,4	21,1	33,5

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro 57

	Total	Tiempo transcurrido desde la última consulta oftalmológica			
		Menos de 2 años	De 2 a 4 años	Más de 4 años	Nunca consultó
25 a 34	100,0	30,7	20,7	23,7	24,8
35 a 49	100,0	35,1	22,0	23,7	19,1
50 a 59	100,0	52,1	21,2	18,2	8,5
60 y más	100,0	54,9	19,8	19,8	5,5
Mujer					
0 a 4	100,0	24,3	4,4*	-	71,2
5 a 12	100,0	44,0	10,7	4,5	40,8
13 a 17	100,0	36,1	19,0	12,2	32,7
18 a 24	100,0	35,5	18,1	17,2	29,2
25 a 34	100,0	33,4	22,3	21,7	22,7
35 a 49	100,0	42,9	22,0	19,8	15,3
50 a 59	100,0	56,3	21,8	14,8	7,1
60 y más	100,0	57,7	22,5	17,5	2,3
Tipo de cobertura de salud					
PAMI / PROFE	100,0	52,8	21,7	18,0	7,5
Obra social	100,0	46,0	18,9	13,9	21,2
Seguros privados	100,0	47,6	17,9	14,5	19,9
Sólo público	100,0	24,9	16,9	18,8	39,4
Clima educativo del hogar					
Bajo	100,0	33,8	17,7	17,2	31,3
Medio	100,0	44,2	19,3	15,4	21,0
Alto	100,0	52,5	20,0	13,1	14,4
Quintiles de IPCF					
1° quintil	100,0	26,5	15,5	16,3	41,7
2° quintil	100,0	34,2	18,9	17,4	29,5
3° quintil	100,0	42,7	19,7	16,9	20,7
4° quintil	100,0	46,4	19,2	17,2	17,3
5° quintil	100,0	53,6	20,2	14,8	11,4

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO 58. Población por modalidad de acceso a medicamentos recetados en la última consulta médica, odontológica u oftalmológica según jurisdicción, sexo, edad, tipo de cobertura de salud, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total ^{1/}	Modalidad de acceso a los medicamentos		
		Entrega gratuita	Compra	Otra modalidad ^{2/}
Total	100,0	21,8	76,9	1,3
Jurisdicción				
CABA	100,0	13,2	85,7	1,2**
Partidos del Conurbano	100,0	18,8	80,0	1,2**
Interior de Buenos Aires	100,0	26,9	70,9	2,2**
Córdoba	100,0	18,0	80,9	1,1**
Mendoza	100,0	23,0	75,7	1,2*
Santa Fe	100,0	32,7	66,6	0,6**
Tucumán	100,0	25,8	72,2	1,9*
Sexo				
Varón	100,0	22,4	76,1	1,6
Mujer	100,0	21,4	77,5	1,1
Grupos de edad y sexo				
Total				
0 a 4	100,0	37,1	62,6	0,3**
5 a 12	100,0	30,4	68,6	1,0**
13 a 17	100,0	29,9	68,5	1,6**
18 a 24	100,0	22,3	75,5	2,2**
25 a 34	100,0	18,6	80,5	0,9**
35 a 49	100,0	19,9	78,5	1,6**
50 a 59	100,0	17,6	80,9	1,5**
60 y más	100,0	17,3	81,4	1,3
Varón				
0 a 4	100,0	38,0	61,6	0,4**
5 a 12	100,0	32,5	66,6	0,9**
13 a 17	100,0	31,2	68,4	0,4**
18 a 24	100,0	24,2	72,9	2,9**
25 a 34	100,0	15,6	82,8	1,6**

Continúa en pág. siguiente

Continuación de Cuadro 58

	Total ^{1/}	Modalidad de acceso a los medicamentos		
		Entrega gratuita	Compra	Otra modalidad ^{2/}
35 a 49	100,0	17,4	80,7	1,9**
50 a 59	100,0	19,4	78,5	2,1**
60 y más	100,0	17,8	80,7	1,5**
Mujer				
0 a 4	100,0	36,2	63,5	0,3**
5 a 12	100,0	28,2	70,7	1,1**
13 a 17	100,0	28,6	68,7	2,7**
18 a 24	100,0	20,8	77,6	1,6**
25 a 34	100,0	20,9	78,7	0,4**
35 a 49	100,0	21,9	76,7	1,4**
50 a 59	100,0	16,2	82,8	1,0**
60 y más	100,0	17,0	81,9	1,1**
Tipo de cobertura de salud				
PAMI / PROFE	100,0	23,5	75,7	0,8**
Obra social	100,0	10,4	88,0	1,6
Seguros privados	100,0	8,7	90,2	1,1**
Sólo público	100,0	44,1	54,7	1,2**
Clima educativo del hogar				
Bajo	100,0	31,4	67,6	1,0*
Medio	100,0	14,3	84,3	1,3**
Alto	100,0	7,9	90,0	2,1
Quintiles de IPCF				
1° quintil	100,0	40,6	58,1	1,3**
2° quintil	100,0	26,5	72,2	1,3**
3° quintil	100,0	16,2	82,3	1,6**
4° quintil	100,0	12,3	87,1	0,6**
5° quintil	100,0	10,9	86,6	2,5**

Nota: ^{1/} Se excluyen los casos sin respuesta en consulta al médico, al odontólogo y al oftalmólogo. ^{2/} "Otra modalidad" incluye las categorías "Lo tenía en casa", "Los reemplazó por remedios caseros" y "Ns/Nc".

*Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO H1. Hogares por consolidación de la traza urbana según jurisdicción, presencia de menores de 18 años en el hogar, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Consolidación de la traza ^{1/}		
		Satisfactoria	Parcialmente satisfactoria	Insatisfactoria
Total	100,0	46,7	28,3	25,0
Jurisdicción				
CABA	100,0	88,0	8,4**	3,5**
Partidos del Conurbano	100,0	41,9	23,5	34,6
Interior de Buenos Aires	100,0	40,7	34,8	24,5
Córdoba	100,0	30,0	49,7	20,3
Mendoza	100,0	54,7	26,8	18,5
Santa Fe	100,0	46,4	28,1	25,4
Tucumán	100,0	12,5*	53,6	33,8
Presencia de menores de 18 años				
Hogares con menores	100,0	37,4	28,2	34,4
Hogares sin menores	100,0	54,2	28,5	17,3
Clima educativo del hogar				
Bajo	100,0	33,5	28,3	38,2
Medio	100,0	53,8	29,3	16,9
Alto	100,0	65,3	27,5	7,2
Quintiles de IPCF				
1° quintil	100,0	31,6	24,7	43,6
2° quintil	100,0	41,9	25,9	32,2
3° quintil	100,0	43,6	27,6	28,8
4° quintil	100,0	52,0	29,4	18,6
5° quintil	100,0	55,7	32,1	12,2

Nota: ^{1/} Ver definición en el glosario. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO H2. Hogares por disponibilidad de alumbrado público según jurisdicción, presencia de menores de 18 años en el hogar, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Disponibilidad de alumbrado público	
		Sí dispone	No dispone
Total	100,0	88,1	11,9
Jurisdicción			
CABA	100,0	91,7	8,3**
Partidos del Conurbano	100,0	89,6	10,4
Interior de Buenos Aires	100,0	79,9	20,1
Córdoba	100,0	91,9	8,1
Mendoza	100,0	89,4	10,6**
Santa Fe	100,0	85,3	14,7
Tucumán	100,0	95,4	4,6*
Presencia de menores de 18 años			
Hogares con menores	100,0	87,2	12,8
Hogares sin menores	100,0	88,8	11,2
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	87,5	12,5
Medio	100,0	88,9	11,1
Alto	100,0	88,5	11,5
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	85,8	14,2
2° quintil	100,0	87,7	12,3
3° quintil	100,0	87,5	12,5
4° quintil	100,0	90,0	10,0
5° quintil	100,0	87,9	12,1

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO H3. Hogares por localización de un basural a menos de 300 metros según jurisdicción, presencia de menores de 18 años en el hogar, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Localización de un basural a menos de 300 mts.	
		Sí	No
Total	100,0	12,3	87,7
Jurisdicción			
CABA	100,0	7,0	93,0
Partidos del Conurbano	100,0	12,4	87,6
Interior de Buenos Aires	100,0	9,6	90,4
Córdoba	100,0	10,3	89,7
Mendoza	100,0	16,5	83,5
Santa Fe	100,0	18,6	81,4
Tucumán	100,0	25,7	74,3
Presencia de menores de 18 años			
Hogares con menores	100,0	15,3	84,7
Hogares sin menores	100,0	9,9	90,1
Clima educativo del hogar			
Bajo	100,0	16,0	84,0
Medio	100,0	10,9	89,1
Alto	100,0	5,4	94,6
Quintiles de IPCF			
1° quintil	100,0	18,1	81,9
2° quintil	100,0	15,3	84,7
3° quintil	100,0	12,9	87,1
4° quintil	100,0	11,5	88,5
5° quintil	100,0	7,4	92,6

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO H4. Hogares por distancia de servicios educativos estatales de nivel inicial, preescolar o sala de 5 años según jurisdicción, presencia de menores de 18 años en el hogar, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Distancia de servicios educativos estatales de nivel inicial, preescolar o sala de 5 años		
		Hasta 300 mts.	Más de 300 mts. hasta 1.000 mts.	Más de 1.000 mts.
Total	100,0	28,3	51,9	19,8
Jurisdicción				
CABA	100,0	46,0	43,7	10,3*
Partidos del Conurbano	100,0	22,3	50,1	27,6
Interior de Buenos Aires	100,0	19,6*	59,6	20,8
Córdoba	100,0	23,9	59,9	16,1
Mendoza	100,0	37,4	46,4	16,2
Santa Fe	100,0	39,3	48,1	12,7
Tucumán	100,0	39,0	53,5	7,5**
Presencia de menores de 18 años				
Hogares con menores	100,0	25,0	53,6	21,3
Hogares sin menores	100,0	31,0	50,5	18,6
Clima educativo del hogar				
Bajo	100,0	23,9	53,0	23,2
Medio	100,0	30,3	52,5	17,2
Alto	100,0	35,8	47,1	17,0
Quintiles de IPCF				
1° quintil	100,0	26,5	51,5	22,0
2° quintil	100,0	23,5	54,0	22,4
3° quintil	100,0	25,9	54,6	19,5
4° quintil	100,0	29,2	54,6	16,2
5° quintil	100,0	29,9	50,8	19,3

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO H5. Hogares por distancia de servicios educativos estatales de nivel primario o EGB según jurisdicción, presencia de menores de 18 años en el hogar, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Distancia de servicios educativos estatales de nivel primario o EGB		
		Hasta 300 mts.	Más de 300 mts. hasta 1.000 mts.	Más de 1.000 mts.
Total	100,0	24,4	55,3	20,3
Jurisdicción				
CABA	100,0	43,3	45,9	10,8*
Partidos del Conurbano	100,0	15,6	55,5	28,9
Interior de Buenos Aires	100,0	19,5*	61,3	19,2*
Córdoba	100,0	22,0	60,6	17,4
Mendoza	100,0	34,2	51,1	14,7
Santa Fe	100,0	33,1	53,5	13,3
Tucumán	100,0	39,3	52,1	8,6
Presencia de menores de 18 años				
Hogares con menores	100,0	20,7	57,1	22,2
Hogares sin menores	100,0	27,6	53,8	18,6
Clima educativo del hogar				
Bajo	100,0	20,8	55,3	23,9
Medio	100,0	25,7	56,6	17,5
Alto	100,0	31,6	51,8	16,6
Quintiles de IPCF				
1° quintil	100,0	22,5	54,4	23,1
2° quintil	100,0	20,8	55,8	23,3
3° quintil	100,0	23,1	57,0	19,9
4° quintil	100,0	25,2	57,8	17,0
5° quintil	100,0	25,7	56,3	18,0

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO H6. Hogares por distancia de servicios educativos estatales de nivel secundario o polimodal según jurisdicción, presencia de menores de 18 años en el hogar, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Distancia de servicios educativos estatales de nivel secundario o polimodal		
		Hasta 300 mts.	Más de 300 mts. hasta 1.000 mts.	Más de 1.000 mts.
Total	100,0	16,3	50,2	33,4
Jurisdicción				
CABA	100,0	30,9	48,2	20,9
Partidos del Conurbano	100,0	8,4*	50,1	41,5
Interior de Buenos Aires	100,0	14,1**	49,6	36,3
Córdoba	100,0	16,2	56,0	27,8
Mendoza	100,0	22,7	47,0	30,3
Santa Fe	100,0	21,7	52,2	26,1
Tucumán	100,0	29,1	43,4	27,5
Presencia de menores de 18 años				
Hogares con menores	100,0	13,2	50,2	36,6
Hogares sin menores	100,0	18,9	50,3	30,8
Clima educativo del hogar				
Bajo	100,0	12,8	47,8	39,5
Medio	100,0	17,0	53,3	29,8
Alto	100,0	24,2	48,7	27,1
Quintiles de IPCF				
1° quintil	100,0	13,7	47,7	38,6
2° quintil	100,0	13,3	51,1	35,7
3° quintil	100,0	16,6	53,3	30,0
4° quintil	100,0	16,5	53,8	29,7
5° quintil	100,0	18,4	51,1	30,5

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO H7. Hogares por disponibilidad y distancia del hospital público más cercano según jurisdicción, presencia de menores de 18 años en el hogar, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Distancia del hospital público más cercano			No hay en esta localidad
		Hasta 300 mts.	Más de 300 mts. hasta 1.000 mts.	Más de 1.000 mts.	
Total	100,0	5,9	27,8	50,2	16,1
Jurisdicción					
CABA	100,0	11,9*	44,9	43,2	-
Partidos del Conurbano	100,0	3,0**	21,3	48,0	27,7
Interior de Buenos Aires	100,0	4,1**	31,9	56,8	7,1**
Córdoba	100,0	5,5**	28,7	48,0	17,9
Mendoza	100,0	2,5**	14,0	49,5	34,0
Santa Fe	100,0	13,4	29,4	55,9	1,4**
Tucumán	100,0	5,9**	23,6	55,5	14,9
Presencia de menores de 18 años					
Hogares con menores	100,0	5,2	23,6	51,1	20,1
Hogares sin menores	100,0	6,5	31,3	49,3	12,9
Clima educativo del hogar					
Bajo	100,0	4,4	23,5	52,0	20,1
Medio	100,0	6,0	30,1	49,4	14,5
Alto	100,0	9,1	34,5	47,1	9,3
Quintiles de IPCF					
1° quintil	100,0	4,6*	23,0	49,8	22,7
2° quintil	100,0	5,4*	26,5	50,6	17,6
3° quintil	100,0	5,7	27,6	49,1	17,6
4° quintil	100,0	6,0	30,1	48,9	14,9
5° quintil	100,0	6,9	34,6	50,5	8,0

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO H8. Hogares por disponibilidad y distancia del centro de atención primaria de la salud (CAPS) según jurisdicción, presencia de menores de 18 años en el hogar, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Distancia hasta el CAPS más cercano ^{1/}			No hay en esta localidad
		Hasta 300 mts.	Más de 300 mts. hasta 1.000 mts.	Más de 1.000 mts.	
Total	100,0	11,9	40,9	40,3	6,9
Jurisdicción					
CABA ^{2/}	100,0	7,4**	57,0	35,6	-
Partidos del Conurbano	100,0	10,1*	36,2	48,3	5,4**
Interior de Buenos Aires	100,0	11,4**	35,8	47,2	5,5**
Córdoba	100,0	12,1*	46,0	26,4	15,5*
Mendoza	100,0	9,4	35,1	35,4	20,1
Santa Fe	100,0	20,5	47,4	28,2	3,9**
Tucumán	100,0	20,7	50,3	22,0	6,9**
Presencia de menores de 18 años					
Hogares con menores	100,0	12,1	41,7	40,5	5,8
Hogares sin menores	100,0	11,8	40,1	40,1	8,0
Clima educativo del hogar					
Bajo	100,0	10,9	40,6	43,5	5,1
Medio	100,0	13,5	41,3	38,4	6,8
Alto	100,0	11,7	40,3	36,0	12,0
Quintiles de IPCF					
1° quintil	100,0	12,0	42,7	40,2	5,1*
2° quintil	100,0	11,1	42,3	41,2	5,4
3° quintil	100,0	12,0	43,3	38,0	6,7*
4° quintil	100,0	12,9	39,8	40,4	6,8
5° quintil	100,0	11,3	37,8	41,3	9,7

Notas: ^{1/} Los centros de atención primaria de la salud (CAPS) forman parte del subsistema de salud público de acceso gratuito y universal. ^{2/} En CABA los resultados correspondientes a la variable disponibilidad de centro de salud o salita estatal presentan un 45% de no respuesta. *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO H9. Hogares por calidad constructiva de los materiales de las viviendas (CALMAT) según jurisdicción, presencia de menores de 18 años en el hogar, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	CALMAT		
		Satisfactoria	Parcialmente satisfactoria	Insatisfactoria
Total	100,0	71,1	19,1	9,8
Jurisdicción				
CABA	100,0	91,1	6,3	2,6*
Partidos del Conurbano	100,0	65,3	21,3	13,4
Interior de Buenos Aires	100,0	79,7	14,0	6,3*
Córdoba	100,0	65,0	31,8	3,3
Mendoza	100,0	62,9	28,0	9,1
Santa Fe	100,0	67,7	18,8	13,5
Tucumán	100,0	52,5	18,8	28,8
Presencia de menores de 18 años				
Hogares con menores	100,0	63,2	21,6	15,2
Hogares sin menores	100,0	77,6	17,0	5,5
Clima educativo del hogar				
Bajo	100,0	59,5	24,3	16,2
Medio	100,0	78,7	15,8	5,5
Alto	100,0	85,7	13,1	1,1**
Quintiles de IPCF				
1° quintil	100,0	47,5	25,5	27,1
2° quintil	100,0	63,0	24,6	12,4
3° quintil	100,0	69,3	21,5	9,2
4° quintil	100,0	80,7	15,7	3,6
5° quintil	100,0	83,4	13,6	3,0*

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPYEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO H10. Hogares por calidad de las conexiones a servicios básicos de saneamiento según jurisdicción, presencia de menores de 18 años en el hogar, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Calidad de las conexiones		
		Satisfactoria	Parcialmente satisfactoria	Insatisfactoria
Total	100,0	79,9	6,7	13,4
Jurisdicción				
CABA	100,0	95,9	2,8*	1,3*
Partidos del Conurbano	100,0	72,7	6,9	20,5
Interior de Buenos Aires	100,0	81,1	7,8	11,1
Córdoba	100,0	86,1	5,9	8,0
Mendoza	100,0	89,9	5,3	4,8
Santa Fe	100,0	72,1	10,0	17,9
Tucumán	100,0	75,6	9,6	14,8
Presencia de menores de 18 años				
Hogares con menores	100,0	72,2	7,5	20,3
Hogares sin menores	100,0	86,1	6,2	7,7
Clima educativo del hogar				
Bajo	100,0	69,2	8,8	22,0
Medio	100,0	86,6	5,7	7,7
Alto	100,0	94,3	3,6	2,1**
Quintiles de IPCF				
1° quintil	100,0	58,5	9,3	32,2
2° quintil	100,0	72,1	8,1	19,9
3° quintil	100,0	79,2	6,3	14,5
4° quintil	100,0	85,9	6,8	7,3
5° quintil	100,0	91,7	4,7	3,6*

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.
Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO H11. Hogares por hacinamiento según jurisdicción, presencia de menores de 18 años en el hogar, clima educativo del hogar y quintiles de ingreso *per cápita* familiar (en porcentaje) | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Total	Hacinamiento del hogar		
		Sin hacinamiento	Hacinamiento por un atributo (habitaciones o plazas)	Hacinamiento por dos atributos (habitaciones y plazas)
Total	100,0	86,2	9,6	4,2
Jurisdicción				
CABA	100,0	92,1	6,2	1,6*
Partidos del Conurbano	100,0	82,6	11,8	5,7
Interior de Buenos Aires	100,0	89,2	8,1	2,7*
Córdoba	100,0	86,8	8,9	4,3
Mendoza	100,0	87,7	8,8	3,5
Santa Fe	100,0	86,0	9,8	4,3
Tucumán	100,0	81,1	11,8	7,0
Presencia de menores de 18 años				
Hogares con menores	100,0	73,4	17,5	9,1
Hogares sin menores	100,0	96,5	3,2	0,3**
Clima educativo del hogar				
Bajo	100,0	79,7	12,6	7,7
Medio	100,0	89,7	8,8	1,5
Alto	100,0	97,5	2,1	0,4**
Quintiles de IPCF				
1° quintil	100,0	64,5	21,3	14,2
2° quintil	100,0	81,5	12,2	6,3
3° quintil	100,0	89,3	8,8	2,0**
4° quintil	100,0	94,3	5,5	0,3**
5° quintil	100,0	97,9	1,9	0,2**

Nota: *Coeficiente de variación superior a 20% y hasta 25%, **coeficiente de variación mayor a 25%.

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO U1. Universos de referencia - Población | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Población
Total	25.606.426
Jurisdicción	
CABA	2.949.715
Partidos del Conurbano	10.135.350
Interior de Buenos Aires	4.304.120
Córdoba	2.823.199
Mendoza	1.347.547
Santa Fe	2.825.802
Tucumán	1.220.693
Sexo	
Varones	12.281.170
Mujeres	13.325.256
Grupos de edad	
0 a 17	7.134.540
18 a 64	15.386.673
65 y más	3.085.213
Mujeres de 60 años y más y Varones de 65 años y más	3.713.025

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

CUADRO U2. Universos de referencia - Hogar | Total áreas urbanas relevadas - Año 2011

	Hogares
Total	8.043.629
Jurisdicción	
CABA	1.122.814
Partidos del Conurbano	2.930.379
Interior de Buenos Aires	1.458.191
Córdoba	931.275
Mendoza	399.403
Santa Fe	887.157
Tucumán	314.411
Presencia de menores de 18 años	
Hogares con menores de 18 años	3.592.821
Hogares sin menores de 18 años	4.450.808

Fuente: MTEySS-SSPTyEL-ENAPROSS 2011.

Este libro se terminó de imprimir
en el mes de mayo de 2014, en
«Marcelo Kohan / diseño + broker de impresión»,
Olleros 3951, 2º piso, oficina 27,
Ciudad Autónoma de Buenos Aires.